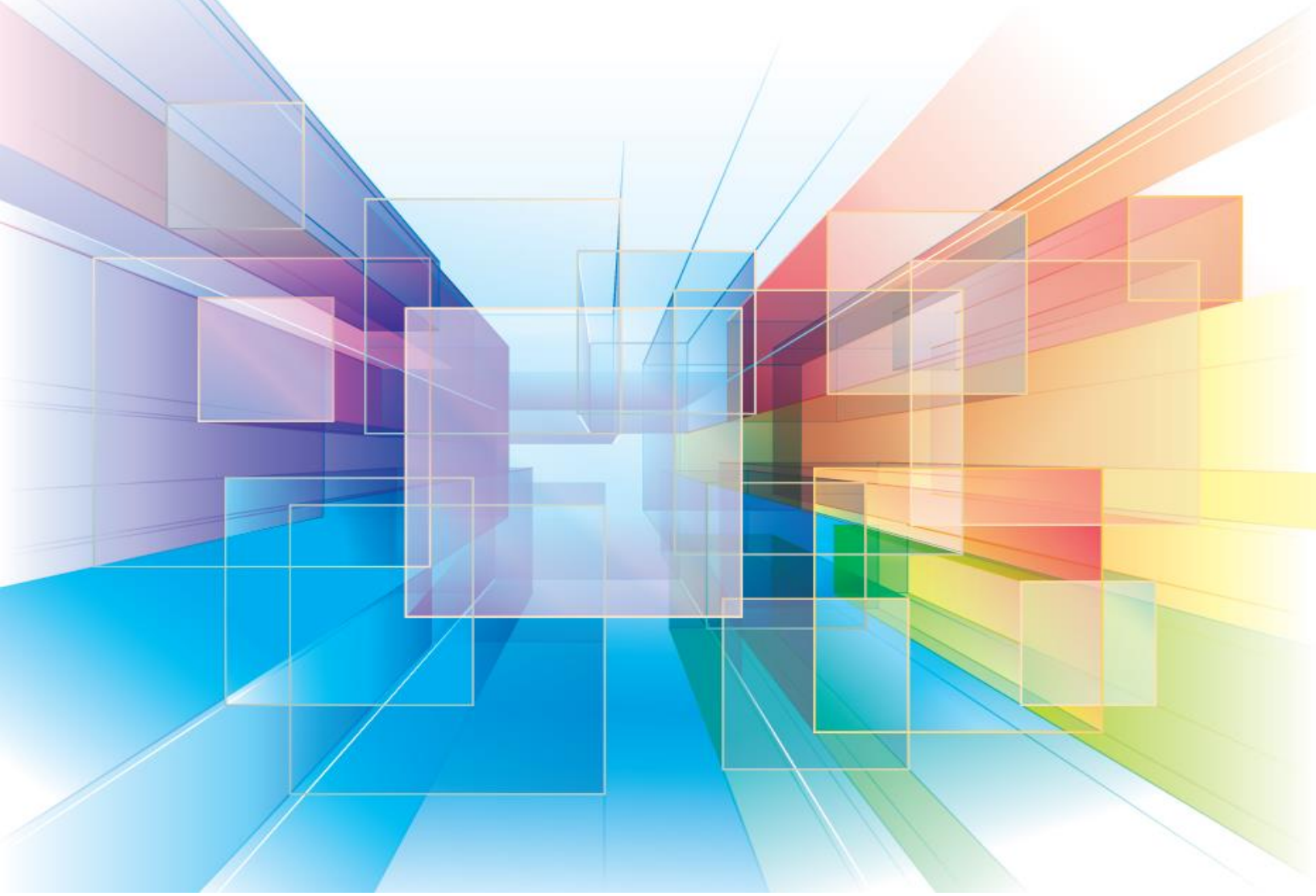
PADEM 2020

Programa Anual de Educación Municipal

San Carlos

Avanzando hacia una Educación Pública de Calidad



Contenido

1 INTRODUCCION: 7

2 PRESENTACION: 9

2.1 Nuevo contexto nacional: 9

2.2 Los principios del sistema serán: 9

2.3 Contexto Local: 11

3 DIAGNOSTICO: 13

3.1 Caracterización de la comuna de San Carlos: 13

3.2 Superficie y Territorio: 14

3.3 Población 14

3.3.1 Crecimiento de la Población (Comparación entre Censos) 15

3.3.2 Número de habitantes según su Género 16

3.3.3 Número de habitantes según su área de residencia (Urbano / Rural) y género 16

3.3.4 Población por grupos de edad, entre 2002 y 2017 16

3.4 Pobreza 17

3.5 Actividad económica 17

3.5.1 Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016 17

3.5.2 Empresas según rubro económico, años 2014 a 2016 18

3.5.3 Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016 19

3.6 Proyección de crecimiento de la población 20

3.6.1 Proyección de la población por tramo etario 20

4 EDUCACION PÚBLICA COMUNA SAN CARLOS: 21

4.1 Caracterización Del Sistema Educacional Municipal por Cobertura y Rendimiento: 21

4.1.1 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos: 21

4.1.2 Establecimientos Educacionales por dependencia: 22

4.1.3 Matrícula escolar por niveles , modalidades, enseñanza y dependencia : 22

4.1.4 Evolución de matrícula según dependencia 23

4.1.5 Evolución de matrícula por Establecimiento Educacional Municipales 24

4.1.6 Evolución de matrícula por Establecimiento Educacional Particular Subvencionados 27

4.2 Resultados Simce 27

4.2.1 Resumen de Resultados a Nivel Nacional, Regional y Comunal 2018 28
4.2.2 Resultados Simce Comunal: 28
4.3 Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 30
4.3.1 Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social año 2018 30
4.4 Resultados PSU 32
4.5 Categorización de los Establecimientos Educacionales: SNED 2018 – 2019 32
4.6 Evaluación Docente 34
4.7 Categorización y Niveles de Desempeño de los Establecimientos Educacionales 39
4.8 Caracterización del Sistema Educacional Municipal por Nivel de Enseñanza y Oferta Educativa. 41
4.8.1 Nivel Educación de la Primera Infancia 41
4.8.2 Nivel Educación Parvularia 47
4.8.3 Nivel Educación Básica 49
4.8.4 Nivel Educación Media HC/TP 51
4.8.5 Nivel de Educación de Adultos: 53
4.8.6 Nivel de Educación Especial 54
5 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 55
5.1 Vision: 55
5.2 Misión: 55
5.3 Valores Comunales: 57
5.4 Modelo de Calidad de la Educación Municipal: 57
6 ANALISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL: 58
6.1 Análisis FODA: 58
7 PROGRAMAS, INICIATIVAS Y COORDINACIONES: ESTADOS DE AVANCE 2019 Y PROYECCION 2020 QUE POTENCIAN LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL: 62
7.1 Ámbito de la Gestión Institucional: 62
7.1.1 Programa de Liderazgo Directivo: 62
7.2 Ámbito de la Gestión Curricular: 64
7.2.1 Educación de la Primera Infancia (Salas Cunas y Jardines Infantiles) : 64
7.2.2 Educación Pre básica: 70

7.2.3 Educación Básica: 70
7.2.4 Enseñanza Media Modalidad HC/TP: 71
7.2.5 Educación Adultos: 74
7.2.6 Programa de Integración Escolar: 75
7.2.7 Programa Habilidades Para la Vida (HPV): 82
7.2.8 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR: 88
7.2.9 Programa de Pro retención: 91
7.2.10 PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE: 93
7.2.11 Programa de Educación Extraescolar: 96
7.3 Ámbito de la Gestión de la Convivencia Escolar y el Buen Trato: 99
7.3.1 Estrategias de Trabajo implementadas a nivel comunal el año 2019 100
7.3.2 Lineamientos comunales Año 2019: 100
7.3.3 Iniciativas relevantes Año 2019: 101
7.4 AMBITO DE LOS RECURSOS – INFRAESTRUCTURA: 102
7.4.1 **Programa de Transporte Escolar:** 103
7.4.2 Programa de Seguridad Escolar y Laboral: 105
7.5 Programa de Normalización SC, JI, Escuelas y Liceos: 106
7.5.1 Panorama Actual de los Recintos Educacionales: 107
7.5.2 Iniciativas desarrolladas año 2019 107
7.6 Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) : 108
7.6.1 Iniciativas FAEP 2018 – 2019: 108
7.6.2 Iniciativas FAEP 2019 – 2020: 110
7.6.3 Programa Movámonos por la Educación Pública: 111
7.7 Centro de Recursos El Obelisco – DAEM 112
8 REDES LOCALES Y MINISTERIALES EN APOYO A LA MEJORA CONTINUA : 112
8.1 Plan Desarrollo Profesional Docente Local: 112
8.2 Red de Directores/as y/o Encargados/as Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos: 114
8.3 Red de Jefes de UTP Escuelas y Liceos 115
8.4 Red de Educadoras de Salas Cunas, Jardines Infantiles JUNJI VTF 116

8.5 Red de Educadoras de Párvulos de Escuelas y Liceos: 117
8.6 Red de Docentes de Lenguaje y Comunicación de Escuelas y Liceos: 119
8.7 Red de Docentes de Matemáticas de Escuelas y Liceos: 120
8.8 Red de Docentes de Ciencias y Medio Ambiente de Escuelas y Liceos: 121
8.9 Red de Docentes de Historia y Formación Ciudadana Escuelas y Liceos: 122
8.10 Red de Inglés Escuelas y Liceos. 123
8.11 Red de Coordinadores Extraescolares de Escuelas y Liceos: 124
8.12 Red de Coordinadores Proyecto de Integración Escolar (PIE) de Escuelas y Liceos: .. 127
8.13 Red de Coordinadores de Salud Escolar de Escuelas y Liceos 129
8.14 Red de Coordinadores de Pro retención de Escuelas y Liceos 129
8.15 Red de Coordinadores de Convivencia Escolar de Escuelas y Liceos 131
8.16 Red de Encargados y Directivas de Centros de Padres y Apoderados de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos. 132
8.17 Red de Encargados y Directivas de Centros de Estudiantes de Escuelas y Liceos. 134
8.18 Red de Coordinadoras y Encargados del Centro Recursos de Aprendizajes de Escuelas y Liceos 135
8.19 Red de Encargados de Seguridad Escolar y Laboral de Escuelas y Liceos. 136
8.20 Red de Encargados de Informática y Tecnología Educativa de Escuelas y Liceos. 137
8.21 Red de Normalización de Infraestructura Educacional SC, JI, Escuelas y Liceos 139
8.22 REDES MINISTERIALES DE ESCUELAS Y LICEOS 139
8.23 EVALUACION DE LA GESTION DAEM Y ACCIONES COMPROMETIDAS 2019: 140
9 RECURSOS HUMANOS (DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE) 2019 Y PROYECCION 2020... 142
10 PRESUPUESTO: 154
10.1 PROYECTO PRESUPUESTO 2020 154
10.2 FICHA ESCUELAS 162
10.2.1 ESCUELA AGUA BUENA 162
10.2.2 ESCUELA BULI 164
10.2.3 C.E.I.A 166
10.2.4 ESCUELA CACHAPOAL 168
10.2.5 ESCUELA EL SAUCE 170

10.2.6 ESCUELA EL TORREON 172
10.2.7 ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT 174
10.2.8 ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA 176
10.2.9 JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE 178
10.2.10 ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA 180
10.2.11 TRES ESQUINAS G-150 182
10.2.12 SOFANOR PARRA HERMOSILLA E-140 184
10.2.13 RIBERA DE ÑUBLE F-179 186
10.2.14 Nombre: RENACER F-98 188
10.2.15 QUINQUEHUA G-111 190
10.2.16 QUILELTO G-131 192
10.2.17 NINQUIHUE F-134 194
10.2.18 MONTE BLANCO G-104 196
10.2.19 MILLAUQUEN G-135 198
10.2.20 MANUEL CASTILLO VELASCO G-136 200
10.2.21 LICEO VIOLETA PARRA 202
10.2.22 LICEO POLITECNICO A-4 204
10.2.23 LICEO DIEGO PORTALES D-99 206
10.2.24 LICEO AGRICOLA 208
10.2.25 LAS JUNTAS G-137 210
10.2.26 LAS ARBOLEDAS G-119 212
10.2.27 LA MERCED G-115 214
10.2.28 JUNQUILLO G-138 216
11 METODOLOGIA DE TRABAJO: 218

PADEM 2020

Comuna San Carlos

1 INTRODUCCION:

En Cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 19.410 que modifica la Ley Nº 19.070 y el DFL Nº 1, texto refundido de ambas leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de las Educación y en virtud a la necesidad de aplicar participa y efectivamente la acción educativa comunal, la Municipalidad de San Carlos, de la Provincia del Punilla, de la Región de Ñuble, a través de su Dirección Administración de la Educación Municipal (DAEM) , ha elaborado este PADEM 2020, el cual constituye una propuesta de Planificación estratégica que pretende el fortalecimiento en aspectos cualitativos y cuantitativos del quehacer educativo comunal en el ámbito de la gestión de calidad, promoviendo la mejora continua desde las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.

El PADEM 2020, representa una herramienta de gestión basado en el método científico, el cual propone acciones a partir de la información recopilada y diagnosticada especialmente por el Estudio de Red de los Establecimientos Educacionales para la aplicación de las LGE en el Marco de la Nueva Educación Pública y la recogida de información por parte de profesionales del DAEM en cada una de las comunidades educativas que actualmente están bajo el alero de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, en cada uno de los aspectos contemplados en la Ley General de Educación (LGE) para asegurar una Educación de Calidad, alineándose con los Objetivos que propone el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública (DEP), los cuales son:

- ✓ Mejorar la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.
- ✓ Recuperar la confianza en nuestro Sistema Educacional Municipal.
- ✓ Resguardar la libertad de las familias de elegir y participar en la Educación de sus hijos/as.
- ✓ Promover una cultura de altas expectativas.

Estas iniciativas dispuestas en los siguientes focos:

- ✓ Educación Inicial: poner los niños/as primero.
- ✓ Volver a la Sala de Clases.
- ✓ Compromiso con la Educación Pública.

- ✓ Modernización de la Educación Técnica Profesional.
- ✓ Promover Sana Convivencia y Equidad de Género.

La instalación de la estructura que deberá sustentar la Educación Pública, ya se ha iniciado con la instalación de los 4 Servicios Locales de Educación, 1 en la zona Norte, 2 en la zona central y 1 en la zona sur; y en la región del Biobío mediante el Plan de Anticipación, proceso que se deberá constituir en el cauce por el cual deberán transitar las acciones del SLE "Nuevo Andalién", en el currículum y las prácticas pedagógicas, para responder a la demanda de mayor calidad en la Educación Pública . Donde el término del rol del sostenedor ejercido por los municipios constituye un propósito descentralizador donde la vinculación con el medio con los entornos territoriales estará dado por los denominados Servicios Locales Educacionales, 70 a nivel país, de los cuales 3, deberán ser instalados en la Región de Ñuble y 1 de ellos en el Territorio de Punilla. Donde el estado ejercerá un renovador rol en la gestión del sistema por medio de la Dirección Educación Pública que se crea y se inserta en el Ministerio de Educación donde deberá propiciar desde la salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos los objetivos de progreso de la Nueva Educación Pública.

Esto implica un cambio un cambio de escenario y la obligación de la Autoridad Comunal, Honorable Concejo Municipal y Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipalizados deberán tomar una serie de decisiones que permitan acoger de manera óptima esta modificación, en términos técnicos, pedagógicos, administrativos, financieros y de infraestructura en beneficio del resguardo de una Educación de Calidad para todos/as los niños/as, jóvenes y adultos que acceden a los diversos niveles y modalidades de enseñanza en la Comuna de San Carlos.



2 PRESENTACION:

2.1 Nuevo contexto nacional:

La **LEY N°21.040/2017,** crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales, tiene cuatro componentes fundamentales, traducidos en seis Títulos y las correspondientes disposiciones transitorias:

i) Creación de un sistema para la educación pública y descripción de sus principios orientadores (Título I);

ii) Creación de la nueva institucionalidad que integrará el sistema de educación pública (Títulos II, III, IV y V);

iii) Modificaciones a otras leyes vigentes que conciernen a la educación pública (Título VI);

iv) Reglas para los traspasos de bienes y personal, y para la implementación gradual de la reforma (Disposiciones transitorias).

El Sistema de Educación Pública, opera dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regido por las reglas y principios establecidos en la Constitución, la Ley General de Educación (ley Nº 20.370) y la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ley Nº 20.529), entre otros cuerpos legales, este sistema también se regirá por nuevos principios complementarios, que intentan plasmar las particularidades de la educación pública, como el laicismo, el pluralismo, la provisión obligatoria, el trabajo colaborativo entre sus integrantes y la cobertura del servicio en todo el territorio nacional, entre otros. Fines, objeto e integrantes del Sistema En primer lugar, la ley establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. El sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Estos últimos constituirán setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia. Por último, existirá una Dirección de Educación Pública que tendrá por objeto coordinar a los Servicios Locales y velar por que provean una educación pública de calidad a lo largo de todo el país.

2.2 Los principios del sistema serán:

a) **Calidad integral**: el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.

b) **Mejora continúa de la calidad**: el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.

c) **Cobertura nacional y garantía de acceso**: el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.

d) **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades**: los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.

e) **Colaboración y trabajo en red**: los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

f) **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana**: el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

g) **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

h) **Formación ciudadana y valores republicanos**: el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática.

El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley Nº 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado :Integración con el entorno y la comunidad**:** el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación). Se fija la entrada en vigencia general de la ley en la fecha de publicación de la misma, pero se indica que las modificaciones a otras leyes establecidas en el Título VI, Otras Normas,

entrarán en vigencia a partir de la fecha de traspaso del Servicio Educacional de cada municipalidad al Servicio Local respectivo. Así, por ejemplo, los cambios al Estatuto Docente o a la ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad sólo tendrán aplicación una vez realizado el traspaso. Lo mismo ocurre respecto del traspaso de la calidad de sostenedor desde los municipios a los Servicios Locales. Para la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública, el Presidente de la República, mediante decreto supremo, establecerá un calendario con un ingreso gradual en ocho años (2017 - 2025), por medio de dos etapas y en el año 2021, momento en que se realizará una evaluación de medio término por parte de un Consejo de Evaluación compuesto por destacados profesionales. Sobre la base de un informe de este Consejo, el Presidente de la República podrá disponer que se modifique el calendario de la segunda etapa, que abarcará entre el año 2022 y el 2025, pudiendo incluso extenderla instalación por un nuevo período, previo informe del Consejo de Evaluación. Con todo, el proceso total no podrá extenderse más allá del año 2030. Por otra parte, se definen como establecimientos educacionales que serán traspasados aquellos que tengan reconocimiento oficial, ya sea se encuentren o en receso, al 31 de diciembre de 2014, así como aquellos que se creen a partir de dicha fecha hasta el momento del traspaso. Por otra parte, aquellos establecimientos que hubieran cerrado con anterioridad a dicha fecha dejarán estar afectos al servicio educacional, pudiendo los municipios o corporaciones disponer de ellos libremente. Cabe mencionar que los primeros cuatro Servicios Locales podrán traspasarse en una fecha distinta a la señalada. En caso de no cumplirse con estos requisitos, se aplicará la regla general antes indicada (traspaso el 1 de enero del año siguiente a instalación). Finalmente, el Ministerio de Educación podrá autorizar a los municipios que cumplan con una serie de requisitos copulativos a postergar el traspaso del servicio educacional hasta el final del proceso de transición al nuevo Sistema. Traspaso de los bienes, se define como bienes afectos los bienes inmuebles pertenecientes a órganos de la Administración del Estado o a sus órganos dependientes, en los cuales desarrollen sus funciones los establecimientos educacionales.

2.3 Contexto Local:

Desafíos del Sistema Educacional Municipal San Carlos 2019 – 2023 en el Marco Nueva Educación Pública:

Lineamientos	Desafíos
1.- Elaboración de planes propiciando la participación.	1.1.- Elaborar de manera participativa un Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, acorde a las exigencias establecidas en la Ley 20.903, estableciendo como estrategia Redes Pedagógicas Locales.

2.- Potenciar los Proyectos Educativos Institucionales de los EE. Por niveles y modalidades de enseñanza, a través de la generación de Alianzas Estratégicas.	2.1.- Fortalecer los PEI mejorando la Oferta Educativa estableciendo alianzas con el Ministerio de Educación, Organismos Públicos y Privados tendientes a garantizar la viabilidad técnica pedagógica y trayectoria laboral de la Enseñanza Media Técnico Profesional.
3.- Dotación Docente y No Docente acorde a las necesidades educativas.	3.1.- Continuar con la normalización de la Dotación Docente y No Docente comunal, acorde a variaciones de matrículas, modificaciones de Planes y Programas y en función de Programas de Incentivo al retiro.
4.- Promoción de la Educación Pública de Calidad.	4.1.- Diversificar estrategias comunicacionales tendientes a promocionar características de la Oferta Educativa que ofrecen los Establecimientos Educacionales de la comuna y territorio, en función de recursos que aporta el Ministerio de Educación y organismos privados.
5.- Articulación con el Ministerio de Educación.	5.1.- Coordinar asesorías profesionales con Supervisores del Ministerio de Educación con el objetivo de reorientar el PMESEP de los EE para instalar prácticas de mejora.
6.- Seguimiento, monitoreo y acompañamiento a los Convenios de Desempeños ADP y Planes de Trabajo Directivos.	6.1.- Fortalecer el trabajo conjunto entre el DAEM y Equipos Directivos y Técnicos tendientes a optimizar el cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo mediante la entrega de información oportuna y estilos de liderazgo que conlleve a la mejora continua en el técnico administrativo y además garantice climas laborales de Buen Trato.
7.- Normalización y Mejoramiento de la infraestructura educacional.	7.1.- Fortalecer la gestión de proyectos de normalización y mejoramiento de la infraestructura educacional viables de financiamiento que apunten a dicha finalidad que permita el cumplimiento de la normativa vigente.

Fuente: Elaboración Dirección DAEM 2019.

3 DIAGNOSTICO:

3.1 Caracterización de la comuna de San Carlos:

Está ubicada 25 km. al norte de la ciudad de Chillán Capital Regional. La comuna de San Carlos se localiza al norte de la provincia de Punilla, de la que es su capital. La provincia de Punilla, junto a las provincias de Diguillín e Itata conformada desde el 6 de septiembre de 2018, como la Región de Ñuble

Posee una superficie de 874 km. cuadrados y cuenta con 53.024 habitantes, según censo 2017.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Comuna de Ñiquén y VII Región.
- Oeste: Comuna de Ninhue.
- Sur: Comunas de San Nicolás, Chillán y Coihueco.
- Este: Comuna de San Fabían



Fuente: Gobierno de Chile, 2018.

Fue fundada el 03 julio de 1800 por el Gobernador Mariscal español Joaquín del Pino de Rozas y Negrete, quién la denominó San Carlos de Itihue. El 24 de Noviembre de 1801 se realiza el primer trazado de la ciudad, como documento más antiguo de la entonces Villa de San Carlos. El año 1854 la ciudad se convierte en la capital de la "Municipalidad de San Carlos", abarcando un vasto territorio con varias localidades. En 1856 adquiere el título de ciudad con una población de 5.456 habitantes y, en 1891 se convierte en la capital de la comuna de San Carlos.

Su principal actividad se basa en la agricultura y la agroindustria. En sus valles se cultivan productos tradicionales y en los últimos años se han incorporado la fruticultura con cultivos de kiwi, frambuesas, peras, manzanas y productos agrícolas como los espárragos.

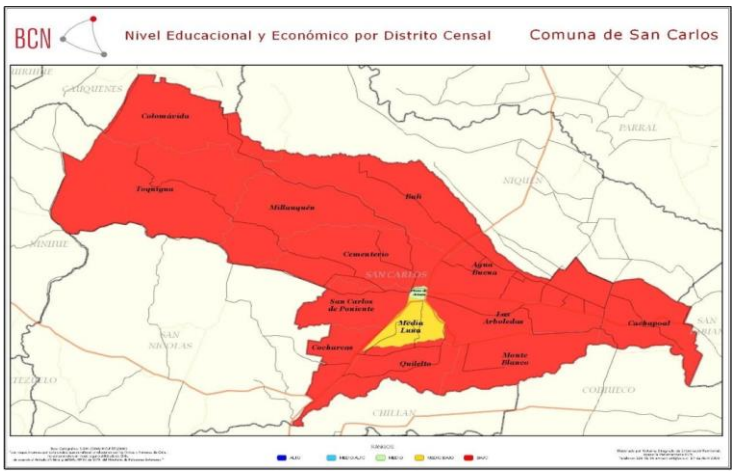
San Carlos cuenta con una consolidada estructura territorial como sectores urbanos predominantes. Su papel fundamental es proveer a toda la comuna de servicios y comercio, abasteciendo distintos sectores aledaños. Los principales sectores urbanos concentrados incluidos en el Plan Regulador Comunal son Cachapoal, Tres Esquinas, Ribera de Ñuble, Las Arboledas, Cocharcas, Villa Illinois y Buli Estación.

3.2 Superficie y Territorio:

La Comuna de San Carlos posee una superficie de 874 km2, distribuidos en:

- km2 corresponden al sector urbano,
- 350km2. se encuentran en el sector Oriente de la carretera
- 516km2. Se encuentran en el sector Poniente de la misma.

Fuente: Biblioteca del congreso Nacional de Chile



3.3 Población

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de San Carlos	50.088	53.024	5,86
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414	9,45
Región de Ñuble		480.609	-
	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La población de San Carlos es de 53.024 habitantes, de acuerdo a las cifras oficiales emanadas del Censo de población y vivienda levantada en el año 2017, en relación al Censo 2002, tuvo una variación de 5.86%. En relación a la antigua estructura de la región del Biobío, esta comuna representa el 2,6% de la población y en relación a la actual región de Ñuble representa corresponde a un 11,3%. En cifras absolutas la comuna pasó de 50.088 a 53.024 habitantes, lo que representa un aumento de 2.936personas.

3.3.1 Crecimiento de la Población (Comparación entre Censos)

Tasa media de crecimiento intercensal anual de la Comuna de San Carlos

PERIODO INTERCENSAL	TOTAL
1970-1982	1,22
1982-1992	0,96
1992-2002	0,40
2002-2017	0,38

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

De acuerdo a los resultados del Censo 2017, comparando con los resultados del Censo 2002, la población de San Carlos creció un 0,38% en quince años; lo que representa un incremento de 2.936 habitantes en el período. Como se puede apreciar el incremento intercensal anual ha ido disminuyendo a través de los años.

3.3.2 Número de habitantes según su Género

Sexo	Cantidad	%
Masculino	25.425	47.9
Femenino	27.599	52.1
Total	53.024	100

Fuente: Elaboración propia en base Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

En relación al género, el 52.1% de la población es femenino y un 47.9% masculino, lo que representa una diferencia de 4.2% y que en términos absolutos representa una diferencia de 2.174 habitantes.

3.3.3 Número de habitantes según su área de residencia (Urbano / Rural) y género

Genero	Urbano	Rural	Total
Hombre	15.456	9.969	25.425
Mujer	17.805	9.794	27.599
Total	33.261 (63%)	19.763 (37%)	53.024

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

El 63% de la población de San Carlos residen en el sector urbano y el 37% en el sector rural, lo que en término absoluto representan una diferencia de 13.498 habitantes entre urbanos y rurales. Si se considera el género se puede observar que existe una leve diferencia de hombre en el sector rural, que de mujeres, no así en el sector urbano, donde existe una mayoría de mujeres versus hombres.

3.3.4 Población por grupos de edad, entre 2002 y 2017

Grupo de Edad	2017	Porcentaje
0 a 14	**10.358**	**19,53 %**
15 a 29	**11.008**	**20,76 %**
30 a 44	9.838	18,55 %
45 a 64	**14.275**	**26,92 %**
65 o más	7.545	14,23 %
Total	53.024	100 %

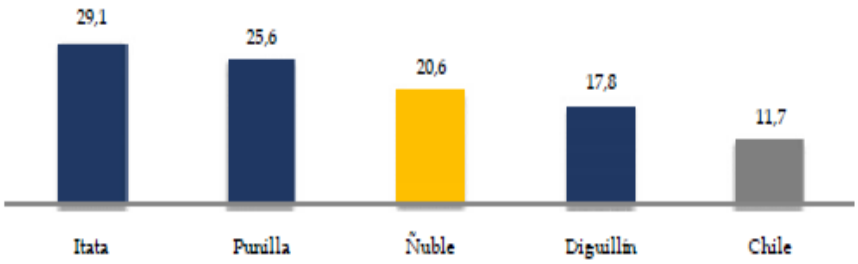
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

En relación a los grupos etarios, el mayor porcentaje de población de la Comuna de San Carlos, se encuentra entre los 45 a 64 años con un 26,92% seguido por el grupo de 15 a 29 años con un 20.76% y en tercer lugar el grupo etáreo entre 0 a 14 años con un 19,53%.

3.4 Pobreza

Según la encuesta CASEN 2015, la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza por ingreso a nivel de la comuna de San Carlos es de un 27,2% y la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza en situación de pobreza multidimensional es de 26.5%, ambos indicadores dan cuenta de carencias en contextos que sitúan a las personas y familias, por debajo de umbrales de bienestar por el Estado.

Nueva Región de Ñuble. Pobreza por Ingresos a Nivel de sus Provincias para el Año 2015.
(En Porcentajes)



Fuente: Observatorio Social, MDS, "Estimaciones de Tasa de Pobreza por Ingresos y Multidimensional por Comunas, 2015". [Recuperada de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl] [Fecha de Consulta: febrero de 2018]. INE (Instituto Nacional de Estadísticas), "Comunas: Población estimada al 30 de junio por sexo y edad simple 2002-2020", [Base de datos descargada de: http://www.ine.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales], [Fecha de Consulta: febrero de 2018]. Elaboración propia.

En relación con la Región de Ñuble, San Carlos se encuentra sobre el promedio Regional (6.6) y sobre el promedio de la Provincia de Punilla (25.6), e3n el nivel de pobreza por ingresos a nivel de las Provincias de la Región de Ñuble.

3.5 Actividad económica

3.5.1 Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
MICRO	2.943	2.964	2.907	73.915	74.557	75.393	673.985	685.525	695.465
PEQUEÑA	444	433	488	16.396	17.027	17.396	186.581	192.297	195.028
MEDIANA	41	44	44	2.073	2.098	2.181	28.134	28.629	29.660
GRANDE	7	8	11	696	717	712	14.198	14.236	14.564
SIN VENTAS	511	578	604	14.133	14.697	15.126	152.828	159.048	159.956

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Según SII, el mayor número de Empresas en la comuna de San Carlos son de categoría Microempresarios, los cuales han evidenciado una leve disminución en relación al año 2014, si ha existido un aumento de las pequeñas y grandes empresas.

3.5.2 Empresas según rubro económico, años 2014 a 2016

RUBRO EMPRESA	COMUNA		
	2014	2015	2016
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	1.622	1.590	1.556
PESCA	0	0	0
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	7	7	8
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METALICAS	178	175	165
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METALICAS	84	86	81
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32	30	32
CONSTRUCCION	192	204	199
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP VEHAUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	1.069	1.083	1.087
HOTELES Y RESTAURANTES	146	145	141
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	321	345	363
INTERMEDIACION FINANCIERA	22	27	30
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	146	167	191
ADM PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	0	0	0
ENSEÑANZA	19	17	19
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	25	32	37
OTRASACTIVIDADESDESERVICIOSCOMUNITARIAS,SOCIALESY PERSONALES	75	110	134
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	0	0	0
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0
SIN INFORMACION	8	9	11

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Las Empresas en la comunidad de San Carlos son principalmente del rubro Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Comercio al por mayor y menor, repuestos, ventas Automotoras, Enseres Domésticos.

3.5.3 Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016

TAMAÑO	Comuna			Región			País		
EMPRESA	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
MICRO	1.478	1.880	1.691	50.458	48.729	48.620	560.916	564.626	577.698
PEQUEÑA	3.401	3.532	4.303	168.826	166.622	171.216	1.787.437	1.813.497	1.828.392
MEDIANA	1.863	2.009	2.102	133.618	144.510	144.213	1.440.806	1.469.424	1.474.656
GRANDE	1.980	1.853	3.593	172.308	181.337	187.244	4.555.357	4.484.744	4.516.347
S/VENTAS	1.419	1.436	1.582	69.926	72.172	76.414	580.156	607.413	640.694

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación al número de trabajadores, el mayor porcentaje se encuentra en la pequeña Empresa, destacando el aumento de mano de obra en grandes Empresas, la cual ha aumentado significativamente.

Trabajadores según rubro económico, años 2014 a 2016

RUBRO EMPRESA	COMUNA		
	2014	2015	2016
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	2.306	2.365	2.818
PESCA	0	0	0
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	62	76	91
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METALICAS	576	604	732
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METALICAS	223	241	278
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	65	76	79
CONSTRUCCION	534	722	779
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REPUESTOS VEHICULOS AUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	2.761	2.829	4.502
HOTELES Y RESTAURANTES	137	168	171
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	378	374	389
INTERMEDIACION FINANCIERA	23	23	28
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	183	260	243
ADM PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG SOCIAL AFILIACION	0	0	0

ENSEÑANZA	1.669	1.638	1.694
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	32	43	45
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES YPERSONALES	1.187	1.286	1.418
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS YCONDOMINIOS	0	0	0
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0
SIN INFORMACION	5	5	4

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación a fuentes de trabajo, el rubro y Comercio al por mayor y menor, Rep. Venta automotores/enseres domésticos, es el que acapara la mayor cantidad de trabajadores (4.502), seguido con el rubro de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura con 2.818 trabajadores.

3.6 Proyección de crecimiento de la población

A partir de las proyecciones realizadas por el INE y complementadas con el análisis de regresión lineal, se puede observar que el periodo comprendido entre 2010 a 2020, la población comunal crece lentamente, a un ritmo constante que refleja los cambios de la población a nivel nacional en términos de natalidad y mortalidad.

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
53024	53548	53692	53815	54149	54283	54511	54745	54926	55157	55364	55570

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación a la proyección de la población, tomando como referencia a lo publicado por el INE, podemos proyectar la población para el 2029, donde podemos darnos cuenta que la población ha crecido un 4.95%, lo que representa a 2.766 habitantes.

3.6.1 Proyección de la población por tramo etario

Con la información de proyección de la población, entregada por el Instituto Nacional de Estadística, es posible estimar la cantidad de personas que habitarán la comuna, para cada edad del tramo etario que nos interesa.

RANGO DE EDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0-4	3.213	3.178	3.164	3.131	3.159	3.145	3.151
5-9	3.527	3.544	3.513	3.487	3.514	3.515	3.507
10-14	3.618	3.606	3.600	3.621	3.612	3.610	3.611
15-19	3.699	3.652	3.540	3.429	3.581	3.550	3.525
+20	38.967	39.568	39.875	40.147	40.284	40.462	40.718
Total	53.024	53.548	53.692	53.815	54.149	54.283	54.511

3.6.1.1.1 Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

Al realizar la proyección por rango de edad, se puede observar que existe un leve descenso en la población de menores de 20 año de -333 habitantes y un aumento en la población de más de 20 años de 3.013 habitantes.

Observación: La proyección de la población está sujeto a factores estacionales y migratorios, que pueden modificar la proyección.

4 EDUCACION PÚBLICA COMUNA SAN CARLOS:

4.1 Caracterización Del Sistema Educacional Municipal por Cobertura y Rendimiento:

4.1.1 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos:

N°	Sector	Nombres	Dirección	Cobertura			Matrícula 2019				Matricula Total
				Salas Cunas	Nivel Medio	Jardín	SC Mn SC My		Med Mn	Med My	
1	Urbano	Violeta Parra		20		20	14		----------		14
2		Caperucita Roja		20	64	84	12		19	20	51
3		Burbujita Ternura	Parralito	24	64	88	12	11	28	31	82
4		Rayito de Luna	En Canelo 11 Sept	48	64	112	23	24	32	32	111
5	Rural	Trencito Mágico	Cocharca	20		20	13		----------		13
6		Pasitos Cachapoal	Flor de Quihua	20		20	06		----------		06
7		Gotitas de Rio	Ribera de Ñuble	12	20	32	08		14		22
8		Manzanito Torreón	El Torreón	12	20	32	05		10		13
9		Rayito de Luz	Las Arboledas	20	32	52	05		18		23
				460			343				

Fuente: Elaboración en base a datos estadísticos del DAEM San Carlos

Según los datos presentados en la tabla anterior se puede observar que la diferencia que existe entre la cobertura de capacidad y la matricula efectiva es de 117 niños/as, los/as cuales no están siendo atendidos por el sistema municipal. Lo que equivale que hay un 76% de tasa de ocupación y un 24% de capacidad ociosa.

4.1.2 Establecimientos Educacionales por dependencia:

Dependencia	Comuna	
	2014	2018
Municipal DAEM	30	29
Particular Subvencionado	10	10
Total	40	39

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Estadísticos MINEDUC

En relación a la evaluación del año 2014 al 2018, se puede observar que la cantidad de establecimientos educacionales Particular Subvencionados se ha mantenido, en cambio los del sector Municipal, han disminuido en 01 establecimiento.

4.1.3 Matrícula escolar por niveles, modalidades, enseñanza y dependencia:

Nivel de Enseñanza	Comuna	
	2014	2018
Educación Parvularia	1.149	1.191
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	5.838	5.868
Enseñanza Básica Adultos	24	26
Educación Especial	465	455
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	1.287	1.534
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	199	158
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	1.750	1.530
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	63	41
Total	**10.775**	**10.803**

4.1.3.1.1 Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

La matrícula a nivel general, considerando todos los establecimientos educacionales y modalidades de enseñanza desde el 2014 al 2018 ha tenido un aumenta de 28 alumnos, siendo la Enseñanza Básica Niños y Jóvenes la que abordo la mayor cantidad de estudiantes (5.686 año 2018), siendo la Enseñanza de Adultos la que ha tenido una mayor disminución (-63 alumnos).

Nivel de Enseñanza	2014	2018
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	5.838	5.868
Sub Total	5.838	5.868
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	1.287	1.534
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	1.750	1.530
Sub Total	3.037	3.064
Total	8.875	8.932

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Al dejar sólo las modalidades de Niños y Jóvenes, se puede observar que la Enseñanza Básica ha aumentado en 30 alumnos y la enseñanza Media en 27 alumnos, en conjunto suma un aumento de 57 alumnos a nivel comunal.

4.1.4 Evolución de matrícula según dependencia

Dependencia	Comuna	
	2014	2018
Municipal DAEM	5.405	4.598
Particular Subvencionado	5.370	6.205
Total	**10.775**	**10.803**

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

La Educación Municipal de la comuna de San Carlos entre los años 2014 al 2018 se observa una pérdida de matrícula de 807 estudiantes y en relación a los Establecimientos Educacionales Particular Subvencionados se observa una variación de 835 estudiantes a favor; analizados los datos podemos afirmar que 807 estudiantes del sistema educacional público optaron por el sistema particular subvencionado y 28 de ellos se fueron de la comuna en busca de mejores alternativas educacionales a otras comunas del territorio o de la región de Ñuble.

En el año 2014, el sistema municipal presentaba una preferencia de un 50,1% y en sistema particular subvencionado un 49,9% siendo el nivel de diferencia muy mínima. En relación al año 2018, la Educación Pública presenta un nivel de aceptación de un 43% en relación al sistema particular subvencionado que refleja un nivel de preferencia de un 57%; llama la atención que se observa un aumento de matrícula de 8 estudiantes.

4.1.5 Evolución de matrícula por Establecimiento Educacional Municipales

4.1.5.1 Enseñanza Pre básica y Básica:

N	rbd	dv	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia
1	3740	0	ESCUELA GRAL DOMINGO URRUTIA	340	294	286	247	280	-60
2	3741	9	CENTRO EDUC. INTEGR. ADULTOSCLAUDIO MATTE	145	185	169	125	119	-26
3	3742	7	LICEO POL. CAP. IGNACIO CARRERA	950	909	849	780	716	-234
4	3743	5	LICEO DIEGO PORTALES P.	568	581	586	573	569	1
5	3744	3	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	334	304	289	251	244	-90
6	3745	1	ESCUELA SOFANORPARRAH.	341	312	318	298	284	-57
7	3747	8	ESCUELA FRANC. MOYA CLEMENT	44	46	37	31	41	-3
8	3748	6	ESCUELA ESPECIAL RENACER	76	81	66	65	67	-9
9	3749	4	ESC. J. DEL PINO ROZAS Y NEGRETE	190	170	154	149	119	-71
10	3754	0	ESCUELA BULI	36	45	65	54	51	15
11	3755	9	ESCUELA NINQUIHUE	176	173	174	169	152	-24
12	3757	5	ESCUELA AGUA BUENA	49	44	44	34	31	-18
13	3758	3	ESCUELA EL CARBON	89	95	97	99	93	4
14	3759	1	ESCUELA CACHAPOAL	166	132	130	114	122	-44
15	3760	5	ESCUELA RIBERA DE NUBLE	163	165	173	137	132	-31
16	3762	1	ESCUELA MONTE BLANCO	198	200	190	188	205	7
17	3766	4	ESCUELA QUINQUEHUA	14	19	17	15	13	-1
18	3768	0	ESCUELA LAS ARBOLEDAS	230	228	226	236	241	11
19	3776	1	ESCUELA QUILELTO	34	31	39	36	28	-6
20	3781	8	ESCUELA MILLAUQUEN	47	62	50	40	42	-5
21	3782	6	ESC. MANUEL CASTILLO VELASCO	190	191	201	175	173	-17
22	3783	4	ESCUELAS LAS JUNTAS	24	23	25	22	21	-3
23	3784	2	ESCUELA JUNQUILLO	53	55	48	49	43	-10
24	3785	0	ESCUELA TRES ESQUINAS	38	40	35	32	37	-1
25	3786	9	ESCUELA EL SAUCE	164	166	163	158	154	-10
26	3789	3	ESCUELA SANTA ROSA	9	0	0	0	0	-9
27	3791	5	ESCUELA EL TORREON	16	11	7	5	5	-11
28	4142	4	ESCUELA LA MERCED	26	31	27	39	35	9
29	12006	5	LICEO AGRICOLA SAN CARLOS	81	72	75	73	72	-9
30	18017	3	LICEO TEC. VIOLETA PARRASANDOVAL	614	528	457	404	366	-248

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos

La tabla anteriormente presentada representa la evolución de la matrícula que han tenido los Establecimientos Educacionales Municipalizado en estos últimos 5 años, en el cual llama la atención que los colegios que presentan la más alta pérdida de matrícula han sido los siguientes : Liceo Técnico Violeta Parra (-248), Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto (-232), Escuela José Miguel Carrera (-90), Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete (-71), Escuela General Domingo Urrutia (-60) y Escuela Sofanor Parra (-57) sumando 758 estudiantes de pérdida de igual forma se pueden evidenciar pérdidas en menor cantidad. También se observan Unidades Educativas que han aportado a sumar más estudiantes, pero en menor cantidad, tales como Escuela Bulí (+15), Escuela La Arboleda (+11), Escuela La Merced (+9) y Escuela Monte Blanco (+7).

4.1.5.2 Enseñanza Media:

UNIDAD EDUCATIVA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
D-99 DIEGO PORTALES P.	99	132	142	144	153	176
LICEO A-4 ENSEÑANZA H.C.	225	229	217	166	138	112
LICEO A-4 ENSEÑANZA IND.	493	447	428	425	381	362
LICEO A-4 ENSEÑANZA TÉC.	234	221	208	184	187	172
LICEO TCO. VIOL. P.	329	285	224	191	174	182
LICEO AGRICOLA.	83	69	76	75	71	66
TOTAL EDUC. MEDIA	1463	1383	1295	1185	1104	1091

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos

La matrícula a nivel de enseñanza media ha tenido una disminución constante desde el año 2014, teniendo para el año 2019 una disminución de 372 alumnos en relación al año 2014. En el cual el Liceo Diego Portales P. ha tenido una evolución significativa de 77 estudiantes. Y los Liceos Técnico Profesional Violeta Parra y Politécnico Ignacio Carrera Pinto presentan la más alta tasa de pérdida de estudiantes.

4.1.5.3 Enseñanza Básica y Media Adultos:

UNIDAD EDUCATIVA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
F-97 (5°y6° - 7°y8°)	11	15	10	23	13	12
C.E.I.A. BAS.ADULT.(7°y8°)	4	7	6	9	25	35
TOTALGRAL.EDUC.B.AD.	15	22	16	32	38	47

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos

Los datos presentados en la tabla anterior, presentan cifras significativas ya que en el año 2014 se contaba con una matrícula de 15 alumnos y en el año 2019 se observan 47 estudiantes, lo que refleja un alza a favor de 32 educando en el nivel de Enseñanza Básica de Adultos.

UNIDAD EDUCATIVA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
C.E.I.A. ENSEÑANZA H.C.	56	79	60	48	55	75
C.E.I.A ENSEÑANZA ADM.	30	15	13	4	4	34
C.E.I.A ENSEÑANZA MEC.	7	5	0	0	0	0
C.E.I.A ENSEÑANZA ALIM.	13	50	37	33	31	21
F-97 CARCELARIA H.C.	27	31	23	17	27	26
TOTAL EDUC. MEDIA A.	133	180	133	102	117	156

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos.

La matrícula de la Enseñanza Media de Adultos ha presentado alzas significativas especialmente en los años 2015 y 2019. Entre los años 2014 y 2019 se observa una diferencia a favor de 23 estudiantes.

4.1.5.4 Educación Especial

UNIDAD EDUCATIVA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
F-98 ESPECIAL RENACER	80	75	63	66	73	77

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos

En relación a la Escuela Especial, la matricula se ha mantenido constante con una leve disminución en el año 2016, pero posteriormente ha vuelto al promedio histórico.

4.1.6 Evolución de matrícula por Establecimiento Educacional Particular Subvencionados

n	rbd		Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	Dif.
1	3795		INSTITUTO STA MARIA	955	954	949	942	961	6
2	3796		LICEO NTRA SRA LA MERCED	1.013	1.078	1.135	1.102	1.132	119
3	3797		COLEGIO SAGRADO CORAZON	1.268	1.259	1.295	1.276	1.316	48
4	12027		COLEGIO EL ARBOL DE LA VIDA	668	690	724	718	673	5
5	17766		COLEGIO SAN JOSE	369	337	358	330	328	-41
6	17793		COLEGIO CONCEPCION	332	396	484	957	1.038	706
7	17886		ESC.ESP.DE TRASTORNO DINAB	185	188	206	194	191	6
8	17894		CENTRO DE ESTIMULACION ELIM	56	67	64	66	68	12
9	18087		DINABEC COLLEGE	436	480	535	541	554	118
10	18225		ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE CANTO DE LUNA	88	83	86	79	85	-3
				5.370	5.532	5.836	6.205	6.346	976

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del DAEM de San Carlos

El sector particular subvencionado, durante el periodo 2014 – 2018 ha tenido un aumento de 976 alumnos, destacando tres establecimientos con aumentos de más de cien alumnos (color verde), se destaca el Colegio Concepción de San Carlos con un aumentode706alumnos,lo que representaun312% de aumento en relación a la matrícula2014.

4.2 Resultados SIMCE

SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

De este modo, los resultados de las pruebas **SIMCE** aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

.

4.2.1 Resumen de Resultados a Nivel Nacional, Regional y Comunal 2018

Niveles	Lenguaje	Matemática
Nacional	271	260
Región de Ñuble	275	264
Comuna San Carlos	278	271

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del SIMCE

Como se puede observar los puntajes promedios del SIMCE obtenidos por los Establecimientos Educacionales de la Comuna de San Carlos están por sobre la media del puntaje de la Región de Ñuble y Nacional.

4.2.2 Resultados SIMCE Comunal:

LOGRO OBJETIVOS ACADÉMICOS PROMEDIOS PRUEBAS SIMCE **CUARTO AÑO BÁSICO** UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES SAN CARLOS														
Comprensión Lectora					Matemática					Comprensión del Medio				
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
258	258	267	270	268	256	261	264	254	265	252	-	-	-	--

Fuente: Equipo Técnico DAEM

En relación a los resultados del SIMCE en 4tos años Básicos en la asignatura de Lenguaje entre los años 2014 y 2018 se observa un alza de 10 puntos. En relación a la asignatura de Matemática entre el mismo período se puede observar un alza de 9 puntos. Lo que representa que la comuna está mejorando la calidad del servicio educativo, lo que se refleja en los resultados de las pruebas estandarizadas.

LOGRO OBJETIVOS ACADÉMICOS PROMEDIOSPRUEBAS SIMCE **OCTAVO AÑO BÁSICO** UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES SAN CARLOS														
Comprensión Lectora					Matemática					Comprensión del Medio				
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
-	241	-	243	-	-	252	-	248	-	-	262	-	245	-

Fuente: Equipo Técnico DAEM

En relación a los resultados del SIMCE en 8vos años Básicos en el año 2018 no se aplicó proceso de evaluación estandarizada a nivel nacional.

LOGRO OBJETIVOS ACADÉMICOS PROMEDIOSPRUEBAS SIMCE II° AÑO MEDIO UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES SAN CARLOS														
Comprensión Lectora					Matemática					Ciencias Naturales				
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
-	243	242	234	232	-	242	238	240	237	230	---	220	----	222

Fuente: Equipo Técnico DAEM

En relación a los resultados del SIMCE en 2dos Medios en la asignatura de Lenguaje, ámbito de la Compresión Lectora entre los años 2015 y 2018 se observa una baja de 9 puntos y en la asignatura de Matemática entre el mismo período la diferencia también es negativa de 5 puntos. En la asignatura de Ciencias Naturales entre los años 2014 y 2018 también representa una baja de los resultados de menos 8 puntos.

4.3 Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Los componentes del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad consideran las siguientes áreas:

1.- **Evaluación de los aprendizajes**: Evaluación SIMCE, Evaluación Progresiva, Estudios nacionales muestrales y Categorías de Desempeño.

2.- **Indicadores de Desarrollo Personal y Social:** Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.

3.- **Evaluación de procesos escolares**: Visitas de Evaluación y orientación del desempeño y visitas de aprendizajes.

4.3.1 Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social año 2018

1.- Autoestima Académica y Motivación Escolar:

Área	4to básico	6to básico	2do Medio
Nacional	74	74	74
Comunal	76	77	76

Fuente: Registros Agencia Calidad

2.- Clima de Convivencia Escolar:

Área	4to básico	6to básico	2do Medio
Nacional	75	75	75
Comunal	78	78	76

Fuente: Registros Agencia Calidad

3.- Participación y Formación Ciudadana:

Área	4to básico	6to básico	2do Medio
Nacional	78	77	77
Comunal	82	81	80

Fuente: Registros Agencia Calidad

4.- Hábitos de Vida Saludable:

Área	4to básico	6to básico	2do Medio
Nacional	70	70	70
Comunal	74	75	75

Fuente: Registros Agencia Calidad

Todos los datos presentados a Nivel de Indicadores de Desarrollo Personal y Social demuestran que la Comuna de San Carlos supera considerablemente los resultados obtenidos en los ámbitos de **Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable,** lo cual es evaluado a través de las mediciones SIMCE, donde hoy día fuera de medir los conocimientos pedagógicos también se consideran aspectos que permiten ampliar la mirada de la concepción de la calidad de la Educación que más allá del dominio del conocimiento académico. Proporciona a los Establecimientos educacionales información relevante con respecto a las distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral.

4.4 Resultados PSU

LOGRO OBJETIVOS ACADÉMICOS PROMEDIOS **PSU** UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES SAN CARLOS									
LENGUAJE					Matemática				
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
415	475	423	430	445	431	462	437	438	440

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Analizados los datos presente en la tabla anterior en relación a resultados obtenidos por los estudiantes en la Prueba PSU, se puede argumentar lo siguiente: En Lenguaje entre los años 2014 y 2018 se observa una diferencia de 30 puntos a favor en relación a los 415 puntos y en Matemática entre el mismo período de tiempo también se ven reflejados 9 puntos superiores.

4.5 Categorización de los Establecimientos Educacionales: SNED 2018 – 2019

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneraciones a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneraciones para los asistentes de la educación. Los indicadores relevantes para evaluar el nivel de desempeño de nuestros centros educativos, es lo referente a la Categorización del desempeño **SNED** a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento debe evidenciar:

Criterio	Descripción
Efectividad	Es el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 37% en el índice SNED
Superación	Es la diferencia de logros obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28% en el índice SNED
Iniciativa	Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento:	Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.

Igualdad de oportunidades	Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.
Integración y participación	De profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento. Ponderación del 5% en el índice SNED.

Fuente: Agencia de Calidad 2018

Establecimiento Educacional	Categorización SNED 100%	Categorización SNED 60%
Liceo Violeta Parra	x	
Escuela Manuel Castillo	x	
Liceo Diego Portales	x	
Las Arboledas	x	
El Carbón	x	
Gral. José Miguel C	X	
Junquillo	X	
El Sauce	X	
Ninquihue	X	
Joaquín Del Pino	X	
Millauquén	X	
Cachapoal		X
Gral. Sofanor Parra		X

Fuente: Generación propia por parte Equipo Técnico DAEM

Según los datos presentados en la tabla indican que 11 Establecimientos Educacionales cumplen a cabalidad con los criterios establecidos por la Agencia de Calidad, en relación a los rendimientos SIMCE, incorporación de innovaciones educativas, procesos de subvención, tales como matricula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento, integración de estudiantes con NEE y participación de los padres en el proyecto e3ducativo institucional. Y solo dos de ellos cumplen en menor porcentaje con cada uno de los indicadores medidos.

4.6 Evaluación Docente

La evaluación de desempeño profesional se enmarca dentro de la LEY 19.961, promulgada el 09 de Agosto del año 2004, se realiza tomando en atención los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Serán evaluados los docentes que cumplen funciones en Educación Básica, Enseñanza Media, Educación Parvularia, Educación Diferencial, Educación de Adultos, Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico–Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional. Los instrumentos de evaluación que deben ser utilizados en cada evaluación son los establecidos por Resolución Exenta Nº 3333, del 14 de abril de 2005, del Ministerio de Educación, esto es: a) Autoevaluación; b) Portafolio de Desempeño Pedagógico; c) Entrevista al docente evaluado; yd) Informe de Referencia de Terceros (Director y Jefe Técnico Pedagógico)

Niveles de Desempeño	Descripción
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento. del aspecto evaluado
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Desempeño final en Evaluación Docente en la Comuna de San Carlos

De los/as docentes que trabajan actualmente en la Comuna de San Carlos, **458** han sido evaluados/as alguna vez (**87%** de la comuna).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docente:

Niveles	Porcentaje
Destacado	32%
Competente	62$
Básico	5%
Insuficiente	0%

Fuente: Docente más.

Docentes evaluados/as 2018

En el año 2018 se inscribieron 208 docentes, de los cuales 132 fueron evaluados/as.

Niveles	Porcentaje
Destacado	19%
Competente	72$
Básico	9%
Insuficiente	0%

Fuente: Docente más.

Resultados a nivel comunal de los aspectos evaluados y porcentajes:

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados

Tarea Planificación

Aspecto evaluado	Evaluado en…	Un docente competente	País	Comuna
Formulación de objetivos de aprendizaje	Todos excepto docentes Especialidades TP	Propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	92%	97%
Relación entre actividades y objetivos	Todos los docentes.	Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como a los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes.	59%	54%
Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	Solo docentes Especialidades TP	En todas las actividades que implementó, los/las estudiantes trabajaron algún aprendizaje genérico o analizaron por qué es importante ponerlo en práctica.	19%	13%

Fuente: Docente más.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados

Tarea Evaluación

Aspecto evaluado	Evaluado en…	Un docente competente	País	Comuna
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	Todos los docentes.	Las instrucciones, preguntas o tareas que propone en la evaluación son claras y, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado.	34%	29%
Relación entre evaluación y objetivos	Todos los docentes.	Las actividades de evaluación abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.	44%	44%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Todos los docentes.	A partir de la evaluación a sus estudiantes, realiza un análisis profundo tanto de los resultados de aprendizaje como de sus causas, utilizando ese análisis para plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes.	16%	21%

Fuente: Docente más.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados

Tarea Reflexión

Aspecto evaluado	Evaluado en…	Un docente competente	País	Comuna
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Todos los docentes.	Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje.	34%	37%
Uso del error para el aprendizaje	Todos los docentes.	Identifica un error de sus estudiantes, relevante para su proceso de aprendizaje, y comprende cabalmente por qué se produjo. A partir de esto, retroalimenta a sus estudiantes por medio de estrategias que los involucran activamente para que entiendan su error y mejoren su desempeño.	10%	13%

Fuente: Docente más.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados

Tarea Clase grabada

Aspecto evaluado	Evaluado en…	Un docente competente	País	Comuna
Ambiente de trabajo	Todos los docentes	Utiliza estrategias efectivas para lograr que sus estudiantes realicen las actividades en un ambiente de respeto. Demuestra interés por lo que sus estudiantes hacen y dicen, generando un clima de confianza en que hay espacio para que ellos/as puedan equivocarse, disentir, plantear inquietudes, etc.	17%	18%
Calidad del inicio	Todos excepto	Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que	56%	66%

	docentes Especialidades TP.	trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses.		
Calidad del cierre	Todos excepto docentes Especialidades TP.	En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados.	33%	29%
Monitoreo de las actividades	Solo docentes Especialidades TP.	Acompaña de forma activa el trabajo de sus estudiantes, por ejemplo, cuando expone, les realiza preguntas específicas para verificar su comprensión; y cuando los estudiantes están realizando actividades prácticas, se acerca a ellos, les pregunta cómo van, si tienen dudas, o realiza explicaciones.	75%	50%

Fuente: Docente mas

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados

Trabajo colaborativo

Aspecto evaluado	Evaluado en…	Un docente competente	País	Comuna
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Todos los docentes.	Participó en una experiencia de trabajo colaborativo que permitió abordar una problemática, necesidad o interés importante para su contexto y que tuvo como fin último mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.	38%	38%
Calidad del diálogo profesional	Todos los docentes.	En la experiencia de trabajo colaborativo, sostuvo en conjunto con los otros participantes, un diálogo centrado en aspectos pedagógicos, reflexionando en conjunto a partir de la necesidad detectada. Esa reflexión se evidencia, por ejemplo, en las preguntas que se fueron haciendo para	28%	27%

		entender la complejidad de la problemática, los argumentos y contraargumentos que presentaron, las interpretaciones y explicaciones que fueron dando.		
Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	Todos los docentes.	A partir de la experiencia de trabajo colaborativo, alcanzó un aprendizaje profesional que enriqueció su práctica como docente, reconociendo cómo el trabajo con el resto de los participantes le ayudó a alcanzar este aprendizaje, al darle la posibilidad de cuestionar sus propias concepciones y práctica docente.	16%	10%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	Todos los docentes.	Analiza los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes	19%	18%

Fuente: Docente mas

4.7 Categorización y Niveles de Desempeño de los Establecimientos Educacionales

Establecimientos Educacionales	Niveles de Desempeño	Clasificación SEP
D-99 Liceo Diego Portales	Desempeño Alto, para Educ. Básica. Desempeño Alto, para Educ. Media	**Autónomo**
Joaquín Del P. Rosas	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Monte Blanco	Desempeño Medio, para Educ. Básica	Emergente
Quinquehua	Sin Categoría	Emergente
Gral .José M. Carrera	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	**Autónomo**
La Merced	Sin Categoría	Emergente
Las Arboledas	Desempeño Alto, para Educ. Básica	**Autónomo**
Buli	Sin Categoría	Emergente
Quilelto	Sin Categoría	Emergente

Ninquihue	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Millauquén	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Manuel A. Castillo	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Las Juntas	Sin categoría	Emergente
Junquillo	Sin categoría	Emergente
Gral. Domingo Urrutia	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Gral. Sofanor Parra	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	**Autónomo**
Tres Esquinas	Sin categoría	Emergente
Agua Buena	Sin categoría	Emergente
El Sauce	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
El Carbón	Desempeño Alto, para Educ. Básica.	Emergente
Cachapoal	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
Ribera De Ñuble	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	Emergente
El Torreón	Sin categoría	Emergente
Liceo Tco. Violeta	Desempeño Medio, para Educ. Básica.	**Autónomo**
Liceo Politécnico	Desempeño MEDIO, para Educ. MEDIA.	Emergente
Liceo Agrícola	Desempeño MEDIO, para Educ. MEDIA.	Emergente
CEIA	Sin categoría	Emergente
Escuela Especial	Sin categoría	Emergente
Escuela Interna	Sin categoría	Emergente

Fuente: Agencia Calidad

Categorización

Desempeño Alto	Los estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Desempeño Medio	Los estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Sin Categoría	Corresponde a Establecimientos Educativos pequeños, agrupados como Microcentro Rural, Escuela en Contexto de Encierro, Escuela Especial y Centro de Educación Integral de Adultos.

Clasificación SEP

Autónomo	Los Establecimientos Educacionales Autónomos (Desempeño Alto) Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
Emergente	Los Establecimientos Educacionales Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC, cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

4.8 Caracterización del Sistema Educacional Municipal por Nivel de Enseñanza y Oferta Educativa.

4.8.1 Nivel Educación de la Primera Infancia

La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.

El enfoque de la UNESCO ha sido reforzado por la Agenda 2030 de Educación, en particular en lo relativo a la meta 4.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: "Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria".

A nivel comunal y en el ámbito educativo municipal, nos encontramos trabajando con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la cual es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. Y que tiene como misión, el otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro

años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Como sistema público municipal, JUNJI trabaja a través **de Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos)** que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por el Departamento Administración Educacional, desarrollando acciones educativas y vinculadas a la protección de la primera infancia. A nivel comunal se prestan los siguientes servicios educativos:

a.- Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF : La Educación de la Primera Infancia, ofrecida por la Ilustre Municipalidad de San Carlos brinda a las familias y comunidad en general, seguridad en educación, cuidados y alimentación adecuada a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años de edad, en sus niveles de atención de acuerdo a las edades de los menores: sala cuna menor, sala cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo, que promueven y defienden los derechos de los niños y niñas, en el contexto de una educación moderna de calidad.

Cuenta con 9 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencias de Fondos) bajo la administración directa de la Corporación Municipal, con una cobertura total para 460 párvulos, con una matrícula efectiva al **30/06/2019 de 343 párvulos.** Los niveles de atención a las edades de los menores son sala cuna menor, sala cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo.; estos niveles son atendidos acorde con las directrices de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en cuanto a lo referido a espacios, dotación de materiales, currículo y dotación de personal.

Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF San Carlos

OFERTA EDUCATIVA 2019				
SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL	**SELLO EDUCATIVO**	**NIVELES DE ATENCION**	**HORARIO DE ATENCION**	**CAPA-CIDAD**
1.-Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:30- 17:30hrs.	**52**
2.-Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:30- 17:30hrs.	**20**
3.-Pasitos de Cachapoal	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna	8:30- 17:30hrs.	**20**
4.-Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:30- 17:30hrs.	**52**
5.-Trencito Màgico	Vida Saludable	Sala Cuna	8:30- 17:30hrs.	**20**

6.-Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:30- 17:30hrs.	**112**
7.-Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente	Sala Cuna y Niveles Medios	8:30- 17:30hrs.	**108**
8.-Gotitas de Rio	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:30- 17:30hrs.	**32**
9.-El Manzanito del Torreón	Vida Saludable	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:30- 17:30hrs.	**32**

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

Variación de matrícula de Salas Cunas y Jardines Infantiles

Años	Matricula
2016	406
2017	346
2018	330
2019	343

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

Analizados los datos la disminución de la matricula ha sido sostenible en el tiempo, generándose una pérdida de 63 entre los años 2016 al 2019 lo que nos insta a generar diversas estrategias de retención y/o captación de nuevas matrículas en los diversos niveles a atender.

Los establecimientos VTF se financian a través de la subvención recibida mes a mes, la que depende exclusivamente del promedio de asistencia de los párvulos matriculados; los que incluyen costos por sueldos, mantención, reparación, material didáctico, de oficina, aseo, etc; cuyo costo principal deriva en el pago de remuneraciones del personal que labora en ellos, ascendiendo al **95%.**

Promedio de Ingresos mensuales M$

2016	2017	2018	2019
45.089	42.220	43.817	45.000

Fuente: Encargado Financiero Contable SC y JI JUNJI VTF DAEM

Panorama del Personal, Cobertura, Matrícula y Asistencia promedio de infantes Año 2019

Sector	Nombre Salas Cunas y Jardín Infantil	Personal			Cobertura		Cobertura	Matric.	Asistencia promedio
		Educadoras	Técnicos	Auxiliar	Sala cuna	Niveles medios			
Urbano	1.-Caperucita Roja	1	3	1	20	----------	**20**	15	11
	2.-Violeta Parra	3	8	2	20	64	**84**	51	36
	3.-Pasitos de Cachapoal	4	7	2	24	64	**88**	88	75
	4.-Rayito de Luz	7	14	3	48	64	**112**	112	97
	5.-Trencito Mágico	1	3	1	20	--------	**20**	13	12
	6.-Rayito de Luna	1	1	1	20	----------	**20**	6	6
	7.-Burbujita de Ternura	2	2	1	12	20	**32**	21	18
Rural	8.-Gotitas de Rio	2	3	1	12	20	**32**	13	11
	9.-El Manzanito del Torreón	2	4	1	20	32	**52**	24	18

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

Acciones relevantes año 2019

AREA	ACCIONES
Gestión Pedagógica	-Celebración de Efemérides (Pascua Resurrección, Día de la Madre, Día de la Familia, Día del Carabinero, Día del Bombero, Aniversario, - Planificación según Bases Curriculares de la Educación Parvularia.(Mensual, quincenal, diaria). -Proyecto Educativo- Plan Anual de Aula, Plan DE Convivencia, Reglamento Interno, Protocolos. Documentación pedagógica solicitada por Subsecretaria der Educación Parvularia para Reconocimiento Oficial (RO). -Llenar y completar informes, estadísticas solicitadas por JUNJI. -Talleres con los apoderados tales como: Roles Parentales, Taller Nadie es Perfecto, enfermedades respiratorias, taller de tejido, importancia de la lactancia materna. -Talleres con las funcionarias de prevención de riesgos, uso y manejo de extintores, inclusión Síndrome de Down.
Gestión Liderazgo	-Asistir a reuniones convocadas por la JUNJI Región Ñuble, Superintendencia Educación Parvularia, Redes de Apoyo Comunal (Chile Crece Contigo, OPD. RIA.) -Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Comuna de San Carlos.

	- Capacitaciones e invitaciones a Seminarios y Jornadas de las Nuevas Bases Curriculares, Ambientes Bien Tratantes, Buen Trato, nivel Comunal y Regional.
Gestión Recursos	-Cada Directora, Encargada solicita la compra de sus materiales de aseo, aseo de los párvulos, implementación, etc. Para brindar una Educación de calidad para los niños y niñas de la Comuna de San Carlos.

Fuente. Elaboración Equipo Técnico/Financiero SC y JI JU NJI VTF DAEM

En el año 2019, se implementaron cambios en la Coordinación de las SC y JI JUNJI VTF a nivel del DAEM, separando las dos áreas fundamentales:

1.- **Coordinación Técnica Pedagógica** de acuerdo al nuevo marco de actuación de la Educación Parvularia (Educación de la Primera Infancia), recayendo la responsabilidad en la Jefa de UTP del DAEM, quien es además Educadora de Párvulos, permitiendo colocar el foco en la Gestión Curricular, apropiación de las Bases Curriculares en Educación Parvularia, debiendo coordinar un sinfín de actividades con los equipos técnicos de JUNJI, Superintendencia de Educación Parvularia y Subsecretaria de Educación Parvularia de la Región de Ñuble, facilitando una educación que propicie valores, aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo pleno de niños y niñas; Además trabajar muy de la mano con la Dirección DAEM y Jefe de Personal en la administración, selección y reclutamiento del personal que trabaja en Salas Cunas y Jardines Infantiles de acuerdo a los criterios de Idoneidad Profesional, Moral y Psicológica fiscalizados por la Superintendencia de EP.

2.- **Coordinación Financiera Contable**, la cual ha sido desempeñada por un profesional calificado con conocimientos en aspectos contables y de las finanzas con el motivo de proporcionar en forma efectiva y eficaz los recursos y materiales necesarios para el funcionamiento óptimo de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Ambos funcionarios han debido supervisar directamente el funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles y atender toda otra materia que derive el Alcalde o la Dirección, entre otras que se instruyan.

El año 2019, las SC y JI JUNJI VTF de Administración Municipal, presentaron sus antecedentes para el ingreso al proceso de **Reconocimiento Oficial** a la Seremi Educación de Ñuble, las cuales se encuentran en proceso de revisión.

Programas Alternativos:

1.- Programa CECI Sector Las Juntas:

Es un convenio de colaboración entre la Municipalidad de San Carlos y JUNJI, que busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley

20.379 del Sistema de Protección Integral "Chile Crece Contigo", y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación Parvularia. El programa se emplaza en el sector de las Juntas y se financia con recursos de fondos obtenidos a través de JUNJI, y asegura movilización y calefacción para los niños.

2.- Programa Alternativo Sector Millauquén:

El Municipio y DAEM se encuentra realizando gestiones técnicas y administrativas para ver la factibilidad de instalar una Programa Jardín Alternativo en el Sector de Millauquén con el propósito de atender la población escolar de infantes que requieren atención preescolar. Se realizaron todas las gestiones del caso y se está en la espera de poder implementar dicho servicio en el II Semestre del presente año.

3.-Red Chile CRECE CONTIGO:

Participación activa de Directoras Salas Cunas y Coordinador, del Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad .

4.- Programa de Alimentación:

Tiene por finalidad entregar diariamente la alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los niños durante su año lectivo, con el objetivo principal de mejorar su asistencia a los establecimientos y evitar la deserción de los párvulos; Todas las raciones de desayunos, almuerzos y colaciones, están supervisados por el Nutricionista provincial de Sr. Claudio Salazar Jiménez, funcionario de JUNJI Región de Ñuble.

5.- CAUES Salas Cunas VTF

En el marco del proceso de formación continua de los equipos educativos, la institución releva el aprendizaje colaborativo, pues son estas instancias de reflexión las que favorecen la posibilidad de diseñar prácticas educativas de calidad, oportunas, pertinentes y con dinámicas desafiantes. Así, con la generación de procesos constructivos que impulsen la participación democrática de todos los actores docentes, se promueven ambientes de trabajo que potencian el análisis, la reflexión y la retroalimentación en posiciones de igualdad, que miran críticamente la realidad y toman decisiones de manera colaborativa y constructiva. En el presente año se han potenciado instancias a nivel comunal con la participación de todo el personal de las SC y JI con el motivo de unificar un vocabulario técnico debido a los cambios que se han suscitados tales como Bases Curriculares Educación Parvularia, Diseño Universal de Aprendizajes, Atender a la Diversidad a la Multi-culturalidad, Convivencia Escolar y Ambientes Bien Tratantes, entre otros, para los cuales hemos contado con la colaboración del profesionales del DAEM/EMPROF de JUNJI Regional, Seremi Educación, Subsecretaria de EP y Superintendencia de Educación.

6.- CAUES Territorio Punilla:
Agrupa a Directoras y Coordinadores de Jardines JUNJI VTF de las comunas de San Carlos, San Fabián, San Nicolás, Ñiquén, en instancias de reflexión sobre trabajos con las familias. En materias relevantes del nuevo marco de actuación de Educación Parvularia, Marco de la Enseñanza para EP, y normativas JUNJI.

7.- Programa Promoción de Salud
Tiene por finalidad que la comunidad educativa desarrolle conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidades en el cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria, en donde los párvulos sean personas creativas, donde se inicien en el desarrollo de su autoestima, autovaloración, autónomos, independencia y cuidado de una buena alimentación.

4.8.2 Nivel Educación Parvularia

El año 2019 mediante el apoyo de profesionales de la Seremi Educación y Deprov Ñuble se están implementando de manera gradual las Bases Curriculares de Educación Parvularia y El Marco para la Buena Enseñanza para las Educadoras del Nivel. Ya que en el 2018 se realiza una renovación del currículo para el nivel Parvulario, mediante las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), que vienen a actualizar y a enriquecer los fundamentos, estructura curricular y contextos de aprendizaje para los niños y niñas del nivel, de manera de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos. Que buscan contribuir a la reflexión sistemática por parte de los equipos pedagógicos sobre su quehacer educativo, que invitan a repensar las prácticas pedagógicas dentro de la comunidad educativa, con la intención de favorecer la promoción de ambientes seguros, acogedores y desafiantes para que todas las personas vinculadas al proceso educativo implementen los mejores contextos para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas; incorporan: por una parte, la actualización de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de educación Parvularia; y por otra, los desafíos y oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y entorno normativo relacionado a la primera infancia. Se asumen, además, elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, como la inclusión social, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

Otro hito importante en el nivel parvulario es la implementación del **Marco Buena Enseñanza Educación Parvularia (MBEEP)**, que es un referente que orienta a los/as educadores de párvulos respecto de la **reflexión** y la **práctica pedagógica** que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los **desempeños que se espera** de ellos en su labor educativa. Y se basa en el **Marco para la Buena Enseñanza General**, incluyendo

aspectos esenciales de la labor docente de cualquier nivel educativo, pero también distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

Nuestro Sistema de Educación Municipal de San Carlos, en este nivel, ofrece el servicio de Educación Parvularia (NT1 y NT2) en 18 Establecimientos Educacionales, con una matrícula efectiva de 382 niños y niñas al 30 de junio de 2019, con una variación de -29 alumnos/as en relación a igual fecha de 2018.

Variación de matrícula de Educación Parvularia (NT1 y NT2)
Años 2016 – 2017 – 2018 - 2019

Años	Matriculas
2016	475
2017	421
2018	411
2019	382

Fuente: Departamento Técnico DAEM

Programas Ministeriales aplicados :

1.- JEC Educación Parvularia :

A nivel comunal la implementación de la JEC en el nivel parvularios ha sido una prioridad, los talleres JEC están orientados en Educación Parvularia, a estimular la expresión oral y artística de los estudiantes además de propiciar en los niños/as el desarrollo de un pensamiento lógico y divergente, ayudándoles a buscar diferentes respuestas y soluciones a diversas experiencias de aprendizajes.

La planificación de los talleres busca generar espacios lúdicos y motivadores, por medio de las distintas formas de expresión: Plástica, Musical, Literaria, Investigación, Resolución de desafíos ambientales, Matemáticos y Sociales como además la Planificación de Proyectos en común para exposiciones y ferias de puertas abiertas a la comunidad.

2.- Programa Intercultural :

La interculturalidad nos permite a todos/as conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y sociedad. En este sentido, la Interculturalidad busca generar una reflexión en el sistema educativo que posibilite reconocer, valorar y entender la riqueza de lo diverso, cuestionando con ello, por ejemplo, la imposición y jerarquización de un determinado tipo de conocimientos o el establecimiento de

relaciones sociales. En materia de pueblos originarios, desde el reconocimiento hacia su existencia y desarrollo social, cultural, espiritual, económico, entre otros, como culturas que habitan este territorio siglos antes de la colonización, el Mineduc, en un proceso que pretende ir saldando la deuda histórica que el Estado tiene para con estos pueblos, asume la **Política de relevar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de las culturas indígenas en los procesos de mejora educativa de calidad integral de los niños/as, con el objetivo de promover una ciudadanía intercultural**.
En la comuna de San Carlos se encuentran participando en dicha iniciativas ministerial las **Escuelas Junquillo y Ninquihue.**

4.8.3 Nivel Educación Básica

El nivel de Educación Básica se enmarca dentro de un definido compromiso de reimpulso de la calidad de la mejora educativa, profundizando iniciativas estructurales y normativas en ejecución durante los años 2014 a la fecha, en los principios básicos que se desprenden de los pilares de la Reforma Educacional en marcha:

- **Centralidad del estudiante.** Poner en el centro de todo el quehacer pedagógico de la escuela, al sujeto del proceso educativo, reconociendo, respetando y valorando todas sus singularidades. Ello significa asegurarles el pleno ejercicio del derecho a la educación, no solo en cuanto al acceso, sino también en relación a la trayectoria, el progreso y la posibilidad de completar con éxito la etapa escolar.
- **Integralidad del aprendizaje.** Abordar todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los y las estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas. Asimismo, avanzar en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos.
- **Innovaciones didácticas y metodológicas en la enseñanza.** Desplegar y evaluar estrategias de enseñanza apropiadas a las singularidades de niños y niñas, a los contextos escolares y a las características propias del saber que se enseña, utilizando medios y recursos pedagógicos y tecnológicos, que contribuyen al abordaje holístico del mundo y del conocimiento.
- **Apoyo a la trayectoria educativa**. Instalar un proceso formativo de las y los estudiantes, que les permita alcanzar el máximo progreso de sus potencialidades en un recorrido escolar coherente y sustantivo en lo pedagógico, curricular, social y de desarrollo personal.
- **Autonomía de la escuela.** Generar condiciones para que los establecimientos se constituyan en organizaciones que aprenden y que diseñen e implementen proyectos educativos y pedagógicos que efectivamente sean pertinentes al contexto de la comunidad territorial de la que forman parte.

- **Fomento de la participación y la comunidad educativa.** Involucrar activa y democráticamente a la comunidad escolar en el proceso de modo de hacer sustentable el mejoramiento y otorgar las herramientas que permitan la participación permanente de la comunidad tanto de los procesos de mejora como del seguimiento de los resultados. Consecuentemente todas ellas deben ser comprendidas como un aporte sustantivo a la Calidad Educativa, que atienden o enfatizan aspectos delimitados de un sistema integral, que se materializa finalmente en el accionar de cada escuela y en el quehacer pedagógico de cada aula.

Todas ellas han sido consignadas como **Condiciones de Calidad**-,las cuales deben ser plasmadas en los diferentes instrumentos que posee la escuela (PME; PEI; Proyecto JEC) y los sostenedores (PADEM), comprometidos con la mejora de la calidad para proyectar su propuesta educativa, dando así cuenta de su genuino sentido e institucionalizando el quehacer pedagógico.
En el año 2019 los EE se encuentran implementado en las Planificaciones **las Bases Curriculares del 1° a 6° Año Básico y en los cursos 7mo a 8vo Año Básico** y mediante una práctica docente que promueva la **Innovación Pedagógica, Cultura de Aprendizaje, Diversidad e Inclusión y Trabajo Colaborativo**, para ello el sostenedor dio cabal cumplimiento a la aplicación de la Ley 20.903/2016 en relación a las horas Lectivas y No lectivas. **Para el año 2020/2021 el Sostenedor realizará gestiones ante el Mineduc para poder contar con Resolución para aplicar los Planes y Programas de Estudios de Enseñanza del Inglés en el 1er ciclo básico**.

Programas e Iniciativas Ministeriales y Locales:

1. Nuevo Convenio de Igualdad de Oportunidades 2019 – 2022 entre el Municipio/DAEM/EE y Ministerio de Educación, colocándose el Foco en 2 áreas del SAC, la Gestión Curricular y Gestión de la Convivencia Escolar, entregando para ello lineamientos comunales por parte del sostenedor, los cuales fueron incorporados a los PMESEP (Fase Estratégica y Planificación Anual).

2. Certificación Medioambiental, mediante un trabajo de la mano entre el Municipio/Ministerio de Medioambiente y EE. Prestando los apoyos técnicos necesarios por parte de la Encargada Municipal de Medio Ambiente.

3. Aplicación en el 100% de los EE de la Ordenanza de Alimentación Saludable, la cual fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

4. Implementación del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (JUNAEB).

5. Implementación de Huertos Escolares y Quioscos Saludables.

6. Rescate del Patrimonio Local (Ruta patrimonial local, fiestas autóctonas de la zona, etc.).

7. Fortalecimiento de la Mesa de Seguridad Escolar, Programa “Lazos” entre el Municipio/DAEM/EE y Carabineros de Chile.

8. Programa de innovaciones Pedagógicas: Enseñanza y Fomento de la lectura: Leo Primero.
9. Programa de Indagación Científica para la Educación de las Ciencias ICEC.
10. Programa de Corporalidad y Movimiento CYMA.
11. Programa de Tecnologías para el Aprendizaje.
12. Programa de Educación Rural: A nivel comunal los EE más pequeños y con cursos multigrados se encuentran organizados en Microcentros Rurales: Mutupín y las Juntas, los cuales reciben asesoría directa en forma mensual por parte de Supervisores de la Deprov Ñuble.
13. Participación en Redes Ministeriales y Locales.

4.8.4 Nivel Educación Media HC/TP

En el Nivel de Educación Media, uno de los pilares de la Reforma es devolver a la educación su valor como derecho social y no como un bien de consumo. Este principio implica, en primer lugar, que el Ministerio de Educación debe garantizar el apoyo a los liceos de todo el país, fundamentalmente a través de orientaciones y recursos. En segundo lugar, concibe a las comunidades educativas como espacios autónomos que definen, a través del PEI y el PME, las trayectorias de mejoramiento apropiadas para su realidad contextual. Y, por último valora el derecho de las y los ciudadanos a educarse y a elegir con libertad sus trayectorias de vida, a la base de una sociedad más justa, democrática y participativa. De acuerdo a lo antes señalado, podemos entender el desafío de lograr la calidad educativa como el logro de los aprendizajes desde una visión integral, en que las experiencias escolares estén relacionadas con aspectos cognitivos y socio-emocionales, valorando la diversidad e inclusión.

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. (Ley General de Educación, artículo n° 2). En el nivel de Educación Media es necesario que, las y los profesionales de la educación cuenten con herramientas para la implementación de una **pedagogía inclusiva y de calidad**; que resulte adecuada y pertinente a las necesidades propias de su etapa de desarrollo; que se haga cargo de las diversas disposiciones al aprendizaje y puntos de partida que presentan los jóvenes. Es con el propósito de ampliar sus oportunidades, que la relevancia de esta etapa de la trayectoria escolar cobra un papel destacado en el sistema educativo. En este sentido, comprender el derecho a la educación significa reconocer los diversos intereses de la cultura juvenil y propender al acceso equitativo de una educación integral.

La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad (Ley General de Educación, artículo n° 20).

Aspectos técnicos pedagógicos que considera el Nivel Enseñanza Media:

*1.- Formación Ciudadana :*Una demanda planteada recurrentemente por los directivos, técnicos y docentes de los establecimientos educacionales es la necesidad de recibir apoyo disciplinario y didáctico para abordar la formación en ciudadanía y derechos humanos con sus estudiantes, ya que este campo formativo es una necesidad primordial en nuestro país, porque se requiere formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad es una tarea de primer orden según consideración generalizada. Por lo tanto cada centro educativo debe formular un Plan de Formación Ciudadana con acciones concretas que deberá incorporar a toda la comunidad educativa.

2.- Apoyo a la Implementación Curricular : El aprendizaje de las y los estudiantes se encuentra al centro de los principios que orientan la implementación del currículum, el que se vincula también de manera estrecha con los procesos de formación, colaboración y profesionalización de las y los docentes y sus respectivas comunidades educativas, para responder a la heterogeneidad de estilos de aprendizaje es necesario disponer de un conjunto de recursos educativos que apoyen la práctica pedagógica, aumentando de esta forma la frecuencia en que se encuentran expuestos a experiencias significativas.

3.- Retención Escolar : El Nivel de Educación Media sitúa en el centro de sus desafíos, promover el mejoramiento de la calidad integral de la educación y la trayectoria educativa de las y los estudiantes que cursan este nivel de enseñanza, en coherencia con el principio de inclusión y los desafíos que plantea la Reforma Educacional. En este contexto, se propone apoyar la retención escolar de las y los estudiantes de 7° año de Educación Básica a 4° año de Educación Media, para prevenir la deserción escolar, y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales vigentes (Ley Nº 19.876/2003, obligatoriedad EM; LGE Nº 20.310/2010; Ley Nº 20.710/2013, obligatoriedad NT 2), incorporando sugerencias de estrategias específicas en el contexto del PEI y en las acciones del PME. A nivel comunal se cuenta con un Programa Comunal y por EE de Retención Escolar, mediante la generación de una gama de estrategias para apoyar a los educandos.

4.- Innovación :El Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública contempla, entre otras iniciativas, apoyo a la educación integral, desarrollo de innovaciones pedagógicas, apoyo formativo para docentes, directivos y asistentes de la educación y la generación de nuevos espacios para la participación estudiantil. En el ámbito específico de la innovación pedagógica la acción ministerial contempla el desarrollo de programas especiales de fortalecimiento que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de escuelas y liceos públicos. A nivel comunal el Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval está participando en dicha iniciativa.

5.- **Programa PACE** : Uno de los programas más relevantes que se encuentran apoyando a los Liceos de la comuna es el programa PACE, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, que tiene como objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular, por parte de las instituciones de Educación superior participantes del programa, para lo cual se realizan actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores. El Ministerio de Educación firmó Convenios de colaboración con las Universidades del Biobío, de la Santísima Concepción y Federico Santa María, quienes prestan apoyo técnico pedagógico y directivo a los Liceos de la Comuna de San Carlos.
6.- Participación en **Redes Ministeriales y Locales.**

4.8.5 Nivel de Educación de Adultos:

La *Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)* -dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación- es la encargada de coordinar las distintas modalidades de estudio a través de las cuales el MINEDUC entrega servicios educativos a las personas que requieren comenzar, continuar, validar, reconocer y certificar estudios básicos o medios. Lo anterior, en el marco de la *educación a lo largo de toda la vida*, a través de dos modalidades: *Regular y Flexible*. La principal preocupación es aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo para la atención de la población que se encuentra des escolarizada y que requiere completar su trayectoria educativa, desde los niveles de educación básica y media, hasta completar los doce años de escolaridad obligatoria. También se considera la oferta de **Validación de estudios**, dirigida a todas las personas mayores de edad que se encuentran fuera del sistema escolar regular y que deseen certificar educación básica y/o media. Esta alternativa incluye a chilenos y chilenas que residen en el extranjero. Se tiene la convicción que la educación no solo facilita el acceso a mejores niveles de empleabilidad para las personas jóvenes y adultas, sino que también mejora significativamente su calidad de vida, permitiéndoles contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

A nivel comunal la Educación de Adultos, es la modalidad educativa destinada a satisfacer las necesidades e inquietudes educacionales de jóvenes y adultos, de los distintos sectores de la comuna, con oferta en Escuelas rurales y urbanas para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes trabajadores que desean completar su Enseñanza Media. En el año 2019 se ofreció el servicio educativo para Jóvenes y Adultos en la Escuela en Contexto de Encierro **"Francisco Moya Clement"**, régimen diurno, **El Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA),** régimen nocturno, ambos Establecimientos exclusivos de Educación de Adultos. También se ofrecieron Educación de Adultos en 3ra. Jornada vespertina y/o nocturna en las Escuelas Gral. Domingo Urrutia (urbana) y las Escuelas Rurales: Monte Blanco, Bulí, Agua Buena y Cachapoal. La matrícula efectiva al 30 de

junio de 2019 que tienen en total estos Establecimientos Educacionales alcanza los 227 estudiantes jóvenes y adultos.

Se destaca el éxito que tuvo en el presente año la Modalidad Flexible, mediante un Convenio firmado con la **Entidad Ejecutora SOECSA LTDA**, quien es prestaron servicio educativo en el área urbana en la Escuela Joaquín del Pino, en el sector Rural en las **Escuelas La Ribera de Ñuble, El Carbón y El Torreón** permitiendo atender una población de 260 estudiantes en los niveles Básicos y Medio.

4.8.6 Nivel de Educación Especial

La Política de Educación Especial constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional, un nuevo impulso para que efectivamente los niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales hagan realidad el derecho a la educación. Hacer efectivos estos derechos implica un cambio social y cultural y una decisión política, que reconoce y acepta que somos una sociedad diversa, en la cual todos tenemos los mismos derechos y deberes. Por esto, mejorar la calidad de la educación especial significa, necesariamente, mejorar el conjunto del sistema educacional haciéndolo más integrador e inclusivo. Este cambio de perspectiva amplía la concepción de la educación especial, dejando atrás las visiones que consideran a la especial y la general como realidades separadas.

La comuna ofrece cursos de Educación Especial para atender niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Renacer, (este Establecimiento ofrece sólo cursos de Educación Especial), las Escuelas Básicas Joaquín del Pino Rozas y Negrete, José Miguel Carrera Verdugo, ofrecen cursos especiales opción 4, el Liceo Politécnico, “Capitán Ignacio Carrera Pinto” y el Liceo Agrícola, ofrecen cursos especiales de formación laboral. Los seis Establecimientos Educacionales atienden una matrícula efectiva total de **119 estudiantes**, la que se ha mantenido estable en los últimos tres años. Además existe el Programa Comunal de Integración que atiende estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias, entregando apoyos tradicionales para que los estudiantes accedan al Currículum nacional y a la progresión escolar

5 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL



Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital **ConsultaLE.**

5.1 Vision:

Mejorar la Gestión Educativa Municipal para avanzar progresivamente hacia la Mejora de la Calidad del Servicio Educativo, atendiendo las necesidades y expectativas de las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos; mediante la implementación de un Modelo Educativo centrado en la Gestión Curricular y la Convivencia Escolar favoreciendo el desarrollo de capacidades cognitivas, de innovación, creatividad, integración y valórico para lograr la ruta pedagógica en los diversos niveles de enseñanza.

5.2 Misión:

El Departamento de Educación Municipal de San Carlos tiene como función relevante la Formación Integral de sus estudiantes con conocimientos y valores que les permita enfrentar los desafíos del mundo de la Educación y de la Sociedad. Para ello se requiere de los siguientes elementos, establecidos en los marcos regulatorios vigentes:

a. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida, la cual se operacionaliza brindando servicio educativo desde la Sala Cuna, Jardines Infantiles. Escuelas y Liceos.
b. **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley,

para ello la comuna va a implementar un Modelo Educativo centrado en la Gestión Curricular (Apropiación de las Bases Curriculares, Planificación del Proceso de Enseñanza, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los logros de Aprendizaje de los estudiantes.

c. **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial, mediante el apoyo de una variedad de programas psicosociales atendiendo a la Diversidad Educativa y Sociocultural.
d. **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos mediante la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, PMESEP, PIE en el marco de las leyes que los rijan optimizando y haciéndose responsables los equipos directivos de la optimización del Recurso Humano – Administrativo – Financiero y de Infraestructura.
e. **Desarrollo Profesional Docente :** El sistema favorecerá el desarrollo profesional de los Directivos, Equipos Técnicos, Docentes y Profesionales de Apoyo de las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos mediante la implementación de la estrategia de Redes Pedagógicas Locales, las cuales serán lideradas desde el DAEM por los equipos de profesionales y Docentes Destacados de las Escuelas y/o Liceos de la comuna, las cuales funcionarán permanentemente colocando el foco en la Gestión Curricular y de Convivencia Escolar.
f. **Participación Ciudadana:** El sistema promoverá la participación ciudadana de las diversas organizaciones formales existentes en las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos mediante la participación en Redes Locales, tales como Asistentes de la Educación, Encargados CRA, Estudiantes, Padres y Apoderados y Organismos Gubernamentales (Locales/Municipales). Como además Conversatorios, Mesas de Trabajo y Jornadas de Capacitación Educación.
g. **Sustentabilidad y Vida Saludable:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones, para ello la temática será incorporada en las diversas decisiones técnicas – pedagógicas a través de la Red de Ciencia y Medio Ambiente, trabajo mancomunado con la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Salud Municipal (Ordenanza – Programas Comunales – Certificación de Escuelas Medioambientales – Escuelas Saludables Para el Aprendizaje ESPA, Huertos Escolares, Saneamiento Sanitario y de Alimentación de nuestros recintos escolares, entre otros).
h. **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia, para ello se dará importancia al tema de la Diversidad Sociocultural como además del rescate de nuestro patrimonio local y territorial mediante un trabajo articulado con la Dirección de Turismo Municipal considerando actividades de rescate de la Ruta Patrimonial (iniciativa trabajada por la coordinación Educación Extraescolar).

5.3 Valores Comunales:



Fuente: Fueron definidos participativamente en el año 2018 a través de la aplicación digital ConsultaLE.

5.4 Modelo de Calidad de la Educación Municipal:

El Convenio de Igualdad de Oportunidades PMESEP 2019 – 2022 que va a orientar el desarrollo del quehacer educativo en los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de San Carlos, contempla cinco factores claves o áreas, que serán nuestro marco de referencia para entender la realidad escolar y para organizar conceptualmente las acciones de mejora sobre el sistema:

a. Liderazgo
b. Gestión Curricular
c. Recursos
d. Convivencia
e. Infraestructura

Cada una de estos ámbitos nos llevará a implementar las diversas líneas de acción que se contemplan en las **Condiciones de Calidad**, para lo cual él sostenedor, la Dirección DAEM y los Equipos Directivos deberán ir implementando:

Condiciones Calidad	Iniciativas
Para abrir Posibilidades de Futuro	1.- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) 2.- Plan de desarrollo de talentos en Escuelas y Liceos Públicos
Para Fortalecer el ámbito Académico y Curricular	1.- Asistentes de aula en las salas hasta 2° básico 2.- Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública

	(ADP) 3.- Carrera Docente
Para Trabajar y Fortalecer Seguridad y Buena Convivencia Escolar	1.- Equipo psicosocial en la Escuela 2.- Encargado de convivencia escolar 3.-Aulas del Bien Estar 4.- PEI construido con la comunidad
Para Mejorar Infraestructura y Equipamiento de Liceos y Escuelas	1.- Tablets NT1/2 y 2° básico 2.-Notebook 7mos básicos 3.- Plan Estratégico de Infraestructura Escolar
Para Fortalecer Áreas de Ciencias, Artes, Deportes e Idiomas	1.- Más actividad artística, cultural y física 2.- Programa de Innovación y Ciencia 3.- Programa Inglés Abre Puertas 4.- Bibliotecas de Aula 5.- Mi taller digital 5.- Plan Nacional de Formación Ciudadana

Mineduc: Orientaciones para la Calidad Educativa, 2018.

6 ANALISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL:

6.1 Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
- Contar con recursos SEP para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo PMESEP. - Contar con programa de reforzamiento educativo para alumnos más vulnerables. - Contar con equipo Multi-Profesional que permite atender las NEE. - Contar con red de Directores, jefes Técnicos, Educadoras de Párvulos, Docentes de Lenguaje, Matemática, Ciencia, Extraescolar y PIE. - Contar con la implementación de diversos programas, tales como HPV, PIE, Salud Escolar, Alimentación Escolar, Senda, otros.	- Disminución de niños en edad escolar producto del envejecimiento de la población en los últimos años. - Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados. - Alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes. - Familias disfuncionales con alto riesgo social producto de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc. - Sistemas eléctricos saturados con la sobre exigencia del uso de nuevas tecnologías implementadas en los centros educativos. - Falta de perfeccionamiento docente en los cursos que se miden en el SIMCE.

- Contar con organización a nivel de CCPP – CCAA – Consejos Escolares. - Contar con implementación deportiva en algunos centros educativos y a nivel comunal. - Contar con Biblioteca CRA e insumos literarios, gráficos y audiovisuales. - Contar con cursos con número reducido de alumnos/as lo que permite una atención personalizada. - Educación inclusiva a nivel comunal. - Existencia de red de Salas Cunas y Jardines infantiles JUNJI VTF. - Profesores evaluados como competentes y destacados con alto porcentaje a nivel comunal. - Implementación de los TIC (s) y las TEC(s) en el aula. - Todos los centros educativos cuentan con buses de acercamiento. - Instalación de una Política a nivel comunal de Vida Saludable. - Diversificación de talleres a nivel JEC y SEP atendiendo las necesidades e intereses de los educandos. - Dotación docente y no docente completa e idónea a nivel profesional. - Llamados a Concurso de Directores por Alta Dirección Pública. - Contar con subvenciones especiales SEP, PIE, Mantención y Reparación, Pro retención, otros. - Existencia de equipo de soporte de informática que presta apoyo a los centros educativos. - Se cuenta con duplas psicosociales financiados con recursos SEP. - Implementación del Decreto 170, ampliación de cobertura y adecuaciones curriculares a nivel de centros educativos.	- Falta de compromiso por parte de los diversos usuarios con el sistema educacional municipal. - Falta desarrollar el área científica. - Centros educativos cuentan con problemas en la infraestructura a nivel de regularizaciones exigidos por el Mineduc. - Subutilización de los recursos tecnológicos a nivel escolar. - Subutilización de los recursos del CRA a nivel escolar. - Falta mayor apoyo familiar en el quehacer educativo. - Alta tasa de retiro y deserción escolar. - Falta planificación estratégica en los diversos centros educativos con un sistema de monitoreo de los indicadores de efectividad que permita la toma de decisiones efectiva y pertinente. - Falta profesionalizar los diversos cargos a cubrir en los centros educativos (perfiles de competencias). - Bajo rendimiento PSU en los estudiantes de enseñanza media, lo que dificulta el acceso a becas universitarias y estudios superiores. - Alta tasa de licencias médicas por parte de los docentes lo que dificulta la continuidad del proceso educativo en el aula. - Falta realizar una redistribución de la red de centros educativos en relación a la evolución de la población y proyección de vida por matricula. - Falta actualizar la constitución de las Directivas de centros de padres con personalidad jurídica lo que no ha permitido dar origen a la Unión Comunal de CCPP. - Padres y apoderados con poca motivación en participar en el proceso de aprendizaje de sus hijos, viéndose esto reflejado en la inasistencia a las reuniones y en el trabajo de

- Implementación de procesos de articulación y correlación entre Salas Cunas y Jardines Infantiles y centros educativos, Escuelas y Liceos. - Mayor preocupación por el tema de la Seguridad Integral en los centros educacionales. - Levantamiento de zonas de riesgos, orientaciones para evitar siniestros, diseños de planes de seguridad, constitución de comités paritarios, capacitación). - Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos. - Redes con organismos gubernamentales (Carabineros, PDI, Salud, Gobernación, Municipio, etc.). - Autonomía en la administración de diversas subvenciones (Centros de costos) por parte de los Directores de centros educativos. - En la mayoría de los centros educativos se cuenta a través de la SEP en los primeros ciclos con ayudantes de salas que asisten a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje. - En las escuelas y liceos se ofrecen talleres extraescolares en el ámbito deportivo, artístico, culturales, científicos y de formación cívica y ciudadana. - Se han realizado mejoramiento de la infraestructura mediante la generación de fondos ministeriales FAEP. - Se cuenta con el apoyo de la JUNAEB a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar para todos los niveles de enseñanza.	colaboración hacia el establecimiento educacional. - Falta mayor compromiso de los padres y apoderados en apoyar el proceso educativo y las actividades organizadas por los centros educativos. - Falta aplicar a nivel comunal pruebas estandarizas tipo SIMCE y PSU a todos los estudiantes y esta forma tener una clara realidad de los niveles de logros y deficiencias que presentan los educandos. - Subutilización de la implementación tecnológica en los centros educativos.

Oportunidades	Amenazas
- Gran variedad de fondos concursables lo que han permitido equipar los centros educativos. - Generación de redes de apoyo con organismos gubernamentales, no gubernamentales, educación superior, CFT, privados y otros quienes aportan con charlas y orientaciones en apoyo a la labor educativa de todos los educandos. - Programas especiales que potencian la Educación pública (PAC – PIE – SEP – TIC – TEC – JUNAEB – JUNJI). - Nueva normativa vigente que favorece la ley de la discapacidad. (decreto 170) - Nueva normativa vigente sobre la Ley de Violencia Escolar. - Programas de Validación y regularización de estudios para padres y apoderados de los centros educativos. - Construcción de nuevos sectores poblacionales cercanos a los centros educativos, lo cual potencia el aumento de la matrícula escolar. - Actividad de correlación Y articulación entre las Salas Cunas y Jardines Infantiles con las Escuelas y Liceos para asegurar la continuidad en el sistema municipal. - Ley 20.422 que establece normas de igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, que en su artículo 40 instruye disponer de servicios de atención educativa en los contextos que determine alguna prescripción profesional pertinente motivado por alguna situación de déficit o discapacidad de un estudiante. - Nueva Normativa Escolar que considera al organismo de la Superintendencia de	- Alta oferta educativa por parte de colegios particulares subvencionados. - Población escolar con alto índice de riesgo social. - Familias disfuncionales. - Disminución de la natalidad lo cual se ha reflejado en las bajas de matrículas en el sistema educativo. - Poca demanda de la oferta educativa. - Disminución de fondos concursables. - Mejor oferta educativa del sistema particular subvencionada (clases sistemáticas y periódicas – mejores rendimientos académicos - ausencia de paros y suspensiones de clases – mejor equipamiento e infraestructura - otros). - Escasa fidelización a los docentes que se destacan en el ámbito municipal para evitar la emigración hacia el sector particular subvencionado. - Migración de los estudiantes de Salas Cunas y Jardines Infantiles hacia los establecimientos Particulares Subvencionados.

	Educación, la Agencia de Calidad, Consejo Nacional de Educación y la Dirección Educación Pública.	

Fuente: Consulta participativa a través de aplicación digital ConsultaLE, Julio 2018 y Conversatorios PADEM 2020 a diversos actores del sistema educativo, Reuniones de Trabajo Directores y Equipos DAEM.

7 PROGRAMAS, INICIATIVAS Y COORDINACIONES: ESTADOS DE AVANCE 2019 Y PROYECCION 2020 QUE POTENCIAN LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL:

7.1 Ámbito de la Gestión Institucional:

7.1.1 Programa de Liderazgo Directivo:

Tiene como objetivo desarrollar capacidades en los líderes que componen los distintos niveles del sistema educativo es clave para generar oportunidades de lograr aprendizajes de calidad de forma equitativa e inclusiva. Entre estos, los líderes de nivel intermedio, que se desempeñan como sostenedores, son críticos para "generar condiciones para que los establecimientos educacionales logren crear ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los miembros de la comunidad escolar. En aquellos países que tienen sistemas donde la gestión local de educación es relevante y efectiva, el rol del nivel intermedio resulta estratégico. Una buena definición y profesionalización del mismo es una tarea prioritaria, ya que asegura coherencia en el sistema en su conjunto" (LIDERES EDUCATIVOS, 2017).

Con estas premisas a la base, y seguros de que un liderazgo intermedio fortalecido, permite incrementar las capacidades del sistema escolar en su totalidad, nos encontramos en un escenario donde la educación pública tiene el desafío de "implementar acciones concretas para mejorar la calidad de la educación en la sala de clases, asegurando las condiciones profesionales y materiales para que ella exista, con un carácter integral y que mejore de manera sostenida y sistemática en el tiempo" (Mineduc, 2018). Esto además, de cara a la instalación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que trabajen en pos de "asegurar, en todo el territorio nacional, el acceso a trayectorias educativas de calidad que motiven a los estudiantes en su desarrollo" (Mineduc, 2018). Para ello la jefatura de DAEM y 5 Directores de EE han sido elegidos a través del Sistema de Alta Dirección Pública, los cuales cuentan con Convenios de Desempeño Directivo, donde se establecen metas de efectividad las cuales han sido alineadas con el Pladeco, Padem, Proyectos Educativos Institucionales y PMESEP de los EE. donde apuestan a la mejora de calidad educativa.

Mediante la definición de Metas de Efectividad que se plasman en los Convenios de Desempeño Directivos de la Jefa DAEM y de los 5 Directores ADP, como además de los Planes de Trabajo de los Directores/as (s) y Profesores Encargados de los Centros Educativos.

Para ello en el mes de Marzo del año 2019, la **Directora DAEM** realizó **Rendición de Cuenta de su Convenio de Desempeño Directivo**, al Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal, a la Alta Dirección Pública, Seremi de Educación y Contraloría Regional Ñuble, teniendo un **300% de Logro en las metas establecidas para el presente año. Le corresponderá hacer Rendición del cumplimiento de sus metas de efectividad en el mes de Marzo 2020.**

En relación a los Directores ADP deberán rendir cuenta de su **Convenio de Desempeño Directivo** en el mes de **Marzo del año 2020** al Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **debiendo hacer entrega de su portafolio de gestión en el mes de febrero 2020**. Y los otros Directores y Encargados EE deberán rendir cuenta de los Planes de Trabajo la primera quincena de **Enero del año 2020, debiendo hacer entrega de sus portafolios de gestión en el mes de Diciembre del 2019.**

A nivel comunal se potencian los criterios contenidos en MBD/MBE:

1. El director y equipo directivo conocen los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco de la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
2. El director y equipo directivo organizan eficientemente los tiempos para la implementación curricular en aula.
3. El director y equipo directivo establecen mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
4. .El director y equipo directivo aseguran la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En el PMESEP 2019-2022 el sostenedor entregó lineamientos comunales los cuales se incorporaron en la Fase Estratégica y Planificación Anual de los Establecimientos Educacionales, considerando las siguientes acciones:

1.- Implementación de una Plataforma de Gestión Integral para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Gestión Institucional y Curriculares para la mejora continua.
2.- Instalación de una Política de Convivencia Escolar para favorecer Ambientes Bien tratantes.
3.- Promover acciones de promoción de la Oferta Educativa para la retención y captación de matrícula.

7.2 Ámbito de la Gestión Curricular:

Se refiere a prácticas del Establecimiento Educacional para asegurar la sustentabilidad del Diseño, Implementación y Evaluación de su propuesta curricular. La cual se sistematiza en los siguientes ámbitos:

1.- Organización Curricular: Prácticas del Establecimiento Educacional para asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada con el Marco Curricular en el contexto de las necesidades formativas y educativas de los estudiantes.

2.- Preparación de la Enseñanza: Prácticas del Establecimiento Educacional que aseguran la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje para la implementación del currículum en el aula.

3.- Acción Docente en el Aula: Prácticas del Establecimiento Educacional para asegurar que la implementación curricular se concrete eficazmente en el aula a través del proceso enseñanza – aprendizaje.

4.- Evaluación de la implementación curricular: Prácticas del Establecimiento Educacional para determinar el grado de desarrollo e impacto que tiene la implementación del Diseño Curricular.

Para fortalecer el trabajo técnico – pedagógico en las Unidades Educativas se han priorizado las siguientes iniciativas a nivel comunal:

7.2.1 Educación de la Primera Infancia (Salas Cunas y Jardines Infantiles) :

7.2.1.1 Acciones Año 2019:

AREA	ACCIONES
Gestión Pedagógica	-Realizar el 100% de las actividades técnico –pedagógicas: -Celebración de Efemérides. - Planificación según Bases Curriculares de la Educación Parvularia.(Mensual, quincenal, diaria). - Revisión, actualización de toda la Documentación Pedagógica. - Capacitación para las Educadoras de Párvulos de las seis Salas Cunas y Jardines Infantiles que postularon para el Ingreso al Sistema de Desarrollo Profesional Docente de Establecimientos de Educación Parvularia Proceso-2019.
Gestión Liderazgo	-Asistir al 100% de las reuniones convocadas Nivel Comunal, Regional. -Replicar con el Equipo de Trabajo de las Unidades Educativas la información recibida en cada Convocatoria.
Gestión Recursos	-Optimizar el uso de los Recursos. Para brindar una Educación de calidad para los niños y niñas de la Comuna de San Carlos.

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

7.2.1.2 Proyección de Acciones 2020:

Se proyecta atender el sentir de las comunidades educativas, mediante el cambio de ingreso de los niños/as a la Jornada, de las 8.30 AM a las 8.00 AM y la Extensión de jornada hasta las 19.00 PM; del levantamiento realizado y consultado a las comunidades educativas, de las 9 SC y JI, 3 de ellas manifestaron la necesidad de prestar este tipo de servicio. A la vez se considera prestar el Servicio de Jardines de Verano en aquellos sectores requeridos por las familias.

Para ambas situaciones se va a requerir de la contratación de nuevo personal y de un Aporte Adicional por parte del Concejo Municipal.

OFERTA EDUCATIVA 2020					
SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO	NIVELES DE ATENCION	HORARIO DE ATENCION	HORARIO DE EXTENSION	CAP
1.-Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.	----------	52
2.-Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:00- 17:00hrs.	----------	20
3.-Pasitos de Cachapoal	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 17:00hrs.	----------	20
4.-Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.	17.00-19:00hrs.	52
5.-Trencito Mágico	Vida Saludable	Sala Cuna	8:00- 17:00hrs.	----------	20
6.-Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.	17.00-19:00hrs.	112
7.Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00- 17:00hrs.	17.00 -19:00hrs.	108
8.-Gotitas de Rio	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.	----------	32
9.-El Manzanito del Torreón	Vida Saludable.	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00- 17:00hrs.	----------	32

Observación: El personal a contratar para atender el alargue de jornada, deberá ingresar a las 16.00 horas con el motivo de preparar las actividades pedagógicas a realizar con los infantes. Pero el horario de atención será de las 17.00 horas en adelante.

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

1.- Presupuesto asociado Extensión Horaria de las SC y JI JUNJI VTF 2020

Total horas de extensión= 04 horas

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Nº DE NIÑOS Y NIÑAS		PERSONAL		VALOR	
	SC	JI	EDUCADORA	TECNICO	EDUCADORA	TECNICO
BURBUJITAS DE TERNURA	16	40	2	4	600.000	640.000
RAYITO DE LUNA	22	35	2	4	600.000	640.000
Total $					1.200.000	1.280.000
Mensual					$ 2.480.000	
Anual					$ 29.760.000	

2.- Modalidad: extensión horaria: 16:00 hasta 19:00 (personal)

Desde: octubre a marzo (temporada)

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Nº DE NIÑOS Y NIÑAS		PERSONAL		VALOR	
	SC	JI	EDUCADORA	TECNICO	EDUCADORA	TECNICO
RAYITO DE LUZ	10	10	1	2	300.000	320.000
Total $					300.000	320.000
Mensual					$ 620.000	
3 Meses					$ 3.720.000	

3.- MODALIDAD: COBERTURA 2020/2021

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Nº DE NIÑOS Y NIÑAS		PERSONAL		VALOR	
	NT1	NT2	EDUCADORA	TECNICO	EDUCADORA	TECNICO
“MANZANITO EL TORREON	15	15	2	2	1.200.000	640.000
“PASITOS DE CACHAPOAL”	15	15	2	2	1.200.000	640.000
					2.400.000	1.280.000
Mensual					$ 3.680.000	
					44.160.000	

Observación : Esto queda sujeto a la disponibilidad de nueva infraestructura para poder ser implementado, además la construcción deberá ser financiada por aporte municipal, para ello se van a realizar gestiones con el Equipo de Infraestructura de la JUNJI Regional Ñuble para recibir las orientaciones técnicas respectiva y proceder a la elaboración de los Diseños Arquitectónicos respectivos.

JARDIN DE VERANO: MES FEBRERO
HORARIO: 8:00 HASTA 17:00hrs.

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Nº DE NIÑOS Y NIÑAS		PERSONAL		VALOR	
	SC	JI	EDUCADORA	TECNICO	EDUCADORA	TECNICO
BURBUJITAS DE TERNURA	20	32	2	3	1.200.000	960.000
RAYITO DE LUNA	20	32	2	3	1.200.000	960.000
PASITOS DE CACHAPOAL	20	32	2	3	1.200.000	960.000
EL TORREON	15	15	2	2	1.200.000	640.000
					$ 4.800.000	$ 3.520.000
					$ 8.320.000	

JARDIN DE VERANO: MES FEBRERO

Extensión horaria: 16.00 hrs. A 19.00 HRS (PERSONAL)

NOMBRE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Nº DE NIÑOS Y NIÑAS		PERSONAL		VALOR	
	SC	JI	EDUCADORA	TECNICO	EDUCADORA	TECNICO
BURBUJITAS DE TERNURA	20	32	2	3	600.000	480.000
RAYITO DE LUNA	20	32	2	3	600.000	480.000
PASITOS DE CACHAPOAL	20	32	2	3	600.000	480.000
EL TORREON	15	15	2	2	600.000	320.000
					$2.400.000	$ 1.760.000
					$ 4.160.000	

RESUMEN:

Establecimientos SC y JI	Modalidades	Costo
Salas Cunas y Jardines Infantiles señalados	Extensión Jornada y jardines verano	$ 45.960.000

Dotación Docente Salas Cunas y Jardines Infantiles

Dotacion de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI Via Transferencia de Fondos					
Sector	**Sala Cuna y Jardin Infantil**	**Direccion**	**Funcionarias**		
			Educadoras	**Tecnicos en Parvulos**	**Auxiliares**
Sector Urbano	Violeta Parra	El Canelo 1095, poblacion 11 de septiembre, San Carlos	1	3	1
	Caperucita Roja	El Manzano 1095 villa el bosque, San Carlos	3	8	2
	Burbujitas de Ternura	Itihue 426 interior, San Carlos	4	7	2
	Rayito de Luna	La Araucaria 549, poblacion 11 de septiembre, San Carlos	7	14	3
Sector Rural	Trencito Magico	Marta Brunei s/n poblacion nueva esperanza, **Cocharcas**	1	3	1
	Pasitos de Cachapoal	Camino Flor de Quihua s/n, **Cachapoal**	1	1	1
	Gotitas de Rio	Pasaje las Delicias s/n **La Ribera Ñuble**	2	2	1
	Manzanito el Torreon	camino la ribera km 12 **El Torreon**	2	3	1
	Rayitos de Luz	Avenida Principal s/n **Las Arboledas**	2	4	1

Observaciones: Para el año 2020 se realizaran mesas de trabajo para actualizar perfil de todos los estamentos de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.
Así mismo, para mejorar el clima de convivencia y buen trato se aplicaran pautas de evaluación de desempeño a todas las Funcionarias.
Considerar que para el 2020 se aplicara la estrategia de rotación del personal considerando que el fin mayor es la obtención de lograr ambientes bien tratantes.

7.2.1.3 Objetivos de Trabajo Año 2020:

AMBITO:LIDERAZGO	
OBJETIVO ESTRATEGICO Promover, desde la Dirección , un clima organizacional positivo que estimule la colaboración y coordinación en la Comunidad educativa	
INDICADORES	METAS
Reuniones CAUE	100% de asistencia de las Reuniones CAUE
Trabajo técnico reflexivo pertinente a los lineamientos comunales.	100% de las reuniones con motivación, reflexión, evaluación.
Liderazgo Distribuido para la Calidad Educativa.	100% de las integrantes del equipo de trabajo deberán ser responsables de un área.

AMBITO:GESTIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS- PEDAGÓGICOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Comprender y valorar la importancia de la gestión a nivel del sistema educativo, del centro y del aula para propiciar procesos educativos de Calidad.	
INDICADORES	METAS
Planificación de organización institucional	100% de las Encargas y Directoras debe tener una planificación de organización.

PEI participativo y pertinente a la realidad escolar	90% de los estamentos de la Unidad Educativa Debe participar del diseño del PEI
Énfasis de la Enseñanza Educación Parvularia y de JU NJI.	100% de los énfasis deben estar incorporados en el PEI
Planificaciones curriculares acorde a las Bases Curriculares EP y énfasis JUNJI.	100% de los de las Panificaciones Curriculares de cada nivel deben incorporar los énfasis JUNJI y tener Adecuación Curricular
Planificaciones de Aula potencian ambientes Bientratantes.	100% Planificaciones de Aula deben explicitar la las prácticas educativas y ambientes positivos

AMBITO: DIMENSION CONVIVENCIAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Determinar cómo las medidas de seguridad aplicadas a los espacios educativos, mobiliario, equipamiento y material didáctico aseguran el bienestar y desarrollo de los niños/as.	
INDICADORES	METAS
Plan de emergencia y evacuación ante catástrofe en cada unidad educativa.	100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles cuentan con Plan de Emergencia.
Plan de prevención de la accidentabilidad de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles cuentan con Plan de Prevención de la accidentabilidad.

AMBITO: PARTICIPACION Y COMPROMISO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Propiciar una buena relación entre las Salas Cunas y Jardines Infantiles y Familias (Normas, mecanismos y estrategias de comunicación).	
INDICADORES	METAS
Entregar manual de procedimientos de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF a cada familia.	100% de las familias conocen el Manual de procedimientos de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF a cada familia.
Canales de comunicación efectiva entre las Salas Cunas y Jardines Infantiles y Familia.	100% de las familias recibe diariamente información sobre el funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF.
Participación de los padres, apoderados y familias de los niños/as de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF	80% de los padres, apoderados y familias de los niños/as de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF participan activamente en las diversas actividades programas.

AMBITO: GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Fomentar el desarrollo de competencias y el desempeño del personal en directa relación con los objetivos de cada Sala Cuna y Jardines Infantiles.	
INDICADORES	METAS
Reglas y procedimientos de operación y administración del personal.	100% de las Directoras y Encargadas junto a su Equipo de gestión debe instaurar reglas y procedimientos en la gestión de recursos materiales y financieros para cumplir los objetivos de las salas Cunas y Jardines Infantiles.

Distribución del personal de acuerdo a las características y necesidades de los niveles de las salas Cunas y Jardines Infantiles.	100% de las Directoras y encargadas deben fomentar el desarrollo de competencias y la evaluación de desempeño docente, del personal siempre alineados con los objetivos institucionales.

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

7.2.2 Educación Pre básica:

7.2.2.1 Iniciativas Año 2019 – 2020

A. Postulación a JEC en el Nivel Parvulario, para lo cual se postula a Subvención Normal JEC.
B. Programa de Integración para atender las NEE de los educandos, para lo cual se postula a Subvención PIE.
C. Nuevo Convenio de Igualdad de Oportunidades 2019 – 2022 entre el Municipio/DAEM/EE y Ministerio de Educación, colocándose el Foco en 2 áreas del SAC, la Gestión Curricular y Gestión de la Convivencia Escolar, entregando para ello lineamientos comunales por parte del sostenedor, los cuales fueron incorporados a los PMESEP (Fase Estratégica y Planificación Anual).
D. Programa Intercultural.
E. Talleres de Inglés.

7.2.2.2 Proyección Acciones Año 2020:

A. Para mejorar la Calidad del Servicio Educativo en el Nivel Parvulario, se va a realizar gestión ante la Seremi de Educación para presentar un Plan Complementario de Inglés o bien solicitar adscripción de los Planes y Programas Inglés publicados en la página del Mineduc mediante Resolución Exenta, hasta que sean autorizados por el Consejo Nacional de Educación.
B. Implementar Marco Buena Enseñanza Educación Parvularia.
C. Formalizar horas de inglés.

7.2.3 Educación Básica:

7.2.3.1 Iniciativas Ministeriales y Locales: Año 2019 – 2020:

a) Nuevo Convenio de Igualdad de Oportunidades 2019 – 2022 entre el Municipio/DAEM/EE y Ministerio de Educación, colocándose el Foco en 2 áreas del SAC, la Gestión Curricular y Gestión de la Convivencia Escolar, entregando para ello lineamientos comunales por parte del sostenedor, los cuales fueron incorporados a los PMESEP (Fase Estratégica y Planificación Anual).
b) Certificación Medioambiental, mediante un trabajo de la mano entre el Municipio/Ministerio de Medioambiente y EE. Prestando los apoyos técnicos necesarios por parte de la Encargada Municipal

de Medio Ambiente.

c) Aplicación en el 100% de los EE de la Ordenanza de Alimentación Saludable, la cual fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal.
d) Implementación del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (JUNAEB).
e) Implementación de Huertos Escolares y Quioscos Saludables.
f) Rescate del Patrimonio Local (Ruta patrimonial local, fiestas autóctonas de la zona, etc.).
g) Fortalecimiento de la Mesa de Seguridad Escolar, Programa "Lazos" entre el Municipio/DAEM/EE y Carabineros de Chile.
h) Programa de innovaciones Pedagógicas: Enseñanza y Fomento de la lectura: Leo Primero.
i) Programa de Indagación Científica para la Educación de las Ciencias ICEC.
j) Programa de Corporalidad y Movimiento CYMA.
k) Programa de Tecnologías para el Aprendizaje.
l) Programa de Educación Rural: A nivel comunal los EE más pequeños y con cursos multigrados se encuentran organizados en Microcentros Rurales: Mutupín y las Juntas, los cuales reciben asesoría directa en forma mensual por parte de Supervisores de la Deprov Ñuble.
m) Redes Ministeriales y Locales.

7.2.3.2 Proyección de Acciones 2020:

a) Para mejorar la Calidad del Servicio Educativo en el 1er Ciclo Básico realizar gestión ante la Seremi de Educación para presentar un Plan Complementario de Inglés o bien solicitar adscripción de los Planes y Programas Inglés publicados en la página del Mineduc mediante Resolución Exenta, hasta que sean autorizados por el Consejo Nacional de Educación.
b) Redes Ministeriales y Locales.

7.2.4 Enseñanza Media Modalidad HC/TP:

7.2.4.1 Iniciativas Ministeriales y Locales Año 2019 – 2020:

a) En la implementación del nuevo Convenio de Igualdad de Oportunidades 2019 –
b) 2022 entre el Municipio/DAEM/EE y Ministerio de Educación, se colocará el Foco en 2
c) Áreas del SAC, la Gestión Curricular y Gestión de la Convivencia Escolar, entregando para ello lineamientos comunales por parte del sostenedor, los cuales fueron incorporados a los PMESEP (Fase Estratégica y Planificación Anual).

d) Certificación Medio Ambiental.

e) Aplicación de la Ordenanza de Vida Saludable, Huertos Escolares, Kioscos
f) Saludables, etc.

g) Rescate del Patrimonio Local (Ruta patrimonial local, fiestas autóctonas de la zona,

h) etc.).
i) Fortalecimiento de la Mesa de Seguridad Escolar, Programa “Lazos” entre el
j) Municipio/DAEM/EE y Carabineros de Chile.

7.2.4.2 Proyección Acciones 2020:

a) En los Liceos Ignacio Carrera Pinto, Violetas Parra y Agrícola, deberán Instalar, Implementar y/o Consolidar los Consejos Asesores Empresariales, que tienen como propósito establecer las normas y procedimientos consultivos vinculados al área académica y de desarrollo productivo, aunando criterios en relación a los perfiles de egreso, mallas curriculares, equipamientos de las carreras en relación a los requerimientos reales del mundo laboral.

b) Equipo Técnico del DAEM, se deberá incorporar al trabajo que realizan las Universidades que tienen a cargo los Liceos de la comuna que pertenecen al Programa PACE; para trabajar con ellos los deficientes resultados obtenidos en la Rendición de la PSU.

c) Otras acciones

Modalidad	Establecimiento Educacional	Observación
Liceo HC con sello en lo Artístico.	Liceo Diego Portales Palazuelos	1.-El Liceo Diego Portales P., se proyecta el ingreso a JEC de NT1 y NT2 para el año 2020, con el motivo de poder atender los requerimientos de los padres y apoderados, en relación al alargue del servicio educativo y asegurar la continuidad de los educandos en el sistema educativo municipal, el VºBº deberá ser entregado por parte de la Seremi de Educación. 2.-Se encuentra en proceso de postulación a Liceo Bicentenario de Excelencia con sello en lo Artístico. 3.-En el año 2020 se va a iniciar el proyecto de Normalización de su Infraestructura con el propósito de dar cumplimiento a los estándares requeridos por el Mineduc.
Liceo Técnico Profesional	Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto	1.- El Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto, se proyecta para el año 2020, la creación del nivel de 7mo y 8vo año básico, con el propósito de aumentar la matrícula y permitir que los estudiantes inicien sus experiencias vocacionales desde los primeros cursos, el VºBº deberá ser entregado por parte de la Seremi de Educación. 2.- Se encuentra en proceso de postulación a Liceo Bicentenario de Excelencia en la Modalidad EMTP. 3.- Para el año 2020, se proyecta la implementación de una nueva carrera EMTP del área de Servicios y Hotelería, como una

		forma de dar respuesta al sello de la región de Ñuble y de las vocaciones productivas del territorio de Punilla, las cuales hacen referencia al Turismo, como además al sello de la Comuna Ciudad Turística que promueve el rescate del patrimonio Cultural. 4.- Además el EE cuenta con el 1er Convenio entre la Educación Pública y el Ministerio de Energía para lo cual se beneficiara con un proyecto Fotovoltaico, siendo el único en la región de Ñuble.
	Liceo Técnico Violeta Parra Sandoval	1.- Para el año 2020, se proyecta la implementación de una nueva carrera EMTP del área de Servicios de Técnico en Educación Parvularia con sello en la Estimulación Temprana y Atención a la Diversidad (NEE), como una forma de dar respuesta a la Política Nacional de Fortalecimiento de la Formación Inicial, permitiendo formar técnicos para que se desempeñen en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF y tradicionales de la comuna y territorio.
	Liceo Agrícola	1.- El Liceo Agrícola, se proyecta para el año 2020, la creación del nivel de 7mo y 8vo año básico, con el propósito de aumentar la matrícula y permitir que los estudiantes inicien sus experiencias vocacionales desde los primeros cursos, el VºBº deberá ser entregado por parte de la Seremi de Educación, como una forma de dar respuesta al sello de la región de Ñuble y de las vocaciones productivas del territorio de Punilla, las cuales hacen referencia a lo Agroalimentario. 2.- Además el EE cuenta con el 1er Convenio entre el Municipio, el Ministerio de Telecomunicaciones y Mundo Pacífico, se beneficiará con un proyecto de Fibra Óptica que permitirá que los estudiantes cuenten con alta velocidad de conectividad, favoreciendo el proceso educativo.

Fuente: Equipo Técnico DAEM.

d) Oferta de Carreras EMTP:

Liceo EMTP	Oferta Educativa TP 2019	Nuevas Oferta Educativa TP 2020
Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto	Atención de Enfermería, mención adulto mayor, Gastronomía, mención cocina, Construcción, mención Edificación, Mecánica, mención Máquina y Herramientas, Construcciones Metálicas, Electricidad y Electrónica.	**Hotelería y Turismo: Servicio de Turismo.**

Liceo Violeta Parra Sandoval	Programación, Administración (mención en Recursos Humanos) y Contabilidad.	**Técnico en Atención de Párvulos : Área de Servicios.**
Liceo Agrícola	Técnico Agropecuario de Nivel Medio, mención Agricultura.	Observación: **Se continuará el trabajo realizado el año 2018-2019 con la Universidad Santo Tomás (CFT Sede Chillán),** mediante la preparación en conjunto de una propuesta técnica pedagógica que permita que el Liceo se transforme en un Centro de Referencia en el área Agrícola para la comuna y el Territorio de Punilla. Además se continuaran realizando gestiones con otras instituciones de Educación Superior, para que a través de la presentación de las propuestas ante el Honorable Concejo Municipal se tome la decisión más acertada y beneficiosa para los estudiantes y comunidad educativa.

Fuente: Equipo Técnico DAEM.

7.2.5 Educación Adultos:

7.2.5.1 Iniciativas Año 2019 – 2020:

a) Para el año 2020, la Modalidad Regular de Educación de Adulto sólo se mantendrá el servicio educativo para Jóvenes y Adultos en la Escuela en Contexto de Encierro "Francisco Moya Clement", régimen diurno, El Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA), régimen nocturno, ambos Establecimientos exclusivos de Educación de Adultos y en 3ra. Jornada vespertina y/o nocturna en la Escuela Gral. Domingo Urrutia.
b) Como además la Modalidad Flexible, para ello se proyecta la solicitud de 600 cupos. Desde Programas de Alfabetización, Niveles Básicos : 1er nivel básico (1ero a 4to Año básico), 2do nivel básico (5to y 6to año básico) y 3er nivel básico (7mo y 8vo año básico) y Niveles Medios : 2do ciclo medio (1ero y 2do Medio) y 2do ciclo Medio (3ero y 4to año Medio), dependiendo del interés que presenten los sectores urbanos y rurales de la comuna, mediante el Convenio de Colaboración que tiene vigente Ilustre Municipalidad/Programa Familias y el DAEM de San Carlos con la Entidad Ejecutora SOECSA Ltda.
c) Centros Educativos para optar a Validación de Estudios: CEIA y Escuela Domingo Urrutia.
d) Propuesta de Centros Educativos para ser Entidades Evaluadoras del Programa de Nivelación Flexible: Básica: Escuela Sofanor Parra y Escuela Monte Blanco (Nivel Básico) y Liceo Politécnico y Violeta Parra (Nivel Medio). (Va a depender del interés que presente la comunidad educativa).

7.2.6 Programa de Integración Escolar:

El Programa Comunal de Integración Escolar PIE, tiene como objetivo entregar apoyos adicionales a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales NEE, sean estas de carácter permanente o transitorias, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizajes y acceso al currículum común *(Orientaciones Técnicas Decreto Nº170/2009 Mineduc, 2013);* entregando recursos humanos y materiales para una educación pertinente a la diversidad de estudiantes.

En San Carlos el PIE beneficia a 24 Establecimientos Educacionales Municipales, 9 urbanos y 15 rurales, abarcando los niveles pre-básicos, básicos y enseñanza media. Además, en la comuna existen 5 cursos especiales (opción 4), 1 del nivel pre-básico en la Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete, 1 de nivel básico en la Escuela Gral. José Miguel Carrera Verdugo y 3 de nivel laboral, 1 en Liceo Agrícola y 2 en Liceo Politécnico.

La cobertura total del Programa, en el año escolar 2019, es de 1363 estudiantes, cuya postulación se realiza en plataforma web Mineduc, posterior a la Evaluación Integral de cada uno de los estudiantes, efectuada por profesionales idóneos respondiendo a la normativa vigente: Decreto Nº170/2009/Mineduc "*Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*", Rex. Nº 467/2018/MINEDUC referida a la distribución de carga horaria educador/a diferencial.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 170/09, pueden ser postulados al Programa de Integración Escolar una cantidad total de 7 estudiantes por curso, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Necesidades Educativas Especiales PIE – Decreto 170/2019		
Tipo de NEE	**Necesidades Educativas Especialidades Atendidas PIE Comunal 2019**	**Cantidad estudiantes según Decreto 170/2009**
Transitorios :	-Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). -Trastorno de Déficit Atencional (TDH). -Funcionamiento Intelectual Limítrofe, con significativas dificultades adaptativas.	5
Permanentes :	-Discapacidad Intelectual Leve - Discapacidad Intelectual Moderada Trastorno del Espectro Autista Trastorno del Espectro Autista - Asperger Discapacidad Motora Moderada Hipoacusia Moderada Hipoacusia Severa Graves Alteraciones de la relación y de la comunicación Síndrome de Down	2

Total General	7 estudiantes por cada Curso PIE

Fuente: Equipo PIE Comunal

7.2.6.1 Iniciativas Año 2019 – 2020:

COBERTURA PROGRAMA DE INTEGRACION 2019					
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA Junio 2019	NEE Transitorios	NEE Permanentes	Total beneficiarios	% Cobertura
Francisco Moya Clement	34	16	2	18	53%
Liceo Diego Portales Palazuelos	592	100	24	124	21%
Joaquín del Pino R.N.	126	34	19	53	42%
Monte Blanco	182	43	18	61	34%
Gral. J. Miguel Carrera	218	43	26	69	32%
La Merced	33	18	7	25	76%
Las Arboledas	228	45	19	64	28%
Buli	52	12	5	17	33%
Quilelto	19	9	2	11	58%
Ninquihue	157	39	16	55	35%
Millauquen	43	20	8	28	65%
Prof. Manuel Castillo Velasco	177	49	29	78	44%
Las Juntas	18	7	5	12	67%
Junquillo	53	9	8	17	32%
Gral. Domingo Urrutia	238	53	18	71	30%
Gral. Sofanor Parra Hermosilla	288	69	22	91	32%
El Sauce	149	49	11	60	40%
El Carbón	93	21	10	31	33
Cachapoal	98	15	4	19	19%
Ribera de Ñuble	130	35	18	53	41
Liceo Violeta Parra Sandoval	364	96	28	124	34%
Liceo Pol. Ignacio Carrera Pinto	660	155	64	219	33%
Liceo Agrícola	59	20	18	38	64%
CEIA Claudio Matte Pérez	161	25	3	28	17%
Total	4172	982	384	1366	33%

Fuente: Equipo PIE Comunal

7.2.6.2 Programa de Equinoterapia:





Los beneficiarios del Proyecto Equinoterapia, para el presente año escolar 2019, serán 10 Establecimientos Educacionales con Programa de Integración Escolar de la comuna de San Carlos.

Cobertura:
109 estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de las Escuelas y Liceos Municipales de nuestra comuna.

Objetivo General:
"Mejorar la calidad de vida e integración social de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de la comuna de San Carlos mediante la Equinoterapia".

Establecimientos Educacionales con Equinoterapia:

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES	NOMBRE COORDINADOR(A)
LICEO D-99 DIEGO PORTALES	9	MARLY XIMENA SANHUEZA PINTO
F-101 JOAQUIN DEL PINO	13	ENRIQUE ORTEGA SOTO
E-112 JOSE MIGUEL CARRERA	14	KAREN ALEJANDRA VASQUEZ PAREDES
F-134 NINQUIHUE	5	YISEL DELCARMEN ORTEGA ZAMBRANO
E-139 DOMINGO URRUTIA	12	KAREN VIVIANA SEPULVEDA LOPEZ
E-140 GRAL.SOFANOR PARRA H.	7	MYRIANELA QUEZADA OBAL
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	10	RAFAEL AGUSTIN RAMOS LARA
LICEO AGRICOLA	6	FRANCISCO ALFONSO LAGOS CANDIA
LICEO POLITÉCNICO IGNACIO CARRERA PINTO	22	SONIA TERESA ALARCON NAVARRO
ESCUELA RENACER	11	JAIME ARIAS PINCHEIRA

Fuente : Equipo PIE Comunal

7.2.6.3 Acciones realizadas el año 2019

Fecha	Actividad	Descripción
Primera y segunda semana de marzo	Evaluación por estudiante	Evaluación kinésica Evaluación practica sobre el caballo Revisión de documentos Valoración de salud con indicación que autorice la Equinoterapia Consentimiento informado del apoderado o tutor legal Informe psicológico evaluación cognitiva y funcionamiento adaptativo Informe que acredite NEE Informe anamnesis Agendar horarios de atención por estudiante
Marzo, Abril, Mayo	Terapia equina en picadero	Terapias según objetivos de trabajo
Mayo, Junio, Julio Meses de lluvia	Visita establecimientos	Con el fin de seguir trabajando en objetivos Es necesario contar con espacio físico para tal efecto.
Agosto-Diciembre	Terapia equina en centro de Equinoterapia	Continua terapia según objetivos de trabajo
Segunda semana de Septiembre	Actividades fiestas patrias	Se agendara un día de actividades donde participaran todos los establecimientos que asisten a terapia equina
Tercera semana de Noviembre	Reevaluación	Reevaluación kinésica y practica sobre el caballo.
Primera semana de Diciembre	Cierre del año	Compartir finalización del año por establecimiento Entrega diplomas motivacionales -Retroalimentación y evaluación del Proyecto Equinoterapia 2019

Fuente: Equipo PIE Comunal

La coordinación comunal en conjunto con los coordinadores y equipos PIE de cada establecimiento planifican, implementan y evalúan las acciones relevantes requeridas por el programa y que se especifican a continuación:	
- Conformación Equipos PIE año 2019	Marzo- Mayo 2019
- Jornadas comunales de Trabajo técnicas-administrativas Red: Equipos PIE, Jefes de UTP, Coordinadores PIE de	Marzo – Dic. 2019 (últimos miércoles de cada mes y jornadas extraordinarias)

Establecimientos, representantes de Docentes Diferenciales y representantes de Profesionales PIE.	
- Elaboración Programas de Trabajos PIE 2019.	Marzo- Abril 2019
- Evaluación Integral y Reevaluación de estudiantes.	Marzo – Dic. 2019, según NEE y normativa.
- Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.	Abril – Mayo 2019
- Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil, según NEE de los estudiantes (afinar diagnósticos)	Abril – Dic. 2019
- Postulación Estudiantes PIE 2019, mediante plataforma web Mineduc.	Abril – Mayo 2019.
- Postulación estudiantes PIE en situación de Excepcionalidad 2019.	Agosto 2019
- Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos, según Orientaciones Técnicas Mineduc, 2013.	Marzo – Dic. 2019
- Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE.	Proceso permanente
-Inversiones y capacitaciones PIE 2019.	Según requerimientos E.E
- Evaluación Semestral Equipos PIE.	Julio - Agosto 2019 (por paro docente)
- Evaluación Técnica Anual PIE 2019 ITEA, mediante plataforma web Mineduc.	Dic. 2019 - Enero 2020
- Implementación, funcionamiento y evaluación Terapia.	Proceso permanente

Fuente: Equipo PIE Comunal

Cronograma de trabajo

Actividades	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Evaluación inicial	X									
Terapia equina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visita kinésica			X	X	X					
Fiestas Patrias							X			
Reevaluación									X	
Cierre de año										X

Fuente: Equipo PIE Comunal

7.2.6.4 Propuesta de Trabajo 2020:

RED DE EQUIPOS PIE

DESCRIPCION DE LA RED: El Decreto 170/2009 y Orientaciones Técnicas PIE Mineduc 2013, señalan que para un adecuado funcionamiento del Programa de Integración Escolar, se requiere de un Equipo PIE altamente comprometido con la atención a la diversidad educativa, que promuevan accesos y apoyos que permitan a todo el alumnado y especialmente a los estudiantes que presentan NEE participar, permanecer y progresar en los procesos educativos de calidad, en igualdad de oportunidades. En San Carlos, los equipos PIE de la educación municipal, están compuestos por: coordinación comunal, coordinador/a PIE en cada establecimiento educacional, profesores/as diferenciales y profesionales idóneos para la evaluación integral y apoyos específicos, destacando psicólogo/a, asistente social, fonoaudiólogo/a, psicopedagogo/a; además de docentes de aula regular, fundamentalmente de asignaturas matemática y lenguaje, quienes disponen de horario específico para el trabajo colaborativo, conformación de equipos de aula y co-enseñanza.													
RESPONSABLES: LORENA SALINAS VELASQUEZ, COORDINADORA COMUNAL PIE EQUIPO DE TRABAJO PIE													
LIDERES DE APOYO A LA RED													
NOMBRES												Nº HORAS	
RAFAEL AGUSTIN RAMOS LARA, COORDINADOR PIE LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL.												1 Hora aprox., según planificación y requerimientos.	
MYRIAM GUTIERREZ MORA, EDUCADORA DIFERENCIAL, LICEO POLITECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.												1 Hora aprox., según planificación, para abordar temáticas pedagógicas.	
DESTINATARIOS: La Red de Equipos PIE está dirigida principalmente a los coordinadores PIE, representantes de los/as docentes diferenciales, representantes de los profesionales PIE y ocasionalmente participan los jefes de UTP y/o docentes de aula regular con horas de trabajo colaborativo PIE, de cada establecimiento educacional beneficiario del Programa de Integración Escolar, según requerimientos y planificación.													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc

1	Conformación Equipos PIE año 2019.			X	X	X							
2	Jornadas comunales de Trabajo técnicas, administrativas y de auto capacitación con Equipos PIE			X	X	X		X	X	X	X	X	X
3	Elaboración Programas de Trabajos PIE 2019.			X	X								
4	Evaluación Integral y/o Reevaluación de estudiantes; según NEE y normativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.			X	X	X							
6	Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil, según NEE de los estudiantes (afinar diagnósticos)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Postulación Estudiantes PIE 2019, mediante plataforma web Mineduc.				X	X							
8	Postulación estudiantes PIE en situación de Excepcionalidad 2019.								X				
9	Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos, según Orientaciones Técnicas Mineduc, 2013.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Inversiones y capacitaciones PIE 2019.			X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Evaluación Semestral Equipos PIE.							X	X				
13	Evaluación Técnica Anual PIE 2019 ITEA, mediante plataforma web Mineduc.												X Enero 2020

14	Implementación, funcionamiento y evaluación Terapia Equina.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
-Insumos coffe break (te, café, jugo, galletas o sándwich saludable, otros) para jornadas de trabajo PIE.	$550.000 (anual)	SUBVENCION SEP
- Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.	$16.000.000	SUBVENCION PIE
- Valoración de Salud PIE 2019-2020, psiquiatra infanto-juvenil.	$ 6.000.000	SUBVENCION PIE
- Capacitaciones sistemáticas en Inclusión Educativa.	$80.000.000	SUBVENCION PIE

Fuente: Equipo PIE Comunal

7.2.7 Programa Habilidades Para la Vida (HPV):

"Una propuesta a favor del sano desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Carlos"

El Programa Habilidades para la Vida es un programa de salud mental insertada en la comunidad educativa beneficiada de San Carlos. Es un modelo de acción psicosocial dirigido a niños, niñas y jóvenes con altos índices de vulnerabilidad social y económica.

Se trabaja en el Primer y Segundo Ciclo Básico, con aquellas escuelas que hayan sido beneficiadas con el Programa Habilidades para la Vida I – II (HPV); sus padres y el equipo docente. Se busca fortalecer sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, mejorando su rendimiento escolar y su bienestar psicosocial.

Nuestro objetivo es que la escuela reflexione sobre sus prácticas para fortalecer su proyecto educativo inclusivo, desde una perspectiva de derechos y tolerancia a la diversidad; protegiendo el bienestar biosicosocial de los integrantes de la comunidad educativa y favoreciendo la sana convivencia escolar.

COBERTURA PROGRAMA HPV					
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA Junio 2019	Alumnos Benefic.	Docentes Benefic.	Padres Benefic	% Cobertura
E. José Miguel Carrera	206	206	24	145	100
E. Joaquín de Pino	120	120	24	85	100
Liceo Diego Portales	416	416	30	300	100
E. Domingo Urrutia	218	218	24	150	100
Liceo Violeta Parra	184	184	30	130	100
E. Sofanor Parra	288	288	24	200	100
E. El Sauce	171	171	15	120	100
E. Cachapoal	102	102	15	70	100
E. Ninquihue	157	157	15	110	100
E. Manuel Castillo	176	176	15	120	100
Total General	2038	2038	216	1430	100%

Fuente: Equipo HPV

7.2.7.1 Iniciativas del Programa HPV

El Programa Habilidades I y II para la Vida trabaja en la comuna de San Carlos con las diez Escuelas desde el Nivel NT1 a octavo básico, con niños, niñas y adolescentes, apoderados y Profesores, apoyando al sistema educativo y psicológico de todos los participantes en actividades como :

- Talleres Autocuidado Bienestar Profesor
- Asesoría Aula
- Asesoría Padres
- Taller Padres y Educadoras
- Reuniones de trabajo apoyo Escuela
- Aplicación Test (PSC) en reunión Apoderados.
- Aplicación de Cuestionario Profesor (toca)
- Diseño y seguimiento prevención
- Reuniones con Profesores de niños en Talleres.
- Sesiones Talleres Preventivos con niños
- Selección y derivación casos atención salud mental
- Entrevista actualización diagnóstico Escuelas
- Acciones de difusión del Programa
- Jornadas de programación y de evaluación
- Seminario de liderazgo para equipos directivos
- Preparación de material

Dotación 2019:

Nombre	Profesión/ labor	Horas	Costo	Fuente de ingreso
María Olga Soto Zúñiga	Psicóloga/ ejecutora	43	$ 961980	JUNAEB
Francisca Correa Sepúlveda	Profesora/ ejecutora	44	$ 1.152.166	DAEM
Luciana Vivero López	Psicóloga/ ejecutora y coordinadora	44	$ 1211760	JUNAEB
Paula Andrea Mora Echeverría	Asistente social/Ejecutora	36	$ 805248	JUNAEB/ DPTO DE SALUD
Bárbara Hlousek Astudillo	Asistente social/ coordinadora	36	$ 805248	JUNAEB

Fuente: Equipo HPV

Informe Financiero 2019:

RRHH	$ 14.517.288	DAEM
Materiales de oficina	$ 500.000	DAEM
Seminario Anual	$ 1.500.000	DAEM
Colaciones $ 300. 000		DAEM
RRHH $ 2.952.576		DESAMU
RRHH y otros (viáticos, gastos de Operaciones, etc.)	$45.159.000	JUNAEB

Fuente: Equipo HPV

7.2.7.2 Plan de trabajo Programa Habilidades Para la Vida

AMBITO: Consejos de profesores	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Disminuir el estrés en los docentes y fortalecer habilidades para el logro de un clima de aula positivo, caracterizados por buenas relaciones interpersonales y la protección del bienestar psicológico.	
INDICADORES	METAS
Encuesta de opinión	Mejorar de clima laboral y dentro del aula

AMBITO: Sala de clases
OBJETIVO ESTRATEGICO : Promover, difundir y reforzar pautas de valores que aumenten y desarrollen las interacciones positivas, de buen trato, respeto y colaboración, entre los estudiantes.

INDICADORES	METAS
Encuesta de opinión	Reforzar el trabajo del profesor en pautas de comportamiento y buena convivencia escolar.

AMBITO: Equipos directivos de las escuelas	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Fortalecer en los equipos directivos las habilidades de líder y disminuir el estrés para fortalecer los equipos de trabajo y por ende el clima laboral y escolar	
INDICADORES	METAS
Encuesta de opinión	Fortalecer las capacidades de liderazgo y mejorar de clima laboral

AMBITO: Sala de clases	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Promover, difundir y reforzar pautas de valores que aumenten y desarrollen las interacciones positivas, de buen trato, respeto y colaboración, entre los estudiantes.	
INDICADORES	METAS
Encuesta de opinión	Reforzar el trabajo del profesor en pautas de comportamiento y buena convivencia escolar.

AMBITO: Reuniones de apoderados	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Promover, difundir y reforzar pautas de valores y crianza que aumenten y desarrollen las interacciones positivas, de buen trato, respeto y colaboración, en la familia con el fin de apoyar el éxito escolar.	
INDICADORES	METAS
Encuesta de opinión	Apoyar a la familia en el proceso escolar de sus hijos

AMBITO: Niños/as y jóvenes de segundo y séptimos evaluados con dificultades de socialización
OBJETIVO ESTRATEGICO : -Reducir los factores de riesgo (agresividad, bajos logros cognitivos, hiperactividad, timidez). -Potenciar los factores protectores (comunicación, sociabilidad, expresión de sentimientos) con el propósito de estimular el desarrollo de competencias y habilidades en los niños/as de manera integrada y adaptativa al entorno escolar y fomentar en los jóvenes pautas valóricas para mejorar el clima escolar -Fortalecer y desarrollar competencias en los niños/ as y jóvenes que se constituyan como factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado en los estudiantes, Las

competencias a desarrollar se vinculan directamente con las habilidades socioemocionales que favorecen una mejor adaptación escolar y social en su entorno natural, como por ejemplo comunicación, sociabilidad, respeto, etc.	
INDICADORES	METAS
Pautas de opinión, test de evaluación para los niños al año siguiente.	Mejorar y erradicar en los niños/as y jóvenes acciones que afecten su desarrollo escolar.

METODOLOGIA DE TRABAJO :

1. Talleres con una metodología teórica / participativa desde primero a octavo básico donde los alumnos y alumnas participan en forma activa con actividades prácticas.
2. Talleres para apoderados de pre kínder a octavo básico con temáticas elegidas por los profesoras/ es para apoyar su labor e integrar al apoderado/a al mundo escolar de su educando.
3. Talleres para profesores de autocuidado para fortalecer el buen clima laboral.

RESPONSABLES: Luciana Vivero López

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	Nº HORAS
María Olga Soto Zúñiga	43
Francisca Correa Sepúlveda	44
Luciana Vivero López	44
Paula Andrea Mora Echeverría	36
Bárbara Hlousek Astudillo	36

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Talleres Autocuidado Bienestar Profesor				x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Asesoría Aula				x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Asesoría Padres				x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Taller Padres y Educadoras			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Reuniones de trabajo apoyo Escuela			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Aplicación Test (PSC) en reunión Apoderados.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Aplicación de Cuestionario Profesor (toca)				x	x	x	x	x	x	x	x	x

8	Diseño y seguimiento prevención	x	x	x									
9	Reuniones con Profesores de niños en Talleres.				x	x	x	x	x	x	x	x	
10	Sesiones Talleres Preventivos con niños				x	x	x	x	x	x	x	x	
11	Selección y derivación casos atención salud mental	x	x	x									
12	Entrevista actualización diagnóstico Escuelas			x									x
13	Acciones de difusión del Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14	Jornadas de programación y de evaluación	x	x										x
15	Seminario de liderazgo para equipos directivos											x	
16	Preparación de material	x	x	x	x								x

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Materiales para talleres y seminarios	$2.900.000	JUNAEB y MUNICIPALIDAD
RRHH	$ 59.928.120	JUNAEB Y MUNICIPALIDAD
movilización	$ 1.200.000	JUNAEB y MUNICIPALIDAD

Fuente: Equipo HPV

HPV Proyección de la Dotación 2020:

Nombre	Profesión/ labor	Horas	Costo	Fuente de ingreso
María Olga Soto Zúñiga	Psicóloga/ ejecutora	43	$ 961.980	JUNAEB
Francisca Correa Sepúlveda	Profesora/ ejecutora	44	$ 1.209.774	DAEM
Luciana Vivero López	Psicóloga/ ejecutora y coordinadora	44	$ 1.211.760	JUNAEB
Paula Andrea Mora Echeverría	Asistente social/Ejecutora	36	$ 805.248	JUNAEB/ DPTO DE SALUD
Bárbara Hlousek Astudillo	Asistente social/ coordinadora	36	$ 805.248	JUNAEB

Fuente: Equipo HPV

Informe Financiero 2020 (proyección) :

RRHH	$ 13.825.993	DAEM
Materiales de oficina	$ 600.000	DAEM
Seminario Anual	$ 1.500.000	DAEM
Colaciones	$ 400. 000	DAEM
RRHH	$ 2.952.576	DESAMU
RRHH y otros (viáticos, gastos de Operaciones, etc.)	$45.159.000	JUNAEB

Fuente: Equipo HPV

7.2.8 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB, pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de Screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Su objetivo es resolver problemas de salud con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios/as a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Cobertura:

Establecimiento Educacional	Encargada Salud Escolar	Tipos de beneficios y Nº alumnos		
		Visión	Audición	Columna
Escuela Agua Buena	Julieta Labra Vidal	13	3	
Escuela Buli	Luis Sánchez Herrera	2		
Escuela Cachapoal	Norma Burgos Rodríguez	40	1	
Escuela Manuel Castillo Velasco	Ignacia García Fernández	14	2	1
Liceo Diego Portales P.	Victor Duffau Bustamante	115	18	1
Escuela El Carbón	Yuri Brito Solar	23		1
Escuela El Sauce	Verónica Sepúlveda Labrín	41	3	2
Escuela Gral. Domingo Urrutia	Viviana Muñoz Pradenas	64	18	10
Escuela Gral. José Miguel Carrera	Amelia Aravena Aravena	24	12	9
Escuela Gral. Sofanor Parra H.	Verónica Allende Villagra	30	9	1

Escuela Joaquín del Pino	Olivia Riquelme Figueroa	21	5	1
Escuela Junquillo	Daniela Díaz Elgueta	13		
Escuela La Merced	Rosa Chandía	1	1	
Escuela Las Arboledas	Catalina Albornoz Zapata	42	27	9
Escuela Las Juntas	América Norambuena			
Liceo Agrícola	Elda Contreras Muñoz	11		
Liceo Politécnico	Luz Saavedra Bahamondez	44	7	6
Liceo TP Violeta Parra S.	María Domínguez Aguilera	108	9	3
Escuela Millauquén	Claudia Mora Villalobos	5		
Escuela Monte Blanco	Carla Salgado Alfaro	61	9	
Escuela Ninquihue	Violeta Cáceres Hernández	18	11	
Escuela Quilelto	Mario Sepúlveda Marín			
Escuela Quinquehua	Sandra Muñoz Soto	2		
Escuela Ribera de Ñuble	Jessica Rodríguez Rodríguez	4		
Escuela Tres Esquinas	Yarna Chávez Aedo	2		
Escuela Especial Renacer	Claudia Quiroga Lastra	4		
Escuela El Torreón	Moisés Muñoz Orellana			1
Colegio DinabecCollege	Ninoska Espinoza Riquelme	16	17	
Colegio El Árbol de la Vida	Sergio Bahamondez Albornoz	92	31	9
C. Sagrado Corazón de Jesús	Margarita Candia Espinoza	208	65	2
Colegio San José	Uberlinda Ojeda Martínez	16	18	10
Instituto Santa María	Yolanda Vargas Tovar	151	48	51
Liceo Nuestra Sra. De la Merced	Luisa Ortega Vallejos	123	38	2
Colegio Concepción	Sandra Burgos Acuña	179	40	9
Total General	**32**	**1.487**	**388**	**128**

Fuente: Encargada Comunal Salud Escolar

7.2.8.1 Iniciativas año 2019

1. Solicitud y recepción nóminas de Screening, para atención médica de: Tecnólogo Médico (visión), Fonoaudióloga (audición) y Kinesiólogo (Columna).
2. Ingreso en plataforma web de las pesquisas remitidas por los 32 establecimientos educacionales de la comuna.
3. Participación en jornadas de inicio – evaluación y cierre de prestaciones médicas.
4. Planificación operativa de salud en las 3 áreas de cobertura del programa.
5. Gestión para proceso de autorización uso de garantía de apoyos técnicos.
6. Participación red regional de Encargados/as del Programa Servicios Médicos de JUNAEB
7. Coordinación permanente con Encargado provincial del Programa

8. Coordinación periódica con Servicios de Salud, para tramitar interconsultas médicas.
9. Gestión con Duplas Psicosociales PIE por derivación a médico especialista, mediante proceso de valoración de salud.
10. Organización jornada semestral con red comunal del Programa Salud Escolar.

7.2.8.2 Lineamientos de trabajo SALUD ESCOLAR 2020

AMBITO: Componente de participación y Educación de servicios médicos de JUNAEB	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Establecer líneas de acción estratégicas para potenciar conductas de autocuidado y promover activa participación de padres, madres y/o apoderados en el proceso de atenciones médicas.	
INDICADORES	METAS
Difusión de prestaciones médicas en jornadas de control y tamizajes	Que el 100% de operativos cuenten con jornadas de difusión y sensibilización

AMBITO: Uso adecuado de apoyos técnicos	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Involucrar de forma efectiva a los adultos responsables en el uso y cuidado de apoyos técnicos otorgados por el Programa. (Lentes ópticos – Lentes de contacto – Audífonos – corsé)	
INDICADORES	METAS
Talleres acerca del correcto uso de implementos, relevar la importancia de tratamientos médicos y asistencia regular a controles.	Sensibilizar al 80% de la población asistente

AMBITO: Componente de autocuidado y vida saludable	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Generar espacios que promuevan estilos y conductas de autocuidado, promoción del uso de apoyos técnicos y adherencia a programas de tratamiento.	
INDICADORES	METAS
Feria Promoción de estilos saludables	Participación del 100% de E.E.
Difusión Programa de Servicios médicos enredes locales existentes.	Representación del 80% de los estamentos

Fuente: Equipo AASS DAEM

7.2.9 Programa de Pro retención:

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

La Subvención Pro retención Ley 19.873. Los recursos que otorga la subvención pro retención están orientados a desarrollar y promover prácticas orientadas a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y la retención. Para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, el establecimiento deberá implementar acciones, invirtiendo en equipamiento para talleres y aulas interactivas, materiales de librería, artículos deportivos, uniformes, útiles escolares pertinentes y en directo beneficio de aquellos alumnos causantes del aporte. Propiciar herramientas psicosociales que generen factores protectores en los estudiantes con riesgo socioeducativo y/o en condición EMP, con el fin de prevenir la deserción escolar/abandono, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales.

El Objetivo General de esta subvención es: Contribuir a la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación formal, logrando concluir sus 12 años de escolaridad, permitiendo con ello favorecer la igualdad de oportunidades y generando entornos protectores en los estudiantes pertenecientes al Programa

7.2.9.1 Iniciativas comunales subvencionadas con fondos Pro retención año 2019:

i. Implementar **GIRAS DE ESTUDIOS** que favorezcan los aprendizajes académicos de los alumnos y alumnas del programa pro- retención

ii. Apoyar con ayuda en **VESTUARIO, CALZADO**, a los alumnos retenidos, favoreciendo la permanencia y retención escolar. (por medio de GIFT CARD y licitaciones públicas de uniforme escolar)

iii. Implementar **PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS** y vivénciales en los diferentes sub-sectores a fin de mejorar los aprendizajes de los alumnos retenidos. Incluyendo la implementación de **RECREOS ENTRETENIDOS**.

iv. Implementar **ATENCIÓN INDIVIDUAL,** grupal y familiar de los alumnos beneficiarios del programa pro- retención con el apoyo de la dupla psico –social.

v. Mejorar las condiciones de acceso de los alumnos retenidos a través de la oferta de **BUSES DE ACERCAMIENTO** desde y hacia su domillo a fin de garantizar un trayecto seguro y permanente durante el periodo escolar.



7.2.9.2 Lineamientos Trabajo año 2020:

AMBITO: INSTITUCIONAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO: Desarrollar y fortalecer capacidades en los propios actores educativos, en la generación de redes de colaboración entre docentes y profesionales de apoyo, en el liderazgo de los equipos directivos y técnicos, para la definición de líneas estratégicas de prevención de la deserción escolar.	
INDICADORES	METAS
Ejecutar a nivel Comunal las orientaciones Técnicas del plan nacional de retención escolar.	Que el 100% de E.E. incorporen en sus planes y programas acciones focalizadas a garantizar la trayectoria escolar completa y favorecer la retención escolar.
Contar con establecimientos educacionales que trabajen en red y activen protocolos de prevención y	Que le 100% de estudiantes en riesgo de deserción o ausentismo escolar, tenga un porcentaje de asistencia igual o superior al 85%.

tratamiento en casos de ausentismo escolar.	

AMBITO: SOCIOEDUCATIVO	
OBJETIVO ESTRATEGICO: Contribuir al bienestar de los estudiantes retenidos, implementando talleres sociales y deportivos, mejorando las condiciones de acceso, favoreciendo el acompañamiento pedagógico y fortaleciendo la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	METAS
Estudiantes que logren 12 años de escolaridad completa con aprendizajes de calidad.	100% E.E que desarrollen iniciativas para favorecer la Autoestima académica y motivación escolar.
Asistencia Mejorar los porcentajes de asistencia media a nivel comunal.	Estudiantes con porcentaje de asistencia superior al 85%.
Retención escolar Estudiantes que logren 12 años de escolaridad completa con aprendizajes de calidad.	Que el 100% de estudiantes de enseñanza básica continúen estudios de educación media y disminuir en un 90% el ausentismo escolar.
Que a nivel comunal los E.E cuenten con espacios de desarrollo personal y social que permitan que los estudiantes se desarrollen en ambientes de buen clima escolar y vida saludable.	Que el 100% de los E.E desarrolle iniciativas para favorecer el clima de convivencia escolar y hábitos de vida saludable.

Fuente: Equipo AASS DAEM

7.2.10 PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE:

Dado el contexto de la ley 20.670 que crea el **Sistema Elige Vivir Sano (EVS)**, constituye una oportunidad para construir una **Política de Estado en Promoción de la Salud**, al institucionalizar una plataforma de trabajo intersectorial para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud, carta de navegación que establece las prioridades sanitarias al año 2020, donde el éxito de sus resultados esperados dependen en gran medida de la articulación de la política sanitaria con otras políticas públicas del Estado al considerar la influencia de los determinantes sociales de la salud en el proceso salud – enfermedad. Implica superar el paradigma de Promoción de la Salud, centrado en responsabilizar a las personas por sus **'estilos de vida'** como sujetos individuales y en su lugar, asumir como Estado la responsabilidad colectiva de **garantizar Calidad de Vida, Equidad y Protección**, considerando la salud como un derecho humano, relevando una concepción de salud colectiva. Este giro apunta a instalar efectivamente el enfoque de **Salud en Todas las Políticas** en el

país, pasando de la 'cooperación' a la 'integración' de los sectores del Estado en el trabajo por la calidad de vida de la población y su bienestar, y avanzando desde un paradigma biomédico hacia el de **Determinantes Sociales de la Salud.**

En el desarrollo del componente de salud del Sistema **EVS** prima el interés y el bienestar colectivo por sobre el individual. En este sentido debe quedar claro que las intervenciones son de carácter colectivo y social donde lo primordial es **otorgar acceso a las oportunidades para tener una vida sana, cambiando los entornos.**

El Ministerio de Salud contribuirá al Sistema Elige Vivir Sano a través de:

- El desarrollo de una **orgánica institucional que permita integrar las políticas públicas** a nivel nacional, regional y local bajo el enfoque de Salud en Todas las Políticas.
- El **fortalecimiento de competencias** en los funcionarios de las Seremis de Salud, dirigentes y líderes de opinión en materia de Salud.
- El fortalecimiento de una base de **participación social** para la implementación de un nuevo componente del sistema de protección social.
- El **posicionamiento de temas relevantes de salud pública** y vida sana en las agendas regionales y locales, a través de un diálogo conjunto entre autoridades y la ciudadanía.

Cada plan contempla el desarrollo de **3 iniciativas que potencian la participación ciudadana**, en el marco de la empoderamiento, la construcción de entornos saludables, la gobernanza y ciudadanía activa en salud, a través de espacios de encuentro entre actores políticos – institucionales y sociales – comunitarios.

a) **Diálogos Ciudadanos:** sobre políticas públicas en etapa de diseño, implementación o evaluación. En este caso, sobre el Reglamento de la Ley Nº 20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, en todas las provincias del país.

b) **Foros de Salud Pública Regional:** Implementación de Foros Regionales, convocados en conjunto con los Intendentes y el Gabinete Social, quienes definen las principales problemáticas en la región y establecen una agenda intersectorial con compromisos y plazos para su abordaje (gabinete social regional).

c) **Escuela de Gestores Sociales:** Programa de Desarrollo de Competencias para la gestión participativa e intersectorial bajo el Enfoque de Salud en Todas las Políticas.

A nivel de la comuna de San Carlos nos encontramos trabajando mancomunadamente entre la Seremi Salud y Seremi de Educación, mediante el rediseño de los **Planes Comunales de Promoción de la Salud**. En efecto, la Estrategia de Municipios Saludable-Planes Comunales de Promoción de la Salud 2015 – 2018 se orientarán a la creación de entornos territoriales que faciliten modos de vida que promuevan la equidad en salud durante todo el ciclo de vida modificando las determinantes sociales que se manifiestan en los territorios, a través de una gestión participativa para la gobernanza e integración de políticas públicas a nivel local.

*"La Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, realizó el lanzamiento – a nivel nacional- de los "*Sellos Elige Vivir Sano para los Municipios*", iniciativa que* se suma al actual sistema de reconocimiento *para los establecimientos educacionales y lugares de trabajo.*
Cabe recordar, que los sellos buscan reducir la obesidad e impulsar que las empresas y los distintos lugares de trabajo se sumen a esta cruzada*, que busca transmitir hábitos que signifiquen mejor calidad de vida. Por tal motivo, se implementa este sistema de sellos que* reconoce la concreción de políticas, planes y programas que facilitan estilos de vida más saludables*. Las tres categorías de reconocimiento consideradas son: Calidad, Calidad Avanzada y Excelencia. "Hasta ahora teníamos un sistema de reconocimiento a lugares de trabajo y establecimientos educacionales que fueran promotores de la salud. Y hoy aquí, en la Región del Ñuble,* ***damos a conocer el reconocimiento del sello Elige Vivir Sano a los municipios****, y el primero en recibirlo es la Municipalidad de San Carlos. Tenemos la fiel convicción de que* ***los municipios son claves para disminuir la obesidad y mejorar la calidad de vida de las personas****. Por ejemplo, San Carlos cuenta con más de 100 medidas que van en esta línea, como la prohibición de venta de productos altos en calorías y los no envasados que en contenido superen los nutrientes críticos en locales ubicados a una distancia inferior a 100 metros de los colegios y establecimientos de salud", señaló la Subsecretaria de Salud" Ministerio de Salud, 2019.*

7.2.10.1 Estrategias de trabajo:

- Escuelas promotoras de salud: El fin de las escuelas promotoras de salud es crear las condiciones favorables para que futuras generaciones adquieran el conocimiento y las destrezas que les permitan cuidar y mejorar su salud la de su familia y comunidades, a través de la aplicación de los principios de la promoción de la salud en los espacios educativos.

- Programa Escuelas Saludables Para el Aprendizaje ESPA : Consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus 3 componentes : Actividad física, Alimentación y Nutrición Saludable y Salud Bucal; desarrollados en el período escolar. El programa interviene en los establecimientos educacionales más vulnerables y se gestiona en coordinación y articulación con redes de salud locales, instaladas en los centros educativos. Objetivo: Promover estilos de vida saludables con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

- Kioscos Saludables: En Chile cada vez son más las personas que presentan sobrepeso y obesidad, sumado a ambientes que no facilitan el acceso a una alimentación sana, o al contrario, ofrecen una gran oferta de alimentos pocos saludables. Esta tendencia se presenta desde temprana edad: en primero básico el 25,3 por ciento de los escolares presenta obesidad y un 26,5 por ciento sobrepesos, es decir, más de la mitad de los niños ya tiene exceso de peso alrededor de los seis años de edad. En este contexto, la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, desarrolló una guía con los elementos básicos para la adecuada licitación, implementación y funcionamiento del kiosco escolar, entregando información sobre las condiciones sanitarias y funcionamiento óptimo, características de su infraestructura según lo instruido por el Reglamento Sanitario de Alimentos e información sobre los alimentos que se pueden vender y promocionar al interior de los establecimientos educacionales, según la Ley 20.606.

7.2.11 Programa de Educación Extraescolar:

La necesidad de avanzar hacia el mejoramiento continuo e instalar iniciativas con un alto carácter formativo, lo que se materializa en los planes de mejoramiento de cada establecimiento educacional al servicio de una educación de calidad integral a niñas y niños; considerando promover un conjunto de experiencias artísticas, patrimoniales - culturales, científicas, agroecológicas, formación sustentable y medioambiental, vida sana, formación cívica-social, deportivas y de esparcimiento, para que sean ofrecidas a todos los estudiantes bajo la modalidad de libre elección. La Coordinación Extraescolar se sustenta en los siguientes ámbitos:

- Implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Apoyar Gestión Curricular y Convivencia escolar del PME.
- Ejecutar Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.

Las actividades extraescolares de libre elección, llamadas también Academias o Talleres, conforman un conjunto de procesos educativos, recreativos y sociales, que tiene como propósitos fundamentales:

- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- Descubrir y canalizar sus intereses y aptitudes.
- Promover y fortalecer la relación armónica con sus pares y el medio ambiente.
- Mejorar su calidad de vida.
- Complementar, de manera dinámica y entretenida, la educación formal.
- Desarrollar sus capacidades y habilidades que le permitan adaptarse y convertirse en agentes positivos de cambio en su entorno familiar y social.

<u>Objetivos Educación Extraescolar en la comuna de San Carlos:</u>

a. Motivar el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas en los alumnos y alumnas para el desarrollo integral de los mismos.

b. Desarrollar actividades orientadas a reforzar actitudes responsables, valores y hábitos positivos que perduren en el tiempo y se transformen en estilos de vida saludables posteriores a la etapa escolar.

c. Afianzar en los alumnos, a temprana edad, la importancia del uso positivo del tiempo libre en actividades de libre elección, que les permitan enfrentar y manejar de mejor manera los riesgos y la problemática de la juventud en temas relacionados con drogadicción, alcoholismo y violencia.

d. Brindar oportunidades a los alumnos y alumnas de participar en representación de las Escuelas y Liceos, en los eventos y competencias a nivel comunal, local, territorio, regional y nacional, que la Dirección del DAEM y establecimiento educativos estime conveniente.

7.2.11.1.- Iniciativas relevantes año 2019:

1. Organizar plan anual de educación extraescolar anual, planificar el cronograma y calendario de acciones a desarrollar y realizar reuniones mensuales con el objetivo de levantar necesidades, motivar actividades artísticas deportivas y culturales acordes al calendario ministerial y comunal.
2. Generar actividades sistemáticas formativas motivacionales, deportivo disciplinares y de alto rendimiento en la Unidades Educativas, tanto en Enseñanza Básica como Enseñanza Media.
3. Promover la participación de cada establecimiento y proyectar según su oferta de talleres la participación en diferentes etapas del año a nivel comunal, territorial, provincial, regional y de ser posible nacional o internacional.
4. Promover el desarrollo del deporte escolar rural instar y motivar la participación de un gran número de escolares en actividades deportivas aportando al desarrollo integral de los educandos.

1. Redes mensuales de marzo a noviembre según cronograma a convenir con Escuelas y Liceos.

Actividades relevantes













7.2.11.1 Lineamientos comunales año 2020

AMBITO: Implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente.	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Motivar el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas en los alumnos y alumnas para el desarrollo integral de los mismos.	
INDICADORES	METAS
Política Desarrollo profesional Docente	Que el 100% de los Coordinadores Extraescolares participen en las iniciativas de capacitación a nivel local, territorial y regional.
Talleres Extraescolares que tributan al currículum escolar.	Que el 100% de los Talleres Extraescolares estén relacionados con los aprendizajes de los estudiantes.

AMBITO: Ejecutar Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Desarrollar actividades orientadas a reforzar actitudes responsables, valores y hábitos positivos que perduren en el tiempo y se transformen en estilos de vida saludables posteriores a la etapa escolar.	
INDICADORES	METAS
Cumplimiento del Plan Comunal Extraescolar.	100% de las actividades contempladas en el Plan Comunal cuentan con la participación de los Establecimientos Educacionales.
Indicadores de Desarrollo Personal y Social mejorados.	Indicadores Desarrollo Personal y Social logran superar resultados a nivel Regional.

AMBITO: Apoyar Gestión Curricular y Convivencia escolar del PME	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Afianzar en los alumnos, a temprana edad, la importancia del uso positivo del tiempo libre en actividades de libre elección, que les permitan enfrentar y manejar de mejor manera los riesgos y la problemática de la juventud en temas relacionados con drogadicción, alcoholismo y violencia.	
INDICADORES	METAS
Actividades de libre elección pertinente a los intereses de los estudiantes.	100% de las Unidades Educativas complementan el curriculum escolar con actividades variadas dando respuesta a los intereses de los estudiantes.
AMBITO: Apoyar Gestión Curricular y Convivencia escolar del PME	
OBJETIVO ESTRATEGICO : Brindar oportunidades a los alumnos y alumnas de participar en representación de las Escuelas y Liceos, en los eventos y competencias a nivel comunal, local, territorio, regional y nacional, que la Dirección del DAEM y establecimiento educativos estime conveniente.	
INDICADORES	METAS
Participación activa de los centros educativos.	100% de lo9s Establecimientos Educacionales participan en el Programa Comunal de Educación Extraescolar y actividades territoriales, regionales y nacionales.

7.3 Ámbito de la Gestión de la Convivencia Escolar y el Buen Trato:

Vivimos un momento crucial en relación a los desafíos que nos presenta la educación en Chile, porque, aunque en los últimos quince años nuestro país ha avanzado con firmeza en materia de cobertura y acceso, así como en infraestructura, carrera docente y Ley de Aseguramiento de la Calidad (SAC), la realidad da cuenta de que ello no ha sido suficiente para asegurar una educación que permita que nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades. A pesar de los avances en las materias antes mencionadas, casi el 27% de los establecimientos educacionales en Chile han sido calificados por la Agencia de la Calidad (AC) en categorías de desempeño Medio - Bajo e Insuficiente, de acuerdo a sus resultados de aprendizaje y otros indicadores de la calidad de la educación, como son la asistencia, retención, autoestima y convivencia escolar, entre otros. A ello se suma un lamentable sesgo, porque son las escuelas más vulnerables las que obtienen peores puntajes en estas mediciones. En materia de convivencia escolar, el panorama es desafiante. Entre 2017 y 2018, las denuncias generales ante la Superintendencia de Educación sobre maltrato físico y psicológico al interior de las comunidades educativas aumentaron un 26,7%. Si se desagrega la información y se mira solo las denuncias de maltrato psicológico entre estudiantes, el alza alcanza 29,8% en el mismo período. A lo anterior se agregan los resultados del Quinto Sondeo sobre Bullying (INJUV/2017), donde el 84% de los jóvenes entrevistados, declara haber visto o escuchado un episodio de bullying en su lugar de estudio. El 60% afirma haber visto o escuchado malos tratos entre miembros de la comunidad educativa. La prueba SIMCE también da luces al respecto. Desde 2014 coincide que las escuelas con mejores rendimientos en la prueba, también tienen mejor clima escolar. Ello se debe en parte a que, en el Chile del siglo XXI, competencias como la flexibilidad, el trabajo en equipo, la innovación y el aprender a aprender resultan clave para que nuestros jóvenes mejoren sus rendimientos y puedan ser protagonistas activos del futuro. En la formación de esas competencias, el aprendizaje de una buena convivencia juega un rol trascendental. Dada esta realidad, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera ha decidido poner especial acento en materia de convivencia escolar, actualizando nuestra Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

Calidad de la Convivencia Escolar:

Ámbitos	Descripción
Convivencia Escolar	Conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad.
Cultura Escolar	Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.
Clima Escolar	Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.

7.3.1 Estrategias de Trabajo implementadas a nivel comunal el año 2019

1.- Lineamientos por parte del Sostenedor considerados en el PMESEP 2019 – 2022.

2.- Coordinación Comunal de Convivencia Escolar

3.- Nominación a través de Decreto Alcaldicio de Encargados de Convivencia Escolar.

4.- Red de Encargados de Convivencia Escolar.

5.- Mesas de Trabajo para analizar situaciones especiales de estudiantes.

6.- Participación en mesas territoriales e interdisciplinarias.

7.3.2 Lineamientos comunales Año 2019:

La convivencia escolar busca asegurar que los estudiantes de la comunidad educativa aprendan a convivir positivamente con otros y puedan gozar de un ambiente propicio para instalar herramientas y adquirir aprendizajes. Además de facilitar las relaciones de respeto, inclusión y participación democrática. La convivencia como tal se constituye un desafío escolar, ya que debe promover ambientes respetuosos, participativos, colaborativos y orientados al bienestar de la comunidad educativa. Por tanto, debe invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas positivas, con el reconocimiento y valoración de las identidades personales y el cuidado de todos

Implementación y Cobertura:

Establecimiento Educacional	Nombre del Encargado Convivencia Escolar	Número de Horas	
		2019	2020
Escuela Joaquín del Pino	Olivia Alejandra Figueroa Riquelme	44	44
Escuela Las Arboledas	Karen Martínez Sepúlveda	44	44
Escuela Sofanor Parra	Elizabeth A. Enríquez Parada	44	44
Liceo Diego Portales P.	Valeska Paola Salazar Salazar	44	44
Liceo Politécnico A-4.	Yonathan Fuentealba Enríquez	44	44
Escuela Manuel Castillo V.	Ignacia Elena García Fernández	40	40
Escuela El Sauce	Verónica Fabiola Sepúlveda Labrín	40	40
Liceo Violeta Parra S.	Viviana muñoz santos	30	30
Escuela Monte Blanco	Carla Alejandra Salgado Alfaro	22	22
Escuela José M. Carrera	Amelia Andrea Aravena Aravena	22	22
Escuela Domingo Urrutia	Sandra M. Méndez Contreras	21	21
Escuela Ribera De Ñuble	Laura Alejandra Sepúlveda Zapata	8	10
Liceo Agrícola	Alejandro Figueroa Araya	5	10
CEIA	Felipe Méndez Labrín	5	5
Escuela Renacer	Macarena Gómez Aqueveque	5	10
Escuela Cachapoal	Camila Fernanda Parra Méndez	4	10
Escuela Ninquihue	Esteban Andrés Vera Contreras	4	22
Escuela Junquillo	Ignacio Andrés Parada Sepúlveda	3	5
Escuela El Carbón	Paula Andrea Salazar Rubilar	3	5
Escuela Agua Buena	Paulina Alejandra Candía Pérez	2.5	5
Esc. Francisco Moya C.	Sara Riquelme Sandoval	2	5
Escuela La Merced	Héctor Olave Guerrero	2	5
Escuela Buli	Cecil Javier LabrínIrribarra	2	5
Escuela Quilelto	Rafael Zarsar Salgado	2	5
Escuela Millauquén	Claudia Francisca Mora Villlalobos	2	5
Escuela Las Juntas	América Norambuena San Martin	2	5
Escuela Tres Esquinas	Yarna Angélica Aedo Chávez	2	5
Escuela El Torreón	Moisés Muñoz Orellana	2	5
Internado Mixto	Joorge Ortega Guajardo	2	2
Escuela Quinquehua	Marcia Luisa Alarcón Soto	1	5

Fuente: Decreto de Nombramiento N°3939 – Fecha: 13.06.2019

7.3.3 Iniciativas relevantes Año 2019:

1. Organización comunal del Primer Festival de Convivencia Escolar. Participación del 100% de establecimientos educacionales y redes de apoyo local.

2. Coordinación con SUPEREDUC Ñuble para bajada de la Nueva Política Nacional de Convivencia Escolar.
3. Exposición en redes de Directores, Jefes de UTP, Encargados/as de Convivencia y Duplas Psicosociales, de la modificación del Reglamento Interno de la Superintendencia de Educación.
4. Coordinación con Servicio de Salud Ñuble, para la ejecución de jornadas de capacitación, en el marco del Programa "Prevención del Suicidio".
5. Orientaciones para la implementación de instrumento Ministerial y Ficha de notificación y recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en Establecimiento Educacionales, que buscan desarrollar estrategias preventivas en las comunidades educativas.
6. Liderar mesa comunal de convivencia escolar y Duplas Psicosociales.
7. Participación en mesas de trabajo para análisis de casos de alto nivel de complejidad.
8. Colaboración en la elaboración de planes de intervención, construidos en favor de los/as estudiantes.
9. Atención, orientación e intervención directa a estudiantes, apoderados/as, equipos directivos y de profesionales.
10. Participación en la red regional de Convivencia Escolar.
11. Participación en Jornadas de capacitación y Seminarios, replicados en red comunal de convivencia:
 a) Actualización y nueva normativa en Reglamento Interno en materia de Convivencia Escolar".
 b) Seminario Salud Mental y Conducta Suicida en adolescentes escolarizados
 c) Capacitación "Sistema de aseguramiento de la calidad".
 d) División de Comunicaciones y denuncias de la SUPEREDUC – Circular Reglamentos Interno.
 e) Gestión de la convivencia escolar, modelo Ministerial ABE.
12. Atención de casos y derivación a redes de apoyo.

7.4 AMBITO DE LOS RECURSOS – INFRAESTRUCTURA:

En el Modelo de gestión de calidad considera prácticas para asegurar el desarrollo de los docentes, asistentes de la educación para asegurar la mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Para ello, el DAEM ha considerado los siguientes Programas e Iniciativas comunales para beneficiar la gestión institucional y escolar:

7.4.1 Programa de Transporte Escolar:

La coordinación del Transporte Escolar planifica gestiona, controla y dirige el funcionamiento de 77 recorridos existente en los establecimientos municipalizados, donde se diseña la licitación, los contratos y decretos para cumplir con los requerimientos legales emanados de la ley de compras.

Implementación y cobertura :

Establecimiento educacional	Encargado Transporte	Alumnos Benefic.	Cantidad recorridos	Monto mensual asociado
Liceo Ignacio Carrera Pinto	Paul Quiroga	300	9	10.140.000
Liceo Violeta Parra	Marcelo López	155	5	5.180.000
Liceo Diego Portales	Hugo Duffau	115	3	2.878.000
Escuela Renacer	Jaime Arias	50	3	4.140.000
Escuela Joaquín del Pino	Miriam Gómez	110	3	2.440.000
Escuela de Monte Blanco	Sandra Santos	180	5	4.040.000
Escuela Quinquehua	Sandra Muñoz	16	1	800.000
Escuela José Miguel Carrera	Matilde Jofre	155	4	3.720.000
Escuela las Arboledas	Patricio Parada	85	2	1.980.000
Escuela de Bulí	Loreto Tapia	30	2	1.198.000
Escuela de Quilelto	Mario Sepúlveda	25	1	780.000
Escuela de Ninquihue	Rosana Campos	130	4	3.340.000
Escuela de Millauquen	Nelly Arias	40	2	2.280.000
Escuela de Cocharcas	Guido Contreras	110	3	2.480.000
Escuela las Juntas	América San Martin	20	1	1.040.000
Escuela de Junquillo	Roberto Torres	45	1	1.440.000
Escuela Sofanor Parra	Nelson Olave	290	8	6.8000.000
Escuela de Tres Esquinas	Patricia Cordova	30	1	760.000
Escuela Agua Buena	Víctor Méndez	15	1	760.000
Escuela el Sauce	José Sepúlveda	105	4	2.780.000
Escuela el Carbón	Orlando González	60	2	1.580.000
Escuela de Cachapoal	Igor Gutierrez	90	3	2.900.000
Escuela la Ribera de Ñuble	Dorka Cuevas	120	3	2.890.000
Liceo Agrícola	Alejandro Sepúlveda	45	1	820.000
Escuela Domingo Urrutia	Nery Quintana	70	2	1.560.000
C.E.I.A	Jorge Mansilla	45	1	580.000
Ceci las Juntas	Rosa Aparicio	10	1	940.000
Total General		2.436	77	70.246.000

Fuente :Encargado Transporte Escolar

7.4.1.1 Iniciativas desarrolladas 2019:

1.- Licitación, decretos, firma de contratos y anexos por aumento
2.- Supervisión, reunión de coordinación con los empresarios
3.- Reunión con Seremi de Transporte, encargados y empresarios
4.- Envió de Oficio Circular a los Establecimientos Educacionales para normar el funcionamiento de los recorridos contratados para el traslado de los estudiantes.
5.- Nominar encargados de transporte escolar en cada unidad educativa, los cuales semanalmente hacen llegar Actas de Fiscalización y de manera inmediata cualquier situación irregular que se presente.

7.4.1.2 Lineamientos año 2020

AMBITO: Movilización Escolar	
OBJETIVO ESTRATEGICO: Transportar los alumnos del sistema educacional de la comuna San Carlos de forma segura, eficiente para contribuir a la asistencia de los alumnos	
NDICADORES	METAS
Cantidad de alumnos que viajan	Que los 2400 estudiantes beneficiarios sean trasladados en el transporte escolar comunal.
Asistencia alumnos	Que los 2400 estudiantes que son trasladados en el transporte escolar logren un 95 % de Asistencia a Clases de manera diaria.

AMBITO: Transporte escolar	
OBJETIVO ESTRATEGICO: Ayudar de forma indirecta en la integración familiar; al perder menos tiempo en su trayecto hasta el escuela, los estudiantes tendrán la oportunidad de tener más contacto con sus padres y de poder desarrollar otras actividades en sus hogar.-	
INDICADORES	METAS
Encuestas de satisfacción de los estudiantes y apoderados por servicio de transporte contratado.	Que los estudiantes y apoderados manifiestes un alto grado de satisfacción en la calidad del servicio de transporte escolar contratado.

7.4.1.3 Plan de Trabajo RED de Transporte Escolar

DESCRIPCION: En virtud de lograr un sistema educativo equitativo y de calidad para contribuir a la asistencia a clases de los niños y niñas de la Comuna, la municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Educación realiza importantes esfuerzos en el proceso de gestión de recursos para financiar el transporte escolar el que se financia con recursos de Faep, Pro retención, postulación transporte escolar Rural y traspaso directo desde la Municipalidad.													
RESPONSABLES: Francisco Contreras Salinas													
EQUIPO DE TRABAJO													
												Nº HORAS	
Francisco Contreras Salinas												36	
Bárbara Montenegro												44	
DESTINATARIOS: Alumnos Educación Municipal de San Carlos													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
	Licitaciones	x	x									x	x
	Contratos, decretos	x	x	x	x								x
	Supervisiones			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Reuniones de coordinación	x										x	
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO							FUENTE FINANCIAMIENTO				
Financiamientos		650.000.000 anuales							Faep, pro retención, T.E.R				

7.4.2 Programa de Seguridad Escolar y Laboral:

El Ministerio de Educación publicó y distribuyó en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es "desarrollar en nuestro país una cultura de auto cuidado y prevención de riesgos". Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la **gestión curricular y pedagógica**; otra, desde el **trabajo institucional e intersectorial** que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, auto cuidado y prevención de riesgos; entre otras.
En dicha Política, se definen los conceptos de auto cuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el auto cuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. La prevención de riesgos corresponde a una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa. El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad Escolar que, debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida.
A nivel comunal se cuenta con un profesional Prevencionista de Riesgos que tiene como responsabilidad la instalación de una Política de Seguridad Escolar y Laboral.

7.4.2.1 Estrategias de trabajo año 2019:

1.- La formación de los Comités Paritarios.
2.- La implementación de los Programas de Seguridad Escolar Integral PISE.
3.- La Red de Prevención de Riesgos Escolares y Laborales.
4.- Participación en la Mesa Seguridad Territorial del Punilla.

7.5 Programa de Normalización SC, JI, Escuelas y Liceos:

La coordinación de normalización tiene la finalidad de regularizar la infraestructura, saneamiento básico, saneamiento de las propiedades de los establecimientos educacionales (dominio vigente, hipotecas y gravámenes) que exige el ministerio de educación.

7.5.1 Panorama Actual de los Recintos Educacionales:

Establecimiento	RBD	Agua Potable Regularizada	Alcantarillado Regularizado	Certificado de Recepcion Obras Municipales	Resolusion Sanitaria (Nº , año)	Informe Sanitario (Nº , año)	Resolusion de capacidad (Nº , año)	DOCUMENTO T6 GAS	SELLO VERDE
F - 97 FCO MOYA CLEMENT	3747	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
F - 98 ESC. ESPECIAL RENACER	3748	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
D- 99 DIEGO PORT. PALAZUEL.	3743-5	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
F –101 JOAQUIN DEL PINO DE.	3749-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G –104 MONTE BLANCO	3762-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G –111 QUINQUEHUA	3766-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
E –112 GRAL. JOSE M. CARRE.	3744-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G –115 LA MERCED	4142-4	SI	SI	SI	EN TRAMITE	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G –119 LAS ARBOLEDAS	3768-0	si	si	si en parte	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F –127 BULI	3754-0	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G –131 QUILELTO	3776-1	si	si	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F –134 NINQUIHUE	3755-9	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G –135 MILLAUQUEN	3781-8	SI	SI	si	no	no	no	Tenemos una copia	NO
G –136 MANUEL CAST. VELASC.	7382-6	si	si	si	si	si	no	Tenemos una copia	NO
G –137 LAS JUNTAS	3783-4	SI	SI	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G –138 JUNQUILLO	3784--2	si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	NO
E –139 GRAL. DOMIN.URRUTIA	3740-0	si	si	si	si	no en tramite	no	Tenemos una copia	NO
E –140 GRAL. SOFANOR PARRA	3745-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G –150 TRES ESQUINAS	3785-0	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F –161 AGUA BUENA	3757-5	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G –163 EL SAUCE	3786-9	si	si	si	si	no	no	Tenemos una copia	NO
F –172 EL CARBON	3758-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F –176 CACHAPOAL	3759-1	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F – 179 RIBERA ÑUBLE	3760-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G –1153 EL TORREON	3791-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
LICEO VIOLET. PARRA S.	18017-3	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
A-4 CAP. IGN. CARR. PINTO	3742-7	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
LICEO AGRICOLA SAN CARLOS	120006-5	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
CEIA CENTRO DE EDUC INT. AD.	3741	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUZ		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN CAPERUCITA ROJA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN BURBUJITA DE TERNURA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN MANZANITO DE TORREON		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUNA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN GOTITAS DE RIO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA PASITOS DE CACHAPOAL		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA VIOLETA PARRA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA TRENCITO MAGICO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido

Fuente: Equipo Normalización DAEM

7.5.2 Iniciativas desarrolladas año 2019

1.- Diseños y postulación de proyectos a través de fondos FAEP para regularización de cocinas y baños de escuela del Sauce, Agua buena, Tres Esquinas, Renacer, Sofanor Parra y Liceo Agrícola entre otras

2.- Levantamiento de nuevas necesidades en reuniones de coordinación con los directores

3.- Reunión con Servicio de Salud, Seremi de Educación, JUNAEB para sociabilizar y entender los nuevos requerimientos

4.-. Diseños de bases de licitación, decretos y contratos

7.6 Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) :

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

Se recomienda a los sostenedores que cuenten con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), focalizar el uso de este fondo en aquellas áreas de mejora no consideradas en la SEP, de modo de complementar los recursos recibidos.

7.6.1 Iniciativas FAEP 2018 – 2019:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	1°S.	2°S.
		% Ej.	% Ej.
1.- Administración y normalización de los Establecimientos Educativos	1.- Provisión de pagos previsionales.	0%	0%
	2.- Pago de Remuneraciones SC y JI.	0%	100%
2.- Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	2.1.- Implementación de Huertos Escolares para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educacionales.	50%	50%
	2.2.- Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las habilidades de las TIC y las habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educacionales.	100%	------

	2.3.- Implementación de Quioscos saludables para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos Educacionales.	50%	50%
	2.4.- Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas – cultural y patrimonial, formación cívica, actividad física deporte, ciencia y Tecnología para la formación integral de los educandos de la comuna.	0%	100%
3.- Mantención y mejoramiento de la Infraestructura.	3.1.- Mantención y conservación de Establecimientos Educacionales.	0%	100
4.- Mejoramiento de Habilidades de Gestión	4.1.- Asistencia Técnica PADEM	0%	100%
	4.2.- Capacitación Personal DAEM y Establecimientos Educacionales.	0%	100%
	4.3.- Regularización de llamados a concurso público de Directores ADP Ley 20.501.	50%	0%
	4.4.- Mejoramiento de la conectividad de Escuelas y Liceos para potenciar las TIC.	0%	100%
	4.5.- Asistencia Técnica para el estudio de Red Establecimientos Educacionales en el marco de la Nueva Educación Pública.	50%	------
5.- Mejoramiento, actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	5.1.- Adquisición de implementación que beneficien el Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos Educacionales	0%	100%
	5.2.- Adquisición de equipamiento para calefacción.	0%	100%
6.Participación de la comunidad	6.1.- Contar con insumos en la línea saludable para la correcta implementación de actividades comunales que promuevan la participación extracurricular de las comunidades educativas.	0%	100%
	6.2.- Promoción de actividades al aire libre mediante la adquisición de toldos para el desarrollo de actividades extraescolares.	0%	100%
7.- Transporte Escolar y Servicio de Apoyo	Contratación de Transporte Escolar para los alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores	50%	50%
Monto Total	$ 979.466.100		

Observación: Producto que la Línea N°3 requería del V°B° de la Seremi Educación del Biobío se tuvo que solicitar ampliación de plazos para la concreción del FAEP 2018.

7.6.2 Iniciativas FAEP 2019 – 2020:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	VALOR
Administración Y Normalización de los Establecimientos Educacionales.	Pago de remuneraciones	$ 280.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Actividades comunales para los Establecimientos Educacionales Saludables para el aprendizaje.	$ 5.000.000
	Implementar estrategias de reciclaje para mejorar la relación de los estudiantes y el medio ambiente en los Establecimientos Educacionales.	$ 5.000.000
	Adquisición de implementos y equipos para talleres de las especialidades mecánica industrial y construcciones metálicas	$ 5.000.000
	Adquisición de indumentarias deportivas para Escuelas y Liceos de Educación Municipal para vestir en representaciones deportivas en las que asisten y compiten para aumentar el sentido de la competencia de niños/as y jóvenes con su unidad educativa.	$ 5.000.000
	Implementación de Huertos Escolares y viveros para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educacionales.	$ 5.000.000
	Compra de tecnología para redes pedagógicas locales.	$ 10.000.000
	Adquisición de tablets gráficas para diseño digital en implementación de talleres TICs mediante Lenguajes Digitales.	$ 6.000.000
	Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las TICs y habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educacionales.	$ 9.000.000
	Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas, cultural, patrimonial, formación cívica, actividad física, ciencia y tecnología para la formación integral de los educandos de la comuna.	$ 32.000.000
Mantención, conservaciones,	Mantención, conservación y construcción de Establecimientos Educacionales.	$ 115.000.000

mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, construcción y conservación para Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.	$ 15.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Certificación de competencias laborales de Asistentes de la Educación.	$ 12.000.000
	Mejoramiento de la conectividad de Escuelas y Liceos para potenciar las habilidades TICs.	$ 2.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejoramiento de equipamiento audiovisual para favorecer los aprendizajes en Establecimientos Educacionales.	$ 5.000.000
	Acondicionamiento de espacios educativos para el confort del ambiente de aprendizajes de los estudiantes.	$ 6.000.000
	Mejoramiento del Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos Educacionales.	$ 2.000.000
Participación de la comunidad educativa.	Implementación de Quioscos saludables para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos Educacionales.	$ 2.000.000
	Compra de toldos para utilizar como cubierta y protección en presentaciones escolares, feria, exposiciones, muestras artísticas, deportivas que participan los estudiantes Sancarlinos y desarrollando sus aprendizajes y formación integral.	$ 2.000.000
Transporte Escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores para el mejoramiento de la asistencia media y la retención escolar.	$ 418.417.652
MONTO TOTAL	$ 941.417.652	

7.6.3 Programa Movámonos por la Educación Pública:

El Movámonos por la Educación Pública es un dinero que es transferido a los sostenedores a través de convenios del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos pedagógicos y de apoyo para los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional. Los consejos escolares debieron dialogar, debatir y finalmente elegir la o las iniciativas que serán financiados según el aporte asignado a cada establecimiento educacional.

Las iniciativas presentadas por los Consejos Escolares se encuentran en etapa de revisión y sanción por parte del Mineduc.

7.7 Centro de Recursos El Obelisco – DAEM

Este Centro de Recursos pertenece al Dirección Educación Municipal que tiene como objetivo la Mantención, Reparación, Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, como además sacar observaciones encontradas por parte de la Superintendencia de Educación referida a observaciones de Infraestructura. Actualmente se encuentran colaborando con los procesos de Reconocimiento Oficial a nivel de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.

También realiza la función de Bodegaje, recibiendo y entregando mercaderías e implementación que adquieren los Establecimientos Educacionales a través de las diversas subvenciones escolares, programas y/o proyectos.

Cuenta con una Encargada, un administrativo y un equipo de maestros profesionales que desarrollan sus actividades diariamente realizando mantención y reparación de los centros educativos, permitiendo contar con EE que cumplen con la normativa vigente. Los Directores hacen llegar sus requerimientos de trabajos a realizar, se prepara una calendarización semanal para atender y satisfacer la demanda de necesidades, se financian las mejorar con los Recursos de mantención que entrega el Mineduc, como además de otros fondos a modo de ejemplo FAEP/Movámonos por la Educación Pública entre otros.

8 REDES LOCALES Y MINISTERIALES EN APOYO A LA MEJORA CONTINUA :

8.1 Plan Desarrollo Profesional Docente Local:

Las **redes** son una estrategia comunal con el fin de articular todas las acciones de las diferentes redes con foco en los procesos educativos, en la mejora continua de los establecimientos y en apoyo a la colaboración de estos en el cumplimiento de la política nacional y los diferentes planes ministeriales tales como:

- ✓ Plan Local de Formación Docente
- ✓ Plan Gestión de la Convivencia Escolar
- ✓ Plan Formación Ciudadana
- ✓ Plan Sexualidad, Afectividad y Género
- ✓ Plan Apoyo a la inclusión y diversidad

Principalmente generar las condiciones para desarrollar el aprendizaje integral en todos los y las estudiantes en conocimiento, habilidades y actitudes fortaleciendo las oportunidades, trayectoria

escolar, fomentando el respeto a la persona, respeto al medio ambiente, la tolerancia, manteniendo una buena relación entre profesionales con foco en la comunicación efectiva.

Lineamientos comunes de trabajo en red con foco en el mejoramiento continuo y apoyo a los procesos educativos.

La importancia de considerar aspectos centrales de la evaluación docente es porque están estrechamente relacionados con los aprendizajes de los estudiantes y con la gestión del currículum nacional que establece los aprendizajes que se espera que logren los niños, las niñas, jóvenes y adultos que viven en el país, durante su trayectoria escolar. Estas expectativas responden a las demandas y los requerimientos de la sociedad, y se establecen como una meta común de aprendizajes que considera el desarrollo integral de cada estudiante. Es decir, resguarda la equidad e inclusión educativa al establecer una misma expectativa formativa para todas las y todos los estudiantes sin distingo de ningún tipo. Las Bases Curriculares, según la Ley General de Educación (LGE), es el documento que establece las metas de aprendizaje expresadas como objetivos de aprendizaje, los cuales incorporan actitudes transversales y por asignaturas, conocimientos y habilidades.

La gestión curricular tiene como exigencia la **"apropiación del currículum",** lo que implica una **comprensión de los sentidos** que se expresan en el enfoque de las Bases Curriculares. Esto se despliega en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, que debe considerar los aprendizajes que se espera que logren las y los estudiantes, bajo los propios conceptos pedagógicos, y las metas nacionales de aprendizajes y su contexto. Entonces, en su comunidad cabe reflexionar sobre la pregunta que se presenta a continuación. De acuerdo con el enfoque de dicha ley, en el documento Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas se ha sugerido tener en cuenta los siguientes principios para que exista una educación inclusiva.

Los tramos del encasillamiento 2018, son un referente para la comuna en la toma de decisiones pertinente y apoyar a la "**mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas"** apoyando desde el nivel central a que obtengan buenos resultados de la evaluación docente mediante las siguientes Estrategia de Apoyo de **Redes Pedagógicas Locales con foco en el Liderazgo Directivo, Apropiación Curricular y Convivencia Escolar; como además la participación en las Redes Ministeriales mediante un trabajo mancomunado con los profesionales del Deprov Ñuble.**

Para lo cual se destinarán dentro de las horas No Lectivas tiempo para la Coordinación de Redes para los Líderes Pedagógicos Locales y además para todos los docentes de los Establecimientos Educacionales que participen de las diversas Redes Locales; lo cual quedará registrado dentro de la Dotación Docente 2020 (En la distribución de Horas Lectivas y No Lectivas Ley 20.903) y será refrendado a través de Oficio Circular y Decreto Alcaldicio. Para ello la asistencia a dichas jornada será monitoreada por la Dirección y UTP DAEM.

8.2 Red de Directores/as y/o Encargados/as Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED

La Red de Directores/as y Encargados/as Establecimientos Educacionales del sistema educacional tiene como misión fortalecer el sistema compartido de la gestión institucional a nivel DAEM y Centros Educacionales en el Marco de la Nueva Educación Pública, que permita realizar análisis de la normativa vigente de la nueva institucionalidad educacional tales Mineduc, Superintendencia de Educación y de Educación Parvularia, Agencia de Calidad y Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación considerando el nuevo escenario que nos plantea la Reforma Educacional Chilena.
Generar un sistema de seguimiento a los Convenios de Desempeño de los Directores ADP y Planes de Trabajo de los Directores/as (s) y Profesores/as Encargados/as para favorecer la Mejora Continua.
A la vez que sirva de espacio para desarrollar, analizar los procedimientos dispuestos en la normativa vigente, para el adecuado traspaso del Sistema Educativo Municipal a los Servicios Locales de Educación (SLE del Punilla), de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.040. Orientando las principales acciones que el Municipio deberá implementar previo al proceso de traspaso del personal y de los bienes muebles e inmuebles.

RESPONSABLES

Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz**

LIDERES PEDAGOGICOS :
1.- Marisol Valenzuela M - Jefa UTP DAEM
2.- Héctor Zúñiga C. - Jefe Finanza DAEM
3.- Cristian Espinoza L.- Jefe Personal DAEM
4.- Marco Sepúlveda – Jefe Administrativo DAEM
5.- Sandra Zúñiga - Jefa Remuneraciones DAEM

DESTINATARIOS

Educadoras de Párvulos de las Escuelas y Liceos Municipales (NT1 – NT2).

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1.-	Reuniones mensuales con Directores y/o Encargados de los centros educativos poniendo el foco en la gestión institucional, curricular y de Convivencia Escolar a través de la implementación de Planes de Mejoramiento SEP.		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.-	Jornadas de capacitación con Directivos y/o Encargados de los centros educativos favoreciendo el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Marco de la Nueva Educación Pública. (Según calendarización).				x		x		x		x		x
3.-	Coordinación y seguimiento de las diversas Redes Pedagógicas Locales, Otras Redes y Programas de Apoyo implementados a nivel comunal con organismos gubernamentales y no gubernamentales.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.-	Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento a los			x				x					x

	Convenios de Desempeño Directivo ADP y Planes de trabajo de los Profesores Encargados.												
5.-	Orientar el proceso de instalación e implementación de la Nueva Institucionalidad Educación Pública Concejo Municipal y Cuerpo de Directores Establecimientos Educacionales				x					x			
6.-	Gestionar Convenios de Colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales			x				x					x
7.-													
8.-	Evaluación y proyección 2021.												

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.3 Red de Jefes de UTP Escuelas y Liceos

DESCRIPCION DE LA RED													
El rol de los Jefes de Unidades Técnicas de la comuna de San Carlos, es orientar el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos y de gestión, considerando resultados educativos, a nivel individual y grupal de los estudiantes, para la toma de decisiones pedagógicas dentro de cada comunidad educativa. Además apoyar y acompañar los procesos de implementación curricular, de gestión, monitoreo y acompañamiento al docente e intensificar la vinculación y coherencia entre los niveles del Sistema Escolar. El Departamento de Educación contará con un sistema de asesoría y orientación para todos los establecimientos educacionales, buscando promover el desarrollo de capacidades técnicas en los jefes de UTP, con el propósito de lograr una educación de calidad integral inclusiva y democrática centrada en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Para ello uno de los focos principales será desarrollar una cultura de trabajo colaborativo entre Establecimientos Educacionales para construir aprendizajes individuales y colectivos con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y/o aprendizajes, con este motivo es necesario avanzar hacia una implementación de un modelo de trabajo en red como estrategia para fortalecer el trabajo técnico comunal.													
RESPONSABLES													
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos													
LIDERES DE APOYO A LA RED													
NOMBRES											**Nº HORAS**		
Profesora Claudia Mora Jefa de UTP Escuela Millauquén											4		
Profesora Carola Pradenas Carrasco Jefa de UTP Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete											4		
DESTINATARIOS													
Jefes de Unidades Técnicas de la comuna de San Carlos													
Nº	**ACCIONES**	**CRONOGRAMA**											
		En	**Fb**	**Mz**	**Ab**	**My**	**Jn**	**Jl**	**Ag**	**Sp**	**Oc**	**Nv**	**Dc**
1	Programar y organizar temas de talleres técnicos para el año escolar			x									
2	Aplicar diagnóstico de necesidades de los jefes de unidades técnicas de la comuna			x									

3	Realizar Jornadas mensuales con jefes de UTP			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Realizar trabajo durante el mes de preparación de material para red mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Orientar durante el año escolar a través de talleres nuevas normativas ej: Reglamento de Evaluación, Horas no lectivas,				x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo a través de un sistema de plataforma integral que apoye los procesos pedagógicos (planificación y evaluación) de los docentes.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Generar vínculos con instituciones de educación con el fin de colaborar en las diferentes redes comunales.			X					X				

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.4 Red de Educadoras de Salas Cunas, Jardines Infantiles JUNJI VTF

DESCRIPCION DE LA RED
La Red de Educadoras de Directoras y Encargadas de Salas Cunas y Jardines Infantiles tiene como objetivo generar un espacio de encuentro que fortalezca las prácticas pedagógicas a través de jornadas temáticas que tributen hacia una atención de calidad de los niños y niñas. También será la instancia de conocer y comprender el marco normativo legal vigente para contar con centros educativos que cumplan con las exigencias establecidas por el Mineduc, Superintendencia de Educación Parvularia en el marco de la Nueva Educación Pública. En la red se preparará a las Educadoras para entregar las herramientas necesarias para vivir el proceso de Evaluación Docente 2020.
RESPONSABLES:
Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz** Jefe Unidad Pedagógica : **Sra. Marisol Valenzuela Marín**
LIDERES DE APOYO A LA RED

	Nº HORAS
Directora SC Violeta Parra Carolina Garrido Aparicio	4
Directora SC Burbujitas de Ternura Claudia Cabrera Bustamante	4

DESTINATARIOS
Educadoras de Párvulos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, (Vía Transferencia de Fondos)

Nº		CRONOGRAMA											
	ACCIONES	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Diagnóstico de requerimientos administrativos y técnicos de la RED			x									

2	Planificación Comunal de Efemérides y Temáticas para trabajar durante el año			x									
3	Diseño de Planes Estratégicos anuales			x	x	x							
4	Monitoreo de Asistencia niños	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Monitoreo Asistencia del Personal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Jornadas de Capacitación con Temáticas a definir según la necesidad.					x			x			x	
7	Jornadas de Capacitación para Educadoras de Párvulos que participaran del Proceso de Evaluación Docente	x			x			x					

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitaciones y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Recursos JUNJI
COFFE BREAK	$ 500.000	Recursos JUNJI

8.5 Red de Educadoras de Párvulos de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED
La Red de Educadoras de Párvulos de las Escuelas y Liceos Municipales de la comuna de San Carlos tiene como objetivo promover la colaboración y articulación de diversos agentes educativos pertenecientes a una misma comuna. Por otra parte, desarrollar y fortalecer una dinámica de redes que les permita compartir información y experiencias, reflexionar colectivamente, analizar materias relacionadas con los procesos de mejoramiento escolar, aprender colectivamente de los aciertos y errores, transferir buenas prácticas, compartir recursos y desarrollar proyectos comunes, entre otros. Comprender e implementar el currículum de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia para responder y preparar a los nuevos educandos, considerando sus potenciales y características. Es una oportunidad para poder entregar estrategias metodológicas que permitan el desarrollo temprano de las habilidades y aptitudes de los niños/as.
RESPONSABLES
Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz** Jefe Unidad Pedagógica : **Sra. Marisol Valenzuela Marín**
LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
Escuela Junquillo Claudia Pérez Martínez	4
Escuela Monte Blanco Rossanna Villagra Fériz	4
Escuela Sofanor Parra Ma. Teresa Labrín Zapata	4

DESTINATARIOS

Educadoras de Párvulos de las Escuelas y Liceos Municipales (NT1 – NT2).

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1.-	Diagnóstico de requerimientos técnicos pedagógicos de las Educadoras y socialización de			X									

	énfasis en el trabajo técnico comunal.												
2.-	Apropiación de las Bases Curriculares: a.- Fundamentos de la Educación Parvularia (Orientaciones valóricas, labor educativa conjunta, el enfoque pedagógico de la Educación Parvularia, Fin y Propósito de la Educación Parvularia).				x								
3.-	Apropiación de las Bases Curriculares: b.- Organización Curricular (Definiciones fundamentales de los componentes estructurales, ámbitos y núcleos de aprendizajes.					x	x						
4.-	Evaluación, Informe al hogar y trabajo en la Plataforma EDUPLAN.							x					
5.-	Apropiación de las Bases Curriculares: Contextos para el Aprendizaje (Planificación y Evaluación para el Aprendizaje, Ambientes de Aprendizaje y Contexto Familia y Comunidad Educativa)								x				
6.-	Organización de la feria Educativa a nivel comunal										x		
7.-	Mes de la Educación Parvularia (Conferencia, Pasantía, Desfile y Celebración).											x	
8.-	Evaluación y proyección 2021.												z

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.6 Red de Docentes de Lenguaje y Comunicación de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED
La Red de Lenguaje y Comunicación de Docentes de Escuelas y Liceos de la comuna de San Carlos tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y comprensión del currículum en los ejes de la Lectura, Escritura, Comunicación oral e Investigación, lo que se deberán trabajar en forma integrada. Los docentes deberán desarrollar estrategias que favorezcan que el lenguaje sea entendido como objeto cultural para sea abordado como una facultad humana indispensable para el desarrollo y el ejercicio del pensamiento. El trabajo de la Red va a potenciar el desarrollo de competencias comunicativas que se ponen en juego en las diversas situaciones de la vida de los/las estudiantes en la sociedad.
RESPONSABLES
Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz** Jefe Unidad Pedagógica : **Sra. Marisol Valenzuela Marín**
LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
Liceo Politécnico Prof. Marjorie Oróstica Riquelme	4
Liceo Politécnico Prof. Ramón Contreras Fuentes	4

DESTINATARIOS

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Aplicar diagnóstico de necesidades entre docentes de la comuna			x									
2	Programar y organizar temas de talleres pedagógicos para el año escolar			x									
3	Realizar Jornadas mensuales con Docente de Historia y Geografía.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Orientar a los docentes en el trabajo de fomentar de desarrollar habilidades disciplinares a través de los diferentes temas acordaos en el diagnóstico.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red.				x		x		x		x		x
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2020 y realizar una proyección para el año 2021.												x

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.7 Red de Docentes de Matemáticas de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED
La Red de Matemáticas tiene como objetivo el poder entregar las herramientas necesarias a los docente para que accedan a la excelencia en la Educación Matemática la cual requiere Equidad – unas altas expectativas y fuerte apoyo para todos los estudiantes, donde el currículo debe ser, más que una colección de actividades, debe ser coherente, centrado en unas matemáticas importantes y bien articuladas a lo largo de los distintos niveles educativos, para ello la Enseñanza efectiva de las matemáticas requiere comprensión de lo que los estudiantes conocen y necesitan aprender, y por tanto les desafían y apoyan para aprenderlas bien mediante Aprendizajes que los estudiantes deben aprender matemáticas comprendiéndolas, construyendo activamente el nuevo conocimiento a partir de la experiencia y el conocimiento previo cerrando el proceso a través de un proceso evaluativo que atienda la diversidad y proporcionar información útil tanto a los profesores como a los estudiantes, también debemos considerar la tecnología, que es esencial en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas; influye en las matemáticas que se enseñan y estimula el aprendizaje de los estudiantes. Para ello el trabajo de la Red de matemática debe permitir el desarrollo de propuestas curriculares, la selección de materiales, la planificación de unidades didácticas, el diseño de evaluaciones, las decisiones instruccionales en las clases, y el establecimiento de programas de apoyo para el desarrollo profesional de los docentes.
RESPONSABLES
Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz** Jefe Unidad Pedagógica : **Sra Marisol Valenzuela Marín**
LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
Liceo Politécnico Docente Daniela Rojas Urrutia	4
Escuela Manuel Castillo Velasco Docente Cecilia Caro Alarcón	4

DESTINATARIOS
Docentes de Matemáticas de las Escuelas y Liceos municipales.

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
1	Aplicar diagnóstico de necesidades entre docentes de la comuna			x									
2	Programar y organizar temas de talleres pedagógicos para el año escolar			x									
3	Realizar Jornadas mensuales con Docente de matemática.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Orientar a los docentes en el trabajo de fomentar de desarrollar habilidades disciplinares a través de los diferentes temas acordados en el diagnóstico.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red. (Monitoreo en la Plataforma EDUPLAN).				x		x		x		x		x
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2020 y realizar una proyección para el año 2021.												x

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.8 Red de Docentes de Ciencias y Medio Ambiente de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED
La Red de Ciencias y Medio Ambiente tiene como objetivo implementar Modelos didácticos para la enseñanza de las ciencias naturales considerando, "Una de las preguntas comunes que se encuentra en los procesos de formación de docentes y en los diferentes cursos de actualización y cualificación de la enseñanza de a las ciencias es ¿cómo enseñar ciencias significativamente?, pregunta que no pretende instrumentalizar la didáctica o encontrar fórmulas mágicas para solucionar problemas en el contexto del aula de clase, sino promover discusiones concretas que aporten elementos teórico prácticos para la enseñanza y aprendizaje de las ciencias y en donde se logre evidenciar relaciones necesarias y fundamentales entre elementos conceptuales, sociales y culturales de los actores involucrados en dicho proceso, mediante actividades de reflexión pedagógicos modelos didácticos de la enseñanza de la ciencia, que nos permitirá visualizar una panorámica mucho más amplia articulada con los nuevos planteamientos y exigencias del medio social, cultural e histórico de los educandos, para ello se trabajará en las orientaciones curriculares establecidas en los BC, Planes y programas de Estudio vigentes.
RESPONSABLES
Jefa DAEM **Cecilia Aguilera Ortiz** Jefe Unidad Pedagógica : **Sra Marisol Valenzuela Marín**
LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
Liceo Politécnico Docente Patricia Cerda Urrejola	4
Liceo Politécnico Docente Priscila Carvajal Muñoz	4

DESTINATARIOS
Docentes de Matemáticas de las Escuelas y Liceos municipales.

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Aplicar diagnóstico de necesidades entre docentes de la comuna			x									
2	Programar y organizar temas de talleres pedagógicos para el año escolar			x									
3	Realizar Jornadas mensuales con Docente de Ciencias Naturales.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Orientar a los docentes en el trabajo de fomentar de desarrollar habilidades disciplinares a través de los diferentes temas acordados en el diagnóstico.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red. (Monitoreo en la Plataforma EDUPLAN).				x		x		x		x		x
7.-	Evaluar el trabajo de la red el año 2020 y realizar una proyección para el año 2021.												x

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.9 Red de Docentes de Historia y Formación Ciudadana Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED	
La Dinámica de la sociedad actual exige una nueva forma de ver y comprender el mundo y el accionar de los seres humanos en los diferentes periodos históricos. Es por ello que la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se convierte en una herramienta fundamental para desarrollar conocimientos, habilidades y las actitudes necesarias para comprender nuestra realidad local y regional como parte de este mundo globalizado. Es por esto que el docente de historia y geografía juega un rol fundamental al momento de formar estudiantes críticos y responsables en esta construcción para promover la cultura, el desarrollo social, la participación democrática y la formación ciudadana. Por lo anterior que el Departamento de Educación en la tarea de formar líderes que promuevan competencias entre los docentes, ha implementado un sistema de redes pedagógicas en el que se fomenta un trabajo de colaboración en donde se compartan experiencias, se desarrollen habilidades propias de la asignatura y se apoye en la implementación curricular, desde 1º básico a 4º medio guiando en aspectos claves del proceso de enseñanza aprendizaje para que esto se refleje en una práctica comunal que impacte profundamente en el aula. Es así que se busca a través de esta estrategia fortalecer las capacidades disciplinarias de todos los docentes que formamos parte de esta red por medio de un trabajo mensual, a lo largo de todo el año escolar como parte de un sistema articulado con el Plan de Formación Docente de nuestra comuna.	
RESPONSABLES	
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
NOMBRES	Nº HORAS
Jefe de UTP escuela Monte Blanco; Daniel Antonio Calderón Candia	4
Profesor Historia y Coordinador PIE Liceo Violeta Parra Profesor Rafael Ramos Lara	4

DESTINATARIOS	
Docentes de la comuna de San Carlos	

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Programar y organizar temas de talleres pedagógicos para el año escolar			X	X	X							
2	Aplicar diagnóstico de necesidades entre docentes de la comuna			X									
3	Realizar Jornadas mensuales con Docente de Historia y Geografía.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar trabajo de preparación de material para la red durante el mes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Orientar a los docentes en el trabajo de fomentar de desarrollar habilidades disciplinares a través de los diferentes temas acordaos en el diagnóstico.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar un seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones desarrolladas por la red.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Evaluar el trabajo de la red el año 2019 y realizar una proyección para el año 2020.							X					X

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.10 Red de Inglés Escuelas y Liceos.

DESCRIPCION DE LA RED
Comunidad de docentes enfocadas en la reflexión y puesta en marcha de los nuevos enfoques del PEA del inglés en los Establecimientos Educacionales de la Comuna, de enseñanza Básica y Media. Considerando que de nuevas propuestas para la formación docente es la organización de los maestros en redes, por cuanto permiten construir una comunidad de puesta en común y de apoyo de grupo. Los docentes tienen siempre la necesidad de trascender profesionalmente, y el trabajo en red les ofrece la oportunidad de abordar las inquietudes académicas que surgen diariamente en su profesión. A través de un ambiente agradable cuando se trabaja en grupo. Observación :
RESPONSABLES
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos
LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
Liceo Politécnico Profesora Ruth San Martin Davison	4
Escuela Ninquihue Profesor Nibaldo Badilla	4

DESTINATARIOS													
Profesores de Inglés y Docentes que imparten la asignatura en los niveles Básica y Enseñanza Media													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Jornada de Planificación trabajo 2020			x									
2	Aplicación de Instrumento de diagnóstico Comunal de Ingles.			x									
3	Entrega y análisis de los Resultados del Diagnostico				x								
4	Realizar Jornadas Redes mensuales con Docentes de Ingles.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Gestionar Pasantías de oyentes nativos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Orientar durante el año escolar a través de talleres nuevas normativas ej: Reglamento de Evaluación, Horas no lectivas,				x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo a través de un sistema de plataforma integral que apoye los procesos pedagógicos (planificación y evaluación) de los docentes de Ingles.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Apoyo pedagógico den Pasantes de la UBB.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Jornada de análisis y selección de textos educativos 2021											x	x

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación y Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Coffe Break	$ 500.000	Administración Central SEP
Insumos	$ 500.000	Administración Central SEP

8.11 Red de Coordinadores Extraescolares de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION	
La necesidad de desarrollar conocimientos, habilidades y valores de manera integral en los estudiantes del sistema de educación municipal sancarlino, por medio de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la vivencia y práctica; orientada y organizada de actividades deportivas, artística, culturales patrimoniales, científicas, medioambientales, cívico sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación comunal, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.	
RESPONSABLES	
• PATRICIO EDUARDO GUTIÉRREZ ARCE • GLADYS QUIROZ VIVANCO	
EQUIPO DE TRABAJO	
NOMBRES	Nº HORAS
Alejandro Carmona Montenegro – L. Politécnico	30
Alfredo González Moreno – Escuela José M. Carrera.	6
Alexis Gallegos San Martín – Escuela Manuel Castillo V.	8

María Victoria Acuña Fernández – Escuela Sofanor Parra H.	14
Sergio Gutiérrez Quintana – Escuela Domingo Urrutia	13
Rocío Molina Contreras – Escuela Joaquín del Pino	5
Raúl Toro Silva – Escuela Ninquihue	4
Luis Arriagada Salvo – Liceo Violeta Parra Sandoval	12
Pedro Reyes Pacheco – Escuela Las Arboledas	4
Anita Iriarte Ávila – Liceo Diego Portales	14
Andrés Irribarra Urra – Escuela La Merced	2
Adolfo Fernández Martínez – Liceo Agrícola	3
Adolfo Fernández Martínez – Escuela Quilelto	2
Jimmy Zambrano Gutiérrez – Escuela El Carbón	2
Sergio Gatica Vásquez – Escuela Monte Blanco	3
Jorge Rebolledo Morales – Escuela Renacer	2
Christian Muñoz Sepúlveda – Escuela Ribera de Ñuble	2
Cecil Labrín Irribarra – Escuela Buli	2
Yarna Chávez Aedo – Escuela Tres Esquinas	2
Roberto Torres Albarrán – Escuela Junquillo	2
Moisés Muñoz Orellana – Escuela El Torreón	2
José Sepúlveda Gutiérrez – Escuela El Sauce	0
Rodrigo Hernández Molina – Escuela Cachapoal	2
Ignacio Parada Sepúlveda – Escuela Las Juntas	2
Escuela Millauquén	2
Escuela Francisco Moya Clement	2
Escuela Quinquehua	2

DESTINATARIOS

- Todos los estudiantes del sistema Municipal de Educación.

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Liga Deportiva Extraescolar 2020			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Escuelas Deportivas Instituto Nacional de Deportes				X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Cursos Actualización Deportiva a Docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Torneo generación de Campeones Escuela Sofanor Parra										X		
5	Olimpiadas Rurales de Microcentros												X
6	Revista de Gimnasia Escuela Las Arboledas											X	
7	Corrida Escolar en Primavera Escuela Las Arboledas											X	
8	Celebración Comunal Día de la Actividad Física				X								
9	Corridas Familiares		X		X				X		X		X
10	Monitoreo Clases Educación Física y Talleres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11	Implementación Deportiva Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019.			X						X			
12	Apoyo Establecimientos Promotores de la Salud			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Juegos Deportivos Regionales de la Educación Pública Ñuble										X	X	
14	Torneo Baby Fútbol Rural Escuela Cachapoal										X		
15	Mes y Día del Patrimonio Cultural					X							
16	Encuentro Artístico Interescolar Escuela Quilelto										X		
17	Concurso Extracción del Camarón Escuela Buli								X				
18	Fiestas Patrias en Las Juntas									X			
19	Concierto Navideño Liceo Diego Portales												X
20	Comunal de Cueca Escolar									X			
21	Canto a Violeta - Joaquín del Pino										X		
22	Pintando la Alameda - Joaquín del Pino											X	
23	Pintura Mes del Mar					X							
24	Pintura Mes de La Montaña								X				
25	Festival de la Voz Inclusiva Escuela Sofanor Parra				X								
26	Tributo a Los Ángeles Negros Escuela Sofanor Parra										X		
27	Concurso Comunal de Ortografía Escuela Las Arboledas									X			
28	Festival Comunal Voces de Itihue Liceo Diego Portales						X						
29	Festival de la Voz en Inglés Liceo Diego Portales											X	
30	Gala Artística Escuela El Sauce											X	
31	Concurso Pintura Fortaleciendo la Inclusión Escuela José Miguel Carrera				X								
32	Fiesta de la Manzana Escuela El Torreón					X							
33	Semana de la Educación Artística					X							
34	Feria Regional Cultural del mundo joven											X	
35	Apoyo Orquestas y Bandas Escolares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
36	Programa Fiestas Patrias y chilenidad Comunal									X			
37	Desfiles y Actos Cívicos				X	X	X	X	X	X	X	X	
38	Mes de la Educación Parvularia											X	
39	Día del Medio Ambiente												
40	Día del Árbol												

41	Apoyo Iniciativas Escuelas Certificadas Medioambientalmente			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Encuentros Mesa Educación Territorio Punilla								X	X	X	X	X
43	Apoyo Agrupación de Educadoras de Párvulo Unidades Educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Reuniones Regionales de Educación Extraescolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	Reuniones Comunales de Educación Extraescolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Reuniones Provinciales de Educación Extraescolar			X			X		X		X		X
47	Concurso Día del libro Escuela Manuel Castillo Velasco				X								
48	Acciones Emergentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Financiamiento por subvención normal con presupuesto decretado 40 millones aprox., para cubrir acciones calendarizadas (realidad 2019, proyección PADEM 2020, 40 millones para el total de acciones.	$40.000.000	$ 20.000.000 Subvención Normal $20.000.000 Subvención SEP

8.12 Red de Coordinadores Proyecto de Integración Escolar (PIE) de Escuelas y Liceos:

DESCRIPCION DE LA RED:

El Decreto 170/2009 y Orientaciones Técnicas PIE Mineduc 2013, señalan que para un adecuado funcionamiento del Programa de Integración Escolar, se requiere de un Equipo PIE altamente comprometido con la atención a la diversidad educativa, que promuevan accesos y apoyos que permitan a todo el alumnado y especialmente a los estudiantes que presentan NEE participar, permanecer y progresar en los procesos educativos de calidad, en igualdad de oportunidades.

En San Carlos, los equipos PIE de la educación municipal, están compuestos por: coordinación comunal, coordinador/a PIE en cada establecimiento educacional, profesores/as diferenciales y profesionales idóneos para la evaluación integral y apoyos específicos, destacando psicólogo/a, asistente social, fonoaudiólogo/a, psicopedagogo/a; además de docentes de aula regular, fundamentalmente de asignaturas matemática y lenguaje, quienes disponen de horario específico para el trabajo colaborativo, conformación de equipos de aula y co-enseñanza.

RESPONSABLES:
LORENA SALINAS VELASQUEZ, COORDINADORA COMUNAL PIE
EQUIPO PIE COMUNAL

LIDERES DE APOYO A LA RED

NOMBRES	Nº HORAS
RAFAEL AGUSTIN RAMOS LARA, COORDINADOR PIE LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL.	1 Hora aprox., según planificación y requerimientos.

MYRIAM GUTIERREZ MORA, EDUCADORA DIFERENCIAL, LICEO POLITECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.	1 Hora aprox., según planificación, para abordar temáticas pedagógicas.

DESTINATARIOS:
La Red de Equipos PIE está dirigida principalmente a los coordinadores PIE, representantes de los/as docentes diferenciales, representantes de los profesionales PIE y ocasionalmente participan los jefes de UTP y/o docentes de aula regular con horas de trabajo colaborativo PIE, de cada establecimiento educacional beneficiario del Programa de Integración Escolar, según requerimientos y planificación.

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Conformación Equipos PIE año 2019.			X	X	X							
2	Jornadas comunales de Trabajo técnicas, administrativas y de auto capacitación con Equipos PIE			X	X	X		X	X	X	X	X	X
3	Elaboración Programas de Trabajos PIE 2019.			X	X								
4	Evaluación Integral y/o Reevaluación de estudiantes; según NEE y normativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.			X	X	X							
6	Valoración de Salud PIE psiquiatra infantojuvenil, según NEE de los estudiantes (afinar diagnósticos)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Postulación Estudiantes PIE 2019, mediante plataforma web Mineduc.				X	X							
8	Postulación estudiantes PIE en situación de Excepcionalidad 2019.								X				
9	Apoyos específicos a estudiantes PIE en aula regular y de recursos, según Orientaciones Técnicas Mineduc, 2013.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Visita de apoyo y asesorías a E.E. con PIE.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Inversiones y capacitaciones PIE 2019.			X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Evaluación Semestral Equipos PIE.							X	X				
13	Evaluación Técnica Anual PIE 2019 ITEA, mediante plataforma web Mineduc.												X Ener

													o 2020
14	Implementación, funcionamiento y evaluación Terapia Equina.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
-Insumos coffe break (te, café, jugo, galletas o sándwich saludable, otros) para jornadas de trabajo PIE.	$550.000 (anual)	SUBVENCION SEP
- Valoración de Salud PIE 2019, médico familiar.	$16.000.000	SUBVENCION PIE
- Valoración de Salud PIE 2019-2020, psiquiatra infanto-juvenil.	$ 6.000.000	SUBVENCION PIE
- Capacitaciones sistemáticas en Inclusión Educativa.	$80.000.000	SUBVENCION PIE

8.13 Red de Coordinadores de Salud Escolar de Escuelas y Liceos

DESCRIPCION

El trabajo colaborativo facilita el acceso de los/as estudiantes, para cubrir necesidades y patologías en el plan de cobertura del Programa

RESPONSABLE: **PAOLA PEÑA ROMERO**

DESTINATARIOS

Estudiantes beneficiarios/as del Programa, asimismo, padre, madre y/o apoderado.
Encargados/as del Programa

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Ingreso de Pesquisas en sistema web			x									
2	Screening de Visión				x	x	x						
3	Screening de Audición					x			x				
4	Screening de Columna					x							
5	Control de Visión				x		x		x		x	x	
6	Control de Audición					x			x				
7	Control de columna												

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Disponibilidad de espacio físico		
Equipo computacional y de audio		
Servicio de colaciones		

8.14 Red de Coordinadores de Pro retención de Escuelas y Liceos

DESCRIPCION

En virtud de lograr un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de los niños y niñas de la Comuna, la municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Educación realiza importantes esfuerzos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes,

apoyando su incorporación y permanencia en el sistema escolar por medio de diferentes programas sociales y trabajo en red.
Se torna primordial para el logro de los 12 años de escolaridad completa y de calidad, la coordinación a nivel institucional y la identificación de causas de ausentismo y deserción escolar, para la elaboración de estrategias y acciones que apunten a subsanar las causas específicas de dicha problemática.
Ofrecer alternativas con recursos propios, subvención pro retención y apoyo de becas y beneficios estudiantiles, permite aportar al logro de los objetivos de la educación pública.

RESPONSABLES	
STEPHANIE CONTRERAS LORCA	
EQUIPO DE TRABAJO: ENCARGADOS DE PRORTENCIÓN E.E	
NOMBRES	Establecimiento
Marisela Sánchez Olave	Liceo Politécnico
Yinya Sepúlveda Ortega	Liceo Violeta Parra
Víctor Douffeau Bustamante	Liceo Diego Portales
Julio Martínez Gajardo	CEIA
Alejandro Figueroa Araya	Liceo Agrícola
Karen Vera Aguayo	Sofanor Parra Hermosilla
Olivia Figueroa Riquelme	Joaquin del Pino Rozas
Amelia Aravena Aravena	José Miguel Carrea V.
Viviana Muñoz Santos	Domingo Urrutia
Elizabeth Molina Salinas	Bulí Estación
Orlando González Cancino	Millauquen
Esteban Vera Contreras	Ninquihue
Igor Gutiérrez Parada	Cachapoal
Dorka Cuevas Ríos	Ribera de Ñuble
Alejandro Muñoz Díaz	Monte Blanco
Carmen Arias Pincheira	Las Arboledas
Mario Sepúlveda Marin	Quilelto
Nery Arias Quintana	Millauquen
Guido Contreras Rodríguez	Manuel Castillo Velasco
América Norambuena San Martin	Las Juntas
Roberto Torres Albarrán	Junquillo
Jose Antonio Sepúlveda Gutiérrez	El Sauce
Rosa Chandia Rodríguez	La Merced
Cesar Ortiz Gallegos	Moya Clement

N°	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc

1	Realizar diagnóstico de causas de ausentismo y deserción escolar a nivel interno.										x	X	
2	Planificar acciones de retención en virtud de resultados de diagnósticos			x	x								
3	Postulación a recursos pro retención,			x	x								
4	Ejecución de iniciativas por unidad educativa, proceso de compras. Monitoreo del proceso.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	capacitación a profesionales: estrategias de retención y transferencia de prácticas exitosas						x		x		x		
6	Desarrollo y participación de Actividades de Trabajo Red Convivencia escolar y Vida Saludable					x	x		x	x	x	x	
7	Jornada de diálogo con la comunidad educativa para concordar visión, orientaciones y responsabilidades respecto del logro de objetivos formativos y académicos, referidos a retención y trayectoria escolar para garantizar la inclusión.										x		

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Materiales librería	$ 200.000	SUBVENCIÓN PRORETENCION
Servicio Alimentación (jornadas – reuniones)	$ 500.000	
Capacitaciones autogeneradas	$ _____	
Jornada de autocuidado y capacitación	$ 2.000.000	

8.15 Red de Coordinadores de Convivencia Escolar de Escuelas y Liceos

DESCRIPCION
La cohesión de un equipo de trabajo busca complementar aptitudes individuales para el logro optimizado de metas y desafíos, ya que se potencian los roles y aumenta la eficacia de los resultados. Principalmente, busca promover una buena comunicación entre el conjunto de integrantes, trabajar por el logro de los objetivos comunes y establecer relaciones positivas.

RESPONSABLE	
PAOLA PEÑA ROMERO	
EQUIPO DE TRABAJO	
NOMBRES	Nº HORAS
1.- IGNACIA GARCÍA FERNÁNDEZ	3
2.- VIVIANA MUÑOZ PRADENAS	3
3.- AMELIA ARAVENA ARAVENA	3
4.- ESTEBAN VERA CONTRERAS	3
5.- ELIZABETH MOLINA SALINAS	3
DESTINATARIOS	
Comunidad Educativa, canalizado por medio de Encargados/asde Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales del 100% de los Establecimientos Educacionales Municipales.	

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Segunda versión del Festival Comunal de Convivencia Escolar				X								
2	Red Comunal y Regional de Convivencia Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Jornadas de trabajo y planificación			X		X		X		X		X	
4	Jornadas de Capacitación				X			X			X		
5	Análisis y estudio de casos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Jornada de evaluación y autocuidado						X					X	

REQUERIMIENTOS	COSTO ASOCIADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación/Perfeccionamiento	$ 2.000.000	Administración Central SEP
Material Fungible	$ 500.000	Administración Central SEP
Servicio de coffee en reuniones y seminarios	$ 500.000	Administración Central SEP
Equipo computacional y audiovisual	xxxxxx	xxxxxxxxx

8.16 Red de Encargados y Directivas de Centros de Padres y Apoderados de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.

DESCRIPCION DE LA RED
En la comuna de San Carlos se hace necesario fortalecer los lazos de trabajo con los Padres y Apoderados de nuestro Sistema Educacional Municipal para el año 2020; por cuanto se proyecta el fortalecimiento de una Red de Directivas de Centros de Padres y Apoderados de SC, JI; Escuelas y Liceos, con el propósito de favorecer instancias de participación que permitan contribuir al logro del PEI de su establecimiento y al PADEM comunal. Es relevante el desarrollo de competencias genéricas de autoestima, expresión oral, responsabilidad social y formación ciudadana; además de trabajo en equipo, liderazgo, diseños de proyectos a fuentes concursables, lo que les ayudará al logro de los diversos desafíos al tener que liderar la participación de los padres y familias en sus centros escolares.

RESPONSABLES													
Directora DAEM Cecilia Aguilera Ortiz **Coordinadora EMPROF** Lorena Salinas													
LIDERES DE APOYO A LA RED													
NOMBRES											Nº HORAS		
Por definir													
Por Definir													
DESTINATARIOS													
Profesores Encargados de CCPP y Directivas CCPP de las SC, JI, Escuelas y Liceos.													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
1.	Implementar Red comunal de Centros de Padres de SC,JI, Escuelas y Liceos, generando mesas de trabajo participativas orientadas hacia el desarrollo de la colaboración educativa.	En	Fb	Mz x	Ab x	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
2.	Realizar jornadas mensuales de trabajo con los representantes de padres y apoderados de los centros educativos, a partir de un diagnóstico y levantamiento de necesidades contextuales.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.-	Generar vínculos de cooperación con otros organismos de instituciones locales, en virtud de adquirir los beneficios que estos representan para el logro de los objetivos propios de la red comunal.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.-	Organizar Jornadas de Capacitación en temáticas de interés, fortaleciendo el desarrollo de competencias que propicien la capacidad de trabajo y organización.						x	x	x	x	x		
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO					FUENTE FINANCIAMIENTO						
Insumos para coffe break y materiales fungibles		$ 800.000					Administración Central SEP						

8.17 Red de Encargados y Directivas de Centros de Estudiantes de Escuelas y Liceos.

DESCRIPCION DE LA RED	
Es la instancia para conocer la importancia de la participación y liderazgo de los estudiantes en las unidades educativas y de igual manera la importancia que le otorgan en relación a la mejora de los aprendizajes. También pretende mejorar las aptitudes y habilidades de sana convivencia y respetos mutuos en relación a sus pares, docentes, directivos. Asimismo permite el desarrollo de competencias como autoestima, trabajo colaborativo, que los prepara para el mundo laboral o continuidad superior de estudios.	
RESPONSABLES	
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
NOMBRES	**Nº HORAS**
Por definir	4
Por definir	4
DESTINATARIOS	

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Diagnóstico de temas de interés			X									
2	Reuniones bimensuales con temáticas.			X		X		X	X		X	X	
3	Crear Jornadas de Capacitación en temáticas de interés de los estudiantes , fortaleciendo su Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo			X		X			X		X		
4	Charlas Motivacionales , con invitados como referentes de superación y proyección					X			X				
5	Evaluar el trabajo de la red el año 2019 y realizar una proyección para el año 2020.							X				X	

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Capacitaciones y Perfeccionamiento	$ 1.000.000	Administración Central SEP
Material Fungible Coffe Break	$ 1.000.000	Administración Central SEP

8.18 Red de Coordinadoras y Encargados del Centro Recursos de Aprendizajes de Escuelas y Liceos

La RED del CRA es la instancia de poner disposición de los estudiantes los recursos de la biblioteca CRA , para satisfacer sus necesidades de búsqueda de información y de la lectura por placera través de la Organización de concursos literarios, realización de exposiciones de libros, trabajos de creación de los propios usuarios, capacitación en el uso de la herramienta informática como ABIES 2.0.Liderando en la planificación y ejecución de actividades que promuevan la adquisición de conocimientos, gusto por la lectura y expresión escrita. Fomentando el interés por la información, la lectura y el conocimiento, entendiéndolos como los elementos que constituyen el camino hacia el saber y la formación personal. Esto se logra a través de una innovación constante de la gestión pedagógica y administrativa.													
RESPONSABLES													
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos													
NOMBRES												**Nº HORAS**	
Mirza Venegas Maldonado Escuelas Manuel Castillo Velasco												4	
Maria Paz Torres Alarcón Escuela Domingo Urrutia												4	
DESTINATARIOS													
Coordinadores y Encargados del CRA en las Escuelas y Liceos.													
Nº	**ACCIONES**	**CRONOGRAMA**											
		En	**Fb**	**Mz**	**Ab**	**My**	**Jn**	**Jl**	**Ag**	**Sp**	**Oc**	**Nv**	**Dc**
1	Diagnostico			X									
2	Reuniones mensuales para coordinar y evaluar la aplicación de las lecciones desde kinder a octavo año básico.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Preparación mensual del material necesario para la aplicación de cada lección.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Organización de concursos literarios.					X			X				
5	Realización de exposiciones de libros, trabajos de creación de los propios estudiantes etc.						x				x		
6	Confección de material para cuentos infantiles(títeres, teatrillos), con material reciclado			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7	Evaluar el trabajo de la red el año 2019 y realizar una proyección para el año 2020.							X					X

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Capacitaciones y Perfeccionamiento	$ 1.000.000	Administración Central SEP
Material Fungible Coffe Break	$ 1.000.000	Administración Central SEP

8.19 Red de Encargados de Seguridad Escolar y Laboral de Escuelas y Liceos.

DESCRIPCION DE LA RED	
La Red de Seguridad Escolar y Laboral tiene como objetivo orientar en la gestión curricular – pedagógica, el trabajo institucional e intersectorial donde cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar. Considerando que la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que reconozcan a los y las estudiantes para tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como: autocuidado, responsabilidad, primeros auxilios, Prevención de enfermedades Laborales, Capacitacion en Acciones preventivas ante catástrofes, etc.	
RESPONSABLES	
Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
NOMBRES	Nº HORAS
Javier Pincheira Quezada Prevencioncita de Riesgo Encargado de Seguridad DAEM.	4
DESTINATARIOS	
Encargados de Comité Paritarios y Seguridad de los Establecimientos Educacionales, SC y JI. VTF.	

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Diagnostico			X									
2	Reuniones bimensuales con temáticas.			X		X		X	X		X	X	
3	Actualizar anualmente el Plan de Seguridad Integral “PISE” en las SC, JI, Escuelas y Liceos, mediante la asesoría a los Equipos directivos y Encargados de Seguridad de cada recinto escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4	Realizar capacitaciones y charlas para entregar conocimientos sobre seguridad y auto cuidado (ergonomía, conducción defensiva, prevención de riesgos, uso y manejo de extintores, emergencias, evacuación y primeros auxilios).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Evaluar el trabajo de la red el año 2020 y realizar una proyección para el año 2021.							X				X	
6	Organizar, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar a lo menos 2 simulacros a nivel comunal con todas las SC, JI, Escuelas y Liceos en coordinación con los Encargados de Seguridad Escolar, Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales de los centros educativos.												

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Materiales librería		200.000
Servicio Alimentación (jornadas – reuniones)		$ 500.000
Capacitaciones autogeneradas		$ ----------
Equipamiento de Seguridad Laboral SC, JI EE (Subv. Mantenimiento - Prorratea por EE		$ 15.000.000

8.20 Red de Encargados de Informática y Tecnología Educativa de Escuelas y Liceos.

DESCRIPCION DE LA RED
La unidad de Soporte Informático del DAEM San Carlos, tiene objetivo implementar en forma eficiente la informática y tecnología educativa en las SC, JI, Escuelas y Liceos municipales, para que de esta forma se fortalece la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAEM, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet con recursos propios (subvención normal o mantenimiento) y/o vía proyectos (FAEP y otros). Como También capacitar y coordinar a los Encargados de Informática Educativa de los establecimientos educacionales para un efectivo trabajo y apoyo pedagógico en el currículum (trabajo colaborativo con UTP DAEM/SEP).
RESPONSABLES

Sra. Marisol Valenzuela Jefa de Unidad Técnica DAEM San Carlos	
NOMBRES	**Nº HORAS**
CARLOS RODRIGUEZ	4
FERNANDO ROMERO	4
BRYAN RODRÍGUEZ (APOYO)	
DESTINATARIOS	
Encargados de informática y soporte de los Establecimientos Educacionales.	

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1	Diagnostico			X									
2	Reunión mensual con Encargados de informática educativa de SC, JI, Escuelas y Liceos. Seguimiento EDUPLAN.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Visitas a Terreno en forma periódica a revisión, mantención, reparación y seguimiento del trabajo realizado por los encargados de informática educativa de SC, JI, Escuelas y Liceos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Jornadas de capacitación en el área de la Informática Educativa como recurso para el aprendizaje escolar.				X			X		X			
5	Evaluar el trabajo de la red el año 2020 y realizar una proyección para el año 2021.							X				X	

REQUERIMIENTO	COSTO ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Material Fungible (Librería)		500.000
Servicio de Alimentación		$ 500.000
Capacitación		$ 2.000.000
SEP 10% Administración Central		$ 6.000.000
FAEP 2019 (Proyectos Educativos Tecnológicos – Robótica Educativa)		$ 9.000.000
Vía Subvención.		$ 6.000.000
Mantenimiento (cargados EE)		$24.000.000

8.21 Red de Normalización de Infraestructura Educacional SC, JI, Escuelas y Liceos

DESCRIPCION: En virtud de lograr un sistema educativo equitativo y de calidad para contribuir al bienestar y seguridad de los niños y niñas de la Comuna, la municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Educación realiza importantes esfuerzos en el proceso de gestión de recursos para financiar la regularización de los establecimientos los que se financia con recursos de Faep y traspaso directo desde la Municipalidad. Finalmente es necesario la contratación a horario completo del profesional arquitecto para poder agilizar los procesos.-													
RESPONSABLES: FRANCISCO CONTRERAS SALINAS													
EQUIPO DE TRABAJO													
NOMBRES											Nº HORAS		
Francisco Contreras Salinas											36		
Marco Sepúlveda Morales											44		
Teresa Morales Caro											8		
DESTINATARIOS Alumnos educación Municipal de San Carlos													
Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA											
		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
	Licitaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Contratos, decretos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	tramitaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Reuniones de coordinación			x					x				
	Diseños de los proyectos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
REQUERIMIENTOS		COSTO ASOCIADO							FUENTE FINANCIAMIENTO				
Financiamientos		130.000.000 anuales							Faep, traspasos Municipalidad, postulación de proyectos				

8.22 REDES MINISTERIALES DE ESCUELAS Y LICEOS

COMUNA	SUPERVISOR(A)	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Patricia Moraga	Microcentro Las Juntas	3764- ESCUELA BULI 3766-ESCUELA LA QUINQUEHUA 3783- ESCUELAS LAS JUNTAS 4142- ESCUELA LA MERCED
San Carlos	Eloísa Conejeros	Microcentro Mutupin	3755- ESCUELA AGUA BUENA 3776- ESCUELA QUILELTO 3785- ESCUELA TRES ESQUINAS

REDES MINISTERIALES

COMUNA	SUPERVISOR(A)	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Patricia Moraga	Red 1 y Red 3 San Carlos	3755- ESCUELA NINQUIHUE 3737- ESCUELA MILLAUQUEN 3782- ESC. MANUEL CASTILLO 3784- ESCUELA JUNQUILLO 3786- ESCUELA EL SAUCE 3740- ESCUELA DOMINGO URRUTIA 3744- ESC. JOSE MIGUEL CARRERA 3745- ESC. SOFANOR PARRA 3749- ESC. JOAQUIN DEL PINO
San Carlos	Lara Alarcón	Red 2 San Carlos/San Nicolás	3758- ESCUELA EL CARBON 3759- ESCUELA CACHAPOAL 3760- ESCUELA RIBERA ÑUBLE 3762- ESCUELA MONTE BLANCO 3768- ESCUELA LAS ARBOLEDAS 4146- ESCUELA BASICA LOMA 4158- ESCUELA CASICA MONTE LEON
San Carlos	Domingo Gutierrez	Red 4 Liceos Provincia Punilla	Liceo Politécnico, Liceo Violeta Parra, Liceo Diego Portales, Liceo Agrícola, San Gregorio, Tiuquilemu, liceo Politécnico Puente Ñuble.

RED DE EDUCACION ADULTOS

COMUNA	SUPERVISOR(A)	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Isolda Elgueta Torres	Red Educación Adultos	-CEIA -VIDA NUEVA -INTECH -La ARAUCANA -ANDRES BELLO -ALTAZOR

Observación : las Redes Ministeriales por parte del Deprov Ñuble, serán acompañadas por parte de la Jefa DAEM y Equipo Técnico DAEM, con el propósito de realizar acompañamiento a los procesos de asesoría por parte del Mineduc.

8.23 EVALUACION DE LA GESTION DAEM Y ACCIONES COMPROMETIDAS 2019:

OBJETIVOS	ACCIONES	Nivel Logro	
		1er S.	2doS.

1.- Potenciar la gestión técnico pedagógico en los Establecimientos Educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral inclusiva y de calidad, que abarque las distintas realidades en la comuna.	1-1.- Mejorar los resultados de los diferentes subsectores de aprendizaje. (SIMCE)	L	
	1.2.- Mejorar los resultados de los diferentes subsectores de aprendizaje. (PSU meta anual 450)	L	
	1.3.- Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de San Carlos	L	
	1.4.- Desarrollar e implementar un programa que integre el estilo de vida saludable compromiso con el medio ambiente y auto cuidado.	L	
	1.5.- Fortalecer Talleres Extraescolares en sus áreas de desarrollo: Arte, cultura y patrimonio, ciencia, tecnología y medio ambiente, cívico social, deporte y actividad física.	L	
2.- Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.	2.1.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento/ capacitación continua de los equipos directivos.	L	
	2.2.- Diseñar e implementar un programa de capacitación/ Perfeccionamiento de los docentes y de asistentes de la educación.	L	
3.- Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	3.1.- Mantener actualizada la política comunal de Convivencia Escolar que responda a las necesidades los Establecimientos Educacionales, personal Docente, Asistentes de la Educación, alumnado y apoderados.	L	
	3.2.- Convenios nuevos de colaboración suscritos con actores públicos/privados.	L	
4.- Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los Establecimientos Educacionales	4.1.- Aumentar asistencia media comunal	L	
	4.2.- Aumentar la matrícula comunal	ML	
	4.3.- Aumentar los recursos provenientes de fuentes de financiamiento externos (Fondos de Gestión Municipal, Fondos de Equipamiento, FNDR, entre otros).	L	
	4.4.- Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual.	L	

	5.5.- Elaborar e implementar un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado.	L	

FUENTE: Equipo DAEM 2019

9 RECURSOS HUMANOS (DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE) 2019 Y PROYECCION 2020

Propuesta de Requerimientos de Recursos Humanos DAEM:

1.- Llamados a Concurso :

A.- Cargo Jefe/a UTP DAEM :

1.1.- Año 2019 :

Formalizar el pago del Incentivo Profesional Docente, ya que se cuenta con el presupuesto, se dió cumplimiento al Plan de Trabajo y se cuenta con un Reglamento.

1.2.- Año 2020 :

Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Jefe/a de UTP Daem y considerar el pago del Incentivo Profesional Docente (100%), considerando el mismo % del Jefe UTP anterior, por Estatuto Docente y Encasillado/a a lo menos Avanzado/a con Grado Académico. Con experiencia en Educación Parvularia (para liderar el trabajo Técnico de Salas Cunas y jardines Infantiles), con Experiencia en Educación Técnico profesional (Coordinación para liderar la creación de nuevas carreras EMTP), con experiencia en coordinación a nivel comunal y trabajo técnico.

B.- Cargo de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar :

2.1.- Año 2019: Formalizar el pago del Incentivo Profesional Docente, no fue considerado dentro del presupuesto anual, ya que anteriormente este cargo se encontraba bajo la figura de Código del Trabajo y producto de regularizar situación observada por Contraloría Regional Ñuble, se debió modificar contrato bajo la figura de Estatuto Docente, el profesional dio cumplimiento al Plan de Trabajo, se elaboró un Reglamento y se cuenta con los recursos respectivos. Con cargo a Subvención SEP.

2.2.- Año 2020 : Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Coordinador Comunal Educación Extraescolar del DAEM y considerar el Pago del Incentivo Profesional Docente (30%), por Estatuto Docente y haber sido Evaluado como Competente y/o Destacado, con cargo SEP con experiencia en Coordinación Comunal Extraescolar y Gestión Deportiva. Con cargo a Subvención a SEP.

C.- Cargo : Apoyo Redes Pedagógicas Locales

3.1.- Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Apoyo Técnico a Redes Pedagógicas Locales y considerar el pago del Incentivo Profesional Docente considerando un 30%., por Estatuto Docente, Evaluado/a y Encasillado/a a lo menos en Avanzado, con experiencia en coordinación técnica a nivel comunal y/o Establecimiento Educacional, con grado académico en Liderazgo, Currículum y/o Evaluación. Con cargo SEP.

D.- Cargo : Abogado/a

4.1.- Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Abogado/a con formación en Derecho Administrativo y Laboral, por Código del Trabajo con una Renta de $ 1.200.000 (Jornada completa, 44 horas, con cargo a Subvención Normal.

E.- Cargo : Arquitecto/a

5.1.- Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Arquitecto con conocimiento y experiencia en Normativa Educacional, con una Renta de $ 1.200.000, con Jornada Completa, 44 horas con cargo a Subvención Normal. Encargada del proceso de Normalización de las SC, JI, Escuelas y Liceos.

F.- Cargo : Periodista y/o Diseñador/a Gráfica

6.1.- Formalizar el llamado a Concurso Público del Cargo de Periodista y/o Diseñador/a Gráfico con el objetivo de difundir y potenciar la Educación Pública, con una Renta de $ 600.000 (Jornada completa), con cargo a SEP.

G.- Llamado a Concurso Directores: Proceso 2020 para que asuman 1ª Marzo 2021.

1.- Escuela Cachapoal
2.- Escuela Cocharcas
3.- Escuela El Sauce
4.- Escuela Las Arboledas
5.- Escuela El Carbón
6.- Escuela Ninquihue

H.- DOTACION DOCENTE y NO DOCENTE :

1.1- Implementación de la **Ley 21.152/2019 Ley de Titularidad Docente** y próximamente **Ley de Titularidad Extensiones Horarias**, por lo tanto se va a dar prioridad a las **horas de Titularidad** y se le va a comunicar a los docentes A Contrata su no continuidad en el sistema en caso de no contar con horas disponible dentro de la dotación Docente y No Docente, lo cual va a estar sujeto a la Matrícula efectiva al 31/12/2019, la cual se va a proyectar para Marzo 2020 y va a dar origen a la estructura de cursos (combinaciones y/o fusiones de cursos).

1.2.- En relación al **Programa de Integración Escolar**, la cantidad de horas de Educador/a Diferencial dependerá de la cantidad de estudiantes con necesidades Educativas Especiales Permanente NEEP, ya que se adicionan 3 horas cronológicas de apoyo, para cumplir con la REX/2018/Mineduc; cuyo llamado a cargos se va a realizar a través de un Diario de circulación Regional y Nacional.

1.3.- En relación a los **Planes de Mejoramiento PMESEP** la asignación de horas quedarán sujetas a los Planes y Acciones SEP que presente cada Director/a y/o Encargado de los Establecimientos Educacionales en su Planificación Anual.

1.4.- El aumento de horas dentro de la **Dotación Docente entre el año 2019 y 2020** se debe exclusivamente a dar cumplimiento a la **Ley 20.903/2017** que hace referencia al aumento gradual de las horas No lectivas para los docentes, considerando la siguiente proporción Nivel Parvulario, Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media corresponde el 65/35 mientras que de 1ero a 4to Básico corresponde 60/40. Todo ello es fiscalizado por parte de la Superintendencia de Educación/Mineduc.

2.- Se va a realizar levantamiento de información sobre Docentes y Asistentes de la Educación que deseen acogerse al **Plan de Incentivo al Retiro Voluntarios**; como además a aquellos que deseen **Retiro Voluntario Anticipado** con el motivo de solicitar los recursos a la DEP.

I.- Seguimiento al cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo ADP y de los Planes de Trabajo de los Directores(s) y Encargados de Establecimientos Educacionales, los cuales deberán dar rendimiento ante el Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal en forma anual.

J.- Actualizar Organigrama Institucional y de Establecimientos Educacionales con Elaboración de Manual de Calidad del DAEM/EE de acuerdo a las exigencias y requerimientos normativos para dar cumplimiento al proceso de Traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Dirección Educación Pública, para ello se va a contratar un servicio de externo para definir Actualización de Organigrama (reestructuración del Equipo DAEM/EE y actualización de funciones, perfiles de competencias, pautas de evaluación del Desempeño profesional y Política de perfeccionamiento y capacitación acorde a las exigencias actuales DAEM/EE) y Manual de Calidad (procedimientos,

marcos de actuación, reglamentos, otros). Valor del servicio: $ 8.000.000 Con cargo Subvención SEP (Ámbito del Liderazgo del Sostenedor).

k.- Diseño de un Reglamento Comunal de Incentivos Profesionales DAEM/EE, el cual deberá quedar en el Manual de calidad del DAEM/EE.

L.- Conformación del Equipo de Trabajo de Salas Cunas y Jardines Infantiles, acorde a las exigencias del Reconocimiento oficial :

1.- Coordinación Técnica: A cargo de la Jefa UTP DAEM, colocando el foco en la calidad del servicio educativo y desarrollo de la política de desarrollo profesional docente. Se requiere considerar un pago de responsabilidad que lo permite JUNJI (Manual de transferencia).

2.- Coordinador Financiero Contable: A cargo del profesional Nicolás Alarcón Ingeniero Industrial, con el propósito de llevar a cabo los procesos contables y financieros hasta hacer del servicio un sistema autofinanciable. Se requiere considerar un pago por Responsabilidad, que lo permite JUNJI (Manual de Transferencia).

PADEM 2020

DOTACION COMUNAL - 2019 PERSONAL DOCENTE SUBVENCION NORMAL

UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR																								PERSONAL DOCENTE CONTRATADO																				TOTAL GENERAL DOCENTES							
	Profesor Encargado		Director		Docente U T P		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES							
													Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media H.C		Media T.P		Educ. Ad												Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media H.C		Media T.P.		Educ. Adu							
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.		
C.E.I.A	1	30										12									3	68			4	110				10			1	16											7	164	11	274				
D.A.E.M			1	44																					1	44																			0	0	1	44				
Liceo Agrícola	1	21			1	24	1	28				20									4	118			7	211		9																	5	86	12	297				
Liceo Politécnico A-4			1	44	1	30	2	77	1	44	9	300							31	977	10	284			55	1.756				14		1									5	190	11	350			16	555	71	2.311		
Liceo Violeta Parra			1	44	1	44	2	88	1	30	3	115	2	70	10	301			6	170	5	138			31	1.000										11	4	111			1	96	2	88			7	306	38	1.306		
F-97 Fco. Moya Clement					1	17									1	42							1	33	3	92		14									2	47							2	22	4	83	7	175		
F-98 Renacer			1	44	2	78						6					3	112							6	240																					5	181	11	421		
Liceo D-99 Diego Portales P.			1	44	1	34	1	30	1	44	1	44	2	64	13	407			3	78					23	745					14			2	76			4	231			8	232					14	553	37	1.298	
F-101 Joaquin del Pino			1	44	1	30	1	44		3			1	40	12	373									16	534											1	55									1	55	17	589		
G-104 Monte Blanco			1	44	1	30						10	2	70	6	170									10	324				14					1	27	7	186									8	227	18	551		
G-111 Quinquehua		14											1	30											1	44				4								14									0	18	1	62		
E-112 Gral. José Miguel C.			1	44	1	44	1	30		10		6	1	30	10	318									14	482									1	50	1	70									2	120	16	602		
G-115 La Merced															3	93									3	93		11		3							1	17									1	31	4	124		
G-119 Las Arboledas			1	44	1	30				12					6	183									8	269				14				10		16	3	101	6	176							9	317	17	586		
F-127 Buli		3													2	57							1	10	3	70		5		4							1	34	3	92						15	4	150	7	220		
G-131 Quilelto		11													3	90									3	101												1	50									1	50	4	151	
F-134 Ninquihue			1	30							1	33	1	30	7	207									10	300								7				11	6	149							6	167	16	467		
G-135 Millauquén				4									1	30	3	94									4	128		9										5	2	27							2	41	6	169		
G-136 Manuel C.Velasco			1	44	1	30				4		4	1	40	8	248									11	370									1	40	4	116									5	156	16	526		
G-137 Las Juntas															1	30									1	30		14										1	46									1	60	2	90	
G-138 Junquillo															1	46									1	46		14											3	94									3	108	4	154
E-139 Gral. Domingo U.			1	44	1	30	1	44					2	70	7	210							1	25	13	423										12	6	205						1	25	7	242	20	665			
E-140 Gral. Sofanor Parra			1	44	1	30	1	44		1	30		2	60	10	297									16	505				14					1	52	7	247									8	313	24	818		
G-150 Tres Esquinas													1	30	1	30									2	60		14										7	1	36									1	57	3	117
F-161 Agua Buena	1	14													1	64									2	78									1	38											1	38	3	116		
G-163 El Sauce			1	44	1	30	1	44				6	1	30	11	311									15	465										11	2	44									2	55	17	520		
F-172 El Carbon	1	14				3						7	1	30	5	155									7	209				11				8		14	2	75									2	108	9	317		
F-176 Cachapoal	1	30				10							1	30	9	244								8	11	322								2		7	1	29						17	1	55	12	377				
F-179 Ribera de Ñuble	1	30											1	30	7	216									9	276								8		6		4	3	85							3	103	12	379		
G-1153 El Torreón																									0	0																			0	0	0	0				
Total Cargos	6		14		15		11		3		15		21		137		3		40		22		3		290		0		0		0		1		2		9		69		5		16		21		3		126		416	
Total Horas		167		602		498		429		147		593		684		4.186		112		1.225		608		76		9.327		90		88		15		41		108		424		2.226		181		533		614		79		4.399		13.726

| PADEM 2020 | DOTACION COMUNAL - 2019 PERSONAL DOCENTE
SUBVENCION INTEGRACION | | |

PADEM 2020

DOTACION COMUNAL - 2019 PERSONAL DOCENTE
SUBVENCION SEP

UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR																								PERSONAL DOCENTE CONTRATADO																		TOTAL GENERAL DOCENTES							
	Profesor Encargado		Docente Directivo		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES					
													Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adult												Pre-Bas		Basica		Diferencial		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adult					
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.		
C.E.I.A																							0	0																					0	0	0	0		
D.A.E.M																							0	0																					0	0	0	0		
Liceo Agrícola																			29				0	29																			3		0	3	0	32		
Liceo Politécnico A-4																	4	183					4	183																			1	123	5	306				
Liceo Violeta Parra																			1	116			1	116																			13		0	13	1	129		
F-97 Fco. Moya Clement																							0	0																					0	0	0	0		
F-98 Renacer																							0	0																					0	0	0	0		
Liceo D-99 Diego Portales P.													1	135									1	135																					4	93	5	228		
F-101 Joaquin del Pino														43									0	43																					0	18	0	61		
G-104 Monte Blanco														4									0	4																					1	54	1	58		
G-111 Quinquehua																							0	0																					1	14	1	14		
E-112 Gral. José Miguel C.													1	49									1	49																					2	56	3	105		
G-115 La Merced														12									0	12																					1	10	1	22		
G-119 Las Arboledas														7									0	7																					1	117	1	124		
F-127 Buli														20									0	20																					0	0	0	20		
G-131 Quillelto														1									0	1																					0	20	0	21		
F-134 Ninquihue														22									0	22																					0	28	0	50		
G-135 Millauquén														26									0	26																					0	0	0	26		
G-136 Manuel C.Velasco													1	71									1	71																					0	10	1	81		
G-137 Las Juntas																							0	0																					1	25	1	25		
G-138 Junquillo																							0	0																					0	12	0	12		
E-139 Gral. Domingo U.														28									0	28																					0	51	0	79		
E-140 Gral. Sofanor Parra														68									0	68																					0	23	0	91		
G-150 Tres Esquinas														3									0	3																					1	24	1	27		
F-161 Agua Buena														7									0	7																					0	6	0	13		
G-163 El Sauce													1	73									1	73																					0	0	1	73		
F-172 El Carbon														1									0	1																					1	60	1	61		
F-176 Cachapoal						20								24									0	44								9													0	9	0	53		
F-179 Ribera de Ñuble														12									0	12																					1	34	1	46		
G-1153 El Torreón																							0	0																					0	0	0	0		
Total Cargos	0		0		0		0		0		0		0	4	0	4		1	0				9		0		0		0		0		0				0	14	0		1		0		0		15		24	
Total Horas		0	0		20		0		0		0		0	606	0	183		145	0				954		0		0		0		0		9		0	655	0		123		16		0		803		1.757			

DOTACION PERSONAL ASISTENTES 2019

PADEM 2020

SUBVENCION NORMAL

UNIDAD EDUCATIVA	PARADOCENTES Profesio N°	Hrs.	Inspecto N°	Hrs.	Aux. N°	Hrs.	Aux. N°	Hrs.	FAEP Profesi N°	Hrs.	Asist. N°	Hrs.	ADMINIS-TRATIVOS N°	Hrs.	AUX. MENO- N°	Hrs.	TOTAL NO N°	Hrs.	TOTAL S. NORMAL, N°	Hrs.
C.E.I.A		9	1	30									1	30	1	44	3	113	3	127
D.A.E.M	6	256											21	924	15	660	42	1.840	57	2.506
Liceo Agrícola		10	3	132									1	44	5	220	9	406	11	466
Liceo Politécnico A-4	2	59	17	739									7	308	13	572	39	1.678	47	1.897
Liceo Violeta Parra	1	34	3	132			2	76					4	176	7	308	17	726	34	1.262
F-97 Fco. Moya Clement																	0	0	0	23
F-98 Renacer	8	203	3	132	6	250					2	82	1	44	2	88	22	799	22	799
Liceo Diego Portales P.	2	88	7	308			2	60					2	88	5	220	18	764	44	1.522
F-101 Joaquín del P.			3	132	1	38	1	38					2	88	1	44	8	340	15	570
G-104 Monte Blanco							2	76							1	44	3	120	12	496
G-111 Quinquehua																	0	0	0	0
E-112 Gral. José Miguel C.			5	220	2	88	2	76					1	44	3	132	13	560	27	1.051
G-115 La Merced																	0	0	2	74
G-119 Las Arboledas			1	44			2	76					1	44	2	88	6	252	16	700
F-127 Buli							1	30							1	44	2	74	3	111
G-131 Quilelto															1	44	1	44	1	57
F-134 Ninquihue			1	44			1	44					1	44	2	88	5	220	11	481
G-135 Millauquén																	0	0	1	67
G-136 Manuel C.Velasco			1	44			2	76							1	44	4	164	12	521
G-137 Las Juntas											1	44					1	44	1	58
G-138 Junquillo															1	44	1	44	1	70
E-139 Gral. Domingo U.			6	264			2	76					1	44	2	88	11	472	21	923
E-140 Gral. Sofanor Parra	1	44	5	220			2	76					2	88	3	110	13	538	29	1.098
G-150 Tres Esquinas																	0	0	2	50
F-161 Agua Buena											1	44					1	44	1	44
G-163 El Sauce			1	44			1	38			1	44	1	44	2	66	6	236	14	579
F-172 El Carbón			1	44			1	38							1	44	3	126	5	247
F-176 Cachapoal			2	66			1	30							2	88	5	184	8	331
F-179 Ribera de Ñuble			1	44			1	30							1	44	3	118	8	345
G-1153 El Torreón																	0	0	0	0
Total Cargos	**20**		**61**		**9**		**23**		**0**		**5**		**46**		**72**		**236**		**408**	
Total Horas		**703**		**2.639**		**376**		**840**		**0**		**214**		**2.010**		**3.124**		**9.906**		**16.475**

SUBVENCION SEP

UNIDAD EDUCATIVA	PARADOCENTES Profesio- N°	Hrs.	Inspec- N°	Hrs.	Moni- N°	Hrs.	Aux. N°	Hrs.	Asist. De Sala N°	Hrs.	ADMINIS TRATIV N°	Hrs.	AUX. MENOR N°	Hrs.	TOTAL NO N°	Hrs.	EMPROF Profesio N°	Hrs.	JUNJI Y Profesiona N°	Hrs.	TOTAL FUNC. PIE, JUNJI Y N°	Hrs.
C.E.I.A															0	0		14			0	14
D.A.E.M	3	138			1	44					7	308	2	88	13	578	1	44	1	44	2	88
Liceo Agrícola		12				9									0	21	2	39			2	39
Liceo Politécnico A-4	1	37				4							1	44	2	85	3	83	3	51	6	134
Liceo Violeta Parra	1	44			1	16		6	4	176	2	88			8	330	5	95	4	111	9	206
F-97 Fco. Moya Clement															0	0		23			0	23
F-98 Renacer															0	0					0	0
Liceo Diego Portales P.	1	44			12	229	1	38	7	278	1	44	1	44	23	677	3	81			3	81
F-101 Joaquín del P.	1	44			2	44			1	34			1	44	5	166	2	64			2	64
G-104 Monte Blanco	2	88							5	200			1	44	8	332	1	44			1	44
G-111 Quinquehua															0	0					0	0
E-112 Gral. José Miguel C.	3	126			3	30		12	3	108	2	80	1	44	12	400	2	91			2	91
G-115 La Merced					1	12			1	30					2	42		32			0	32
G-119 Las Arboledas	2	90					1	56	4	176			2	88	9	410	1	38			1	38
F-127 Buli															0	0	1	37			1	37
G-131 Quilelto															0	0		13			0	13
F-134 Ninquihue	2	82	1	44		5			2	79					5	210	1	51			1	51
G-135 Millauquén													1	44	1	44		23			0	23
G-136 Manuel C.Velasco	2	62							3	114	1	44	2	88	8	308		49			0	49
G-137 Las Juntas															0	0		14			0	14
G-138 Junquillo															0	0		26			0	26
E-139 Gral. Domingo U.	3	132			1	44			2	88			2	88	8	352	2	99			2	99
E-140 Gral. Sofanor Parra	3	132			3	52			4	134	2	88	1	66	13	472	3	88			3	88
G-150 Tres Esquinas									1	25			1	25	2	50					0	0
F-161 Agua Buena															0	0					0	0
G-163 El Sauce	1	40			2	69		6	3	114			1	66	7	295	1	48			1	48
F-172 El Carbón						10			1	40			1	44	2	94		27			0	27
F-176 Cachapoal					1	16		8	2	96					3	120		27			0	27
F-179 Ribera de Ñuble	1	35			1	30		8	1	44	1	44	1	30	5	191		36			0	36
G-1153 El Torreón															0	0					0	0
Total Cargos	**26**		**1**		**28**		**2**		**44**		**16**		**19**		**136**		**28**		**8**		**36**	
Total Horas		**1.106**		**44**		**614**		**134**		**1.736**		**696**		**847**		**5.177**		**1.186**		**206**		**1.392**

PADEM 2020

DOTACION COMUNAL - 2020 PERSONAL DOCENTE
SUBVENCION NORMAL

UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR																										PERSONAL DOCENTE CONTRATADO																				TOTAL GENERAL DOCENTES					
	Profesor Encargado		Director		Docente U T P		Inspector General		Orienta-dor		OTROS DOCEN-TES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orienta-dor		OTROS DOCENT ES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES							
													Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media H.C		Media T.P		Educ. Adu												Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media H.C		Media T.P.		Educ. Adu							
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.		
C.E.I.A			1	30			1	44	1	14		20			1	20					4	93			8	221				10									4	105			2	15	2	76			4	105	12	326
D.A.E.M			1	44	1	44																			2	88																							0	0	2	88
Liceo Agrícola			1	21	1	30	1	28			1	26									3	106			7	211				9															5	87			5	96	12	307
Liceo Politécnico A-4			1	44	1	30	2	77	1	44	7	270							33	1048	13	444			58	1.957				14		1				7							4	126	5	161			9	309	67	2.266
Liceo Violeta Parra			1	44	1	44	2	88	1	30	2	85	1	40	13	367			7	218	5	137			33	1.053					1	44					2	53	1	41			1	48	2	93			7	279	40	1.332
F-97 Fco. Moya Clement		14			1	15									3	62							37		4	128													1	47							1	20	2	47	6	175
F-98 Renacer			1	34	1	44						6					6	216							8	300		10																			4	185	12	485		
Liceo D-99 Diego Portales P.			1	44	1	44	1	30	1	44	5	188	2	64	17	535			7	222					35	1.171						14				10							2	72					5	219	40	1.390
F-101 Joaquin del Pino			1	44	1	30	1	44		3			1	40	13	396									17	557																							0	23	17	580
G-104 Monte Blanco			1	44	1	22						10	2	70	9	257									13	403											1	37	3	108							4	145	17	548		
G-111 Quinquehua		14										4			1	41									1	59																							0	3	1	62
E-112 Gral. José Miguel C.			1	44	1	30	1	44		10		6	2	70	11	393									16	597											1	22		6							1	28	17	625		
G-115 La Merced															3	93									3	93		8		3									1	17							1	28	4	121		
G-119 Las Arboledas			1	44	1	30				12		16	1	41	10	282									13	425				14				10			2	60	2	77							4	161	17	586		
F-127 Buli		3													4	114									4	117		5								1	34	1	35							2	74	6	191			
G-131 Quilelto		14													4	121									4	135														23							0	23	4	158		
F-134 Ninquihue			1	44	1	30				7		22	1	30	11	313									14	446												11	1	36							1	47	15	493		
G-135 Millauquén		14				4									4	124									4	142													1	11							1	11	5	153		
G-136 Manuel C.Velasco					1	30				4	1	34	2	80	11	320									15	468				14									1	42							1	56	16	524		
G-137 Las Juntas															2	58									2	58		14												18							0	32	2	90		
G-138 Junquillo		14											1	30	5	160									6	204												13		23							0	36	6	240		
E-139 Gral. Domingo U.			1	44	1	44	1	30					2	81	11	379							1	35	17	613												1	47						1	16	2	64	19	677		
E-140 Gral. Sofanor Parra			1	44	1	44	1	44			1	30	2	60	15	458									21	680											1	52	1	46							2	98	23	778		
G-150 Tres Esquinas		14											1	30	2	65									3	109												7		6							0	13	3	122		
G-1153 El Torreon													1	30											1	30		14												18							0	32	1	62		
F-161 Agua Buena		14											1	38	2	64									3	116																					0	0	3	116		
G-163 El Sauce			1	44	1	30						6	1	30	11	310									14	420												11	1	28							1	39	15	459		
F-172 El Carbon			1	30		10						7	1	30	7	191									9	268				11						4		14	1	30							1	59	10	327		
F-176 Cachapoal			1	44		10							1	30	9	268									11	352												2		3							0	5	11	357		
F-179 Ribera de Ñuble			1	30									1	30	9	246									11	306								8		6		4	2	57							2	75	13	381		
Total Cargos	0		18		16		11		4		17		24		188		6		47		25		1		357		0		0		1		0		0		8		21		4		9		14		2		59		416	
Total Horas		101		717		565		429		168		730		824		5.637		216		1.488		780		72		11.727		51		75		59		18		27		321		852		175		261		417		36		2.292		14.019

PADEM 2020

DOTACION COMUNAL - 2020 PERSONAL DOCENTE
SUBVENCION INTEGRACION

UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR																								PERSONAL DOCENTE CONTRATADO																						TOTAL GENERAL DOCENTES						
	Profesor Encargado		Docente Directivo		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		COORDINADOR		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		COORDINADOR		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES								
													Pre-Bas		Basica		Diferencial		Media H.		Media T.P		Educ. Ad										Pre-Bas		Basica		Diferencial		Media H.C		Media T.P.		Educ. Adult										
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.			
C.E.I.A												10					1	40					1	50																								0	21	1	71		
D.A.E.M																							0	0																								0	0	0	0		
Liceo Agrícola												10					3	125					3	135																								0	6	3	141		
Liceo Politécnico A-4											2	66					13	580					15	646																								0	102	15	748		
Liceo Violeta Parra											1	44					7	299					8	343																								2	160	10	503		
F-97 Fco. Moya Clement												8					1	38					1	46																								0	14	1	60		
F-98 Renacer																							0	0																								0	0	0	0		
Liceo D-99 Diego Portales P.											1	34					7	365					8	399									10															1	59	1	69	9	468
F-101 Joaquin del Pino											1	20					3	149					4	169																								2	77	2	77	6	246
G-104 Monte Blanco											1	20					4	180					5	200																									25	0	25	5	225
G-111 Quinquehua																							0	0																								0	0	0	0		
E-112 Gral. José Miguel C.											1	24					5	237					6	261																								1	52	1	52	7	313
G-115 La Merced												6					1	31					1	37																								0	8	1	45		
G-119 Las Arboledas												14					2	92					2	106																								4	176	6	282		
F-127 Buli												8					1	38					1	46																								0	16	1	62		
G-131 Quilelto												6					1	47					1	53																								0	3	1	56		
F-134 Ninquihue												18					3	133					3	151																								1	56	4	207		
G-135 Millauquén												8					1	42					1	50																								0	6	1	56		
G-136 Manuel C.Velasco												20					3	138					3	158																								2	77	5	235		
G-137 Las Juntas																							0	0									4															1	32	1	36		
G-138 Junquillo												6					1	54					1	60																								0	13	1	73		
E-139 Gral. Domingo U.																	3	161					3	161									1	22												1	66	5	249				
E-140 Gral. Sofanor Parra											1	42					3	147					4	189																								5	216	9	405		
G-150 Tres Esquinas																							0	0																								0	0	0	0		
F-161 Agua Buena																							0	0																								0	0	0	0		
G-163 El Sauce											1	20					3	159					4	179																								0	12	4	191		
G-1153 El Torreon																							0	0																								0	0	0	0		
F-172 El Carbon												10					1	52					1	62																								1	41	2	103		
F-176 Cachapoal												14					2	83					2	97																								0	16	2	113		
F-179 Ribera de Ñuble												16					2	92					2	108																								2	61	4	169		
Total Cargos	0		0		0		0		0		9		0		0		71		0		0		80		0		0		0		0		1		0		0		23		0		0		0		24		104				
Total Horas		0		0		0		0		0		424		0		0		3.282		0		0		3.706		0		0		0		0		36		0		0		1.315		0		0		0		1.351		5.057			

PADEM 2020

DOTACION COMUNAL - 2020 PERSONAL DOCENTE
SUBVENCION SEP

UNIDAD EDUCATIVA	PERSONAL DOCENTE TITULAR																								PERSONAL DOCENTE CONTRATADO																		TOTAL GENERAL DOCENTE							
	Profesor Encargado		Docente Directivo		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES		Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES		DOCENTE DE AULA										TOTAL DOCENTES					
													Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media		Media		Educ.												Pre-Bas		Basica		Diferenci		Media		Media T.P.		Educ.					
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A																							0	0																					0	0	0	0		
D.A.E.M																							0	0									2	88											2	88	2	88		
Liceo Agrícola																				29			0	29																			3			0	3	0	32	
Liceo Politécnico A-4																	5	239					5	239																			1	99			1	99	6	338
Liceo Violeta Parra																			1	106			1	106																			1	30			1	30	2	136
F-97 Fco. Moya Clement																							0	0																					0	0	0	0		
F-98 Renacer																							0	0																					0	0	0	0		
Liceo D-99 Diego Portales P.														2	162								2	162												1	53								1	53	3	215		
F-101 Joaquin del Pino															55								0	55													12								0	12	0	67		
G-104 Monte Blanco															30								0	30												1	54								1	54	1	84		
G-111 Quinquehua															14								0	14																					0	0	0	14		
E-112 Gral. José Miguel C.														3	110								3	110																					0	0	3	110		
G-115 La Merced															15								0	15													7								0	7	0	22		
G-119 Las Arboledas															51								0	51												1	79								1	79	1	130		
F-127 Buli															17								0	17													4								0	4	0	21		
G-131 Quilelto															9								0	9													7								0	7	0	16		
F-134 Ninquihue															50								0	50																					0	0	0	50		
G-135 Millauquén															26								0	26																					0	0	0	26		
G-136 Manuel C.Velasco															60								0	60													12								0	12	0	72		
G-137 Las Juntas															5								0	5													8								0	8	0	13		
G-138 Junquillo															1								0	1													24								0	24	0	25		
E-139 Gral. Domingo U.															46								0	46													22								0	22	0	68		
E-140 Gral. Sofanor Parra															92								0	92													19								0	19	0	111		
G-150 Tres Esquinas														1	14								1	14													9								0	9	1	23		
G-1153 El Torreon																							0	0																					0	0	0	0		
F-161 Agua Buena															7								0	7													6								0	6	0	13		
G-163 El Sauce														1	73								1	73																					0	0	1	73		
F-172 El Carbon															29								0	29												1	52								1	52	1	81		
F-176 Cachapoal						20									38								0	58													9								0	9	0	67		
F-179 Ribera de Ñuble															12								0	12												1	46								1	46	1	58		
Total Cargos	0		0		0		0		0		0		0	7		0		5		1		0	13		0		0		0		0		2		0	5		0		1		1		0		9		22		
Total Horas		0		0		20		0		0		0		0	916		0		239		135		0	1.310		0		0		0		0		88		0	423		0		99		33		0		643		1.953	

| 2020 | SUBVENCION NORMAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SUBVENCION SEP |
|---|
| UNIDAD | PARADOCENTES | | | | | | | | | | ADMINIS- | | AUX. | | TOTAL FUNC. | | TOTAL | | UNIDAD | PARADOCENTES | | | | | | | | Asist. De | | ADMINIS | | AUX. | | TOTAL FUNC. | | EMPROF | | JUNJI Y | | TOTAL FUNC. | |
| | Profesio- | | Inspecto | | Aux. | | Aux. Parv. | | Asist. | | TRATIVOS | | MENO- | | NO DOCENTES | | S. NORMAL, | | | Profesio- | | Inspec- | | Moni- | | Aux. | | Sala | | TRATIV | | MENOR | | NO DOCENTES | | Profesio | | Profesiona | | PIE, JUNJI Y | |
| EDUCATIVA | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | EDUCATIVA | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. | N° | Hrs. |
| C.E.I.A | | | 1 | 30 | | | | | | | 2 | 60 | 2 | 74 | **5** | **164** | **5** | **178** | C.E.I.A | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | 14 | | | **0** | **14** |
| D.A.E.M | 9 | 364 | | | | | | | | | 22 | 968 | 15 | 660 | **46** | **1.992** | **58** | **2.526** | D.A.E.M | 1 | 50 | | | | | | | | | 7 | 308 | 2 | 88 | **10** | **446** | 1 | 44 | 1 | 44 | **2** | **88** |
| Liceo Agrícola | | 10 | 3 | 132 | | | | | | | 2 | 88 | 5 | 220 | **10** | **450** | **11** | **513** | Liceo Agrícola | | 12 | | | | 9 | | | | | | | | 3 | **0** | **24** | 1 | 39 | | | **1** | **39** |
| Liceo Politécnico A-4 | 1 | 59 | 16 | 695 | | | | | | 3 | 9 | 396 | 13 | 572 | **39** | **1.725** | **52** | **2.074** | Liceo Politécnico A-4 | 1 | 37 | 1 | 44 | 1 | 14 | | | | | 1 | 25 | 2 | 54 | **6** | **174** | 4 | 119 | 3 | 56 | **7** | **175** |
| Liceo Violeta Parra | 1 | 34 | 3 | 132 | | | 2 | 76 | | | 4 | 176 | 7 | 308 | **17** | **726** | **32** | **1.284** | Liceo Violeta Parra | 2 | 66 | | | 1 | 18 | | 6 | 5 | 220 | 2 | 88 | | 4 | **10** | **402** | 4 | 95 | 1 | 61 | **5** | **156** |
| F-97 Fco. Moya Clement | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | **0** | **19** | F-97 Fco. Moya Clement | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | 19 | | | **0** | **19** |
| F-98 Renacer | 6 | 176 | 3 | 132 | 7 | 288 | | | | 3 | 1 | 44 | 1 | 44 | **18** | **687** | **18** | **687** | F-98 Renacer | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | | | | **0** | **0** |
| Liceo Diego Portales P. | 2 | 88 | 7 | 308 | | | 2 | 60 | | | 2 | 88 | 5 | 220 | **18** | **764** | **43** | **1.530** | Liceo Diego Portales P. | 1 | 44 | | | 11 | 223 | 1 | 38 | 7 | 278 | 1 | 44 | 1 | 48 | **22** | **675** | 2 | 81 | 1 | 10 | **3** | **91** |
| F-101 Joaquín del P. | | | 3 | 132 | 1 | 38 | 1 | 38 | | 3 | 2 | 88 | 1 | 44 | **8** | **343** | **17** | **589** | F-101 Joaquín del P. | 1 | 44 | | | 4 | 54 | | | 1 | 34 | | | 1 | 50 | **7** | **182** | 2 | 64 | | | **2** | **64** |
| G-104 Monte Blanco | | | | | | | 2 | 76 | | 3 | | | 1 | 44 | **3** | **123** | **12** | **499** | G-104 Monte Blanco | 1 | 44 | | | 1 | 44 | | | 5 | 200 | | | 1 | 44 | **8** | **332** | 1 | 44 | | | **1** | **44** |
| G-111 Quinquehua | | | | | | | | | 1 | 47 | | | | | **1** | **47** | **1** | **47** | G-111 Quinquehua | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | | | | **0** | **0** |
| E-112 Gral. José Miguel C. | | | 6 | 264 | 2 | 88 | 2 | 76 | | 4 | 1 | 44 | 3 | 132 | **14** | **608** | **28** | **1.106** | E-112 Gral. José Miguel C. | 3 | 126 | | | 2 | 27 | | 12 | 3 | 108 | 2 | 80 | 1 | 50 | **11** | **403** | 3 | 95 | | | **3** | **95** |
| G-115 La Merced | | | | | | | | | | 3 | | | 1 | 30 | **1** | **33** | **2** | **105** | G-115 La Merced | | | | | | 10 | | | 1 | 30 | | | | | **1** | **40** | | 32 | | | **0** | **32** |
| G-119 Las Arboledas | | | 1 | 44 | | | 2 | 76 | | | 1 | 44 | 2 | 88 | **6** | **252** | **16** | **698** | G-119 Las Arboledas | 1 | 44 | | | 1 | 44 | 1 | 56 | 4 | 176 | | | 2 | 88 | **9** | **408** | 1 | 38 | | | **1** | **38** |
| F-127 Buli | | | | | | | 1 | 30 | | | | | 1 | 44 | **2** | **74** | **3** | **111** | F-127 Buli | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | 1 | 37 | | | **1** | **37** |
| G-131 Quilelto | | | | | | | | | | | | | 1 | 44 | **1** | **44** | **1** | **56** | G-131 Quilelto | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | 12 | | | **0** | **12** |
| F-134 Ninquihue | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 | 2 | 88 | **5** | **220** | **14** | **500** | F-134 Ninquihue | 4 | 98 | 1 | 44 | | 5 | | | 2 | 79 | | | | 3 | **7** | **229** | 2 | 51 | | | **2** | **51** |
| G-135 Millauquén | | | | | | | | | 1 | 44 | | | | | **1** | **44** | **2** | **111** | G-135 Millauquén | | | | | | | | | | | | | 1 | 44 | **1** | **44** | | 23 | | | **0** | **23** |
| G-136 Manuel C.Velasco | | | 1 | 44 | | | 2 | 76 | | 3 | | | 1 | 44 | **4** | **167** | **12** | **540** | G-136 Manuel C.Velasco | 1 | 78 | | | | | | | 3 | 114 | 1 | 44 | 2 | 88 | **7** | **324** | 1 | 49 | | | **1** | **49** |
| G-137 Las Juntas | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | **1** | **59** | G-137 Las Juntas | | | | | | | | | 1 | 44 | | | | | **1** | **44** | | 15 | | | **0** | **15** |
| G-138 Junquillo | | | 1 | 44 | | | | | | | | | 1 | 44 | **2** | **88** | **2** | **114** | G-138 Junquillo | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | 26 | | | **0** | **26** |
| G-1153 El Torreon | | | | | | | | | 1 | 30 | | | | | **1** | **30** | **1** | **44** | G-1153 El Torreon | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **14** | | | | | **0** | **0** |
| E-139 Gral. Domingo U. | | | 7 | 308 | | | 2 | 76 | 1 | 4 | 1 | 44 | 2 | 88 | **13** | **520** | **23** | **977** | E-139 Gral. Domingo U. | 3 | 132 | | | 1 | 45 | | | 2 | 88 | | | 2 | 93 | **8** | **358** | 2 | 99 | | | **2** | **99** |
| E-140 Gral. Sofanor Parra | 1 | 44 | 6 | 264 | | | 2 | 76 | | 3 | 2 | 88 | 3 | 110 | **14** | **585** | **30** | **1.149** | E-140 Gral. Sofanor Parra | 3 | 132 | | | 3 | 53 | | | 4 | 134 | 2 | 88 | 1 | 69 | **13** | **476** | 3 | 88 | | | **3** | **88** |
| G-150 Tres Esquinas | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | **2** | **50** | G-150 Tres Esquinas | | | | | | | | | 1 | 25 | | | 1 | 25 | **2** | **50** | | | | | **0** | **0** |
| F-161 Agua Buena | | | | | | | | | 1 | 44 | | | | | **1** | **44** | **1** | **44** | F-161 Agua Buena | | | | | | | | | | | | | | | **0** | **0** | | | | | **0** | **0** |
| G-163 El Sauce | | | 1 | 44 | | | 1 | 38 | 1 | 44 | 1 | 44 | 2 | 66 | **6** | **236** | **15** | **583** | G-163 El Sauce | 1 | 40 | | | 3 | 69 | | 6 | 3 | 114 | | | 1 | 66 | **8** | **295** | 1 | 52 | | | **1** | **52** |
| F-172 El Carbón | | | 1 | 44 | | | 1 | 38 | | | | | 1 | 44 | **3** | **126** | **5** | **263** | F-172 El Carbón | | 16 | | | | 10 | | | 1 | 40 | | | 1 | 44 | **2** | **110** | | 27 | | | **0** | **27** |
| F-176 Cachapoal | | | 2 | 66 | | | 1 | 30 | | | | | 2 | 88 | **5** | **184** | **9** | **355** | F-176 Cachapoal | 1 | 24 | | | 1 | 16 | | 8 | 2 | 96 | | | | | **4** | **144** | | 27 | | | **0** | **27** |
| F-179 Ribera de Ñuble | | | 1 | 44 | | | 1 | 30 | 1 | 42 | | | 1 | 44 | **4** | **160** | **8** | **352** | F-179 Ribera de Ñuble | | | | | 1 | 30 | | 8 | 1 | 44 | 1 | 44 | 1 | 30 | **4** | **156** | | 36 | | | **0** | **36** |
| **Total Cargos** | **20** | | **64** | | **10** | | **23** | | **7** | | **51** | | **73** | | **248** | | **424** | | **Total Cargos** | **24** | | **2** | | **30** | | **2** | | **46** | | **17** | | **20** | | **141** | | **29** | | **6** | | **35** | |
| **Total Horas** | | **775** | | **2.771** | | **414** | | **840** | | **280** | | **2.216** | | **3.140** | | **10.436** | | **17.163** | **Total Horas** | | **987** | | **88** | | **671** | | **134** | | **1.838** | | **721** | | **891** | | **5.330** | | **1.226** | | **171** | | **1.397** |

10 PRESUPUESTO:

10.1 PROYECTO PRESUPUESTO 2020

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2020
					TOTAL INGRESOS	15,677,852
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,963,108
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14,963,108
		003			De la Subsecretaría de Educación	14,234,004
			001		Subvención de Escolaridad	6,989,218
				001	Subvención Fiscal Mensual	4,909,366
				002	Subvención para Educación Especial	2,079,852
			002		De la Subsecr.de Educación Aportes Afectados	7,244,786
				001	Subvención Escolar Preferencial, Ley Nº 20.248.	2,142,469
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	941,418
				999	Otros	4,160,899
		101			INGRESOS DE OPERACIÓN	729,104
			001		Gastos de operación	729,104
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	7,000
	01				VENTA DE BIENES	5,000
		001			Otros	5,000
	02				VENTA DE SERVICIOS	2,000
		004			Matrículas y Certificados Liceo Agríc.y C.E.I.A.	1,000
		005			Matrículas y Certificados Liceo Téc.Profesional	1,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	657,744
	01				REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	625,744
		002			Rec. Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art.único	625,744
	99				OTROS	32,000
		999			Otros	32,000
			001		Devoluciones y Reintegros DAEM.	15,000
			002		Venta de Productos Agrícolas en Liceo Agrícola	5,000
			003		Venta de Animales Liceo Agrícola	10,000
			005		Otros Ingresos	2,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	50,000
		001			Subvención Normal	10,000
		002			Subvención Escolar Preferencial	10,000
		003			Subvención Integración	10,000
		004			Subvención Pro-retención	10,000
		005			Subvención de Mantenimiento	10,000

Clasificador Presupuestario					Descripción	PROYECTADO 2020
					TOTAL GASTOS	15,677,852
21					GASTOS EN PERSONAL	13,288,770
	01				PERSONAL DE PLANTA	6,337,801
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,903,369
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	2,224,515
			002		Asignación de Antigüedad	784,035
			004		Asignación de Zona	543,969
			009		Asignaciones Especiales	4,548
			014		Asignaciones Compensatorias	4,341
			047		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	649,884
			048		Docencia Alumnos Prioritarios	437,276
			049		Asignación de Responsabilidad	78,703
			999		Otras Asignaciones	1,176,098
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	151,195
			002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	151,195
		003			ASIGNACION POR DESEMPEÑO	151,538
			001		Desempeño Institucional	107,972
			002		Desempeño Colectivo	17,756
			003		Desempeño Individual	25,810
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	15,623
			005		Trabajos Extraordinarios	1,200
			006		Comisiones de Servicios en el País	14,423
		005			AGUINALDOS Y BONOS	116,076
			001		Aguinaldos	28,414
			002		Bono de Escolaridad y Adicional	18,695
			003		Bonos Especiales	68,967
	02				PERSONAL A CONTRATA	3,661,155
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,406,041
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	1,551,035
			002		Asignación de Antigüedad	231,000
			004		Asignación de Zona	402,321
			009		Asignaciones Especiales	10,707
			045		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	319,408
			046		Docencia Alumnos Prioritarios	226,471
			047		Asignación de Responsabilidad	12,796
			999		Otras Asignaciones	652,303
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	84,866
			002		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	84,866

		003			**ASIGNACION POR DESEMPEÑO**	**79,440**
			001		Desempeño Institucional	57,669
			002		Desempeño Colectivo	2,890
			003		Desempeño Individual	18,881
		004			**REMUNERACIONES VARIABLES**	**503**
			005		Trabajos Extraordinarios	503
		005			**AGUINALDOS Y BONOS**	**90,305**
			001		Aguinaldos	25,772
			002		Bono de Escolaridad y Adicional	31,410
			003		Bonos Especiales	33,123
	03				OTRAS REMUNERACIONES	3,289,814
		001			**Honorarios a S. Alzada-Personas Naturales**	**27,000**
			001		**Honorarios Suma Alzada**	**27,000**
				004	Otros Honorarios Profesionales	25,000
				006	Honorarios Pro retención	2,000
		004			**Rem. Reguladas por el Código del Trabajo**	**3,134,485**
			001		**Personal Depto Educación**	**601,615**
				001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	567,902
				002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	13,619
				003	Seguros de las Escuelas	10,091
				005	Aguinaldo Fiestas Patrias	3,517
				006	Aguinaldo de Navidad	3,043
				009	Horas Extraordinarias	2,410
				011	Movilización	1,033
			002		**Personal no Docente Escuelas**	**2,532,870**
				001	Remun. Reg. Por el Código del Trabajo	2,121,822
				002	Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS)	55,680
				003	Otras Asignaciones	221,316
				004	Movilización	2,553
				005	Bono Especial	68,862
				007	Bonificación Excelencia	7,280
				008	Horas Extraordinarias	3,101
				009	Aguinaldo Fiestas Patrias	28,880
				010	Aguinaldo Navidad	23,376
		999			OTRAS	128,329
			001		Asignación Art. 1 de la Ley 19.464	72,875
			999		Otras	55,454
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,862,682
	01				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**88,500**
		001			**Para Personas**	**87,000**

			001		Alumnos y Bebidas Alumnos	45,000
			003		Alimentos y Bebidas SEP	27,000
			005		Alimentos y Bebidas Pro-Retención	10,000
			006		Alimentos Alumnos Extraescolar	5,000
		002			**Para Animales**	**1,500**
			001		Alimentos Animales del Liceo Agrícola	1,500
	02				**TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS**	**127,700**
		001			**Textiles y Acabados Textiles**	**500**
			001		Textiles y Acabados Textiles Escuelas	500
		002			**Vestuario,Accesorios y Prendas de Vestir**	**125,700**
			001		Vestuario Escuelas	5,000
			002		Vestuario Personal del Daem	20,000
			005		Vestuario Alumnos Pro-Retención	70,000
			003		Vestuario SEP	30,200
			006		Vestuario Extraescolar	500
		003			**Calzado**	**1,500**
			002		Calzado DAEM	1,000
			005		Calzado Alumnos Pro-Retención	500
	03				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**17,000**
		001			**Para Vehículos**	**16,000**
			002		Combustible y Lubricantes Subvencion Normal	16,000
		002			**Para Maq.Equip.Produc.,Tracción y Elevación**	**1,000**
			001		Combustible y Lubricantes Maquinas Equipos Escuelas	1,000
	04				**MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE**	**559,214**
		001			**Material de Oficina**	**59,500**
			001		Artículos de escritorio Escuelas	2,500
			002		Artículos de escritorio DAEM	5,000
			003		Artículos de escritorio SEP	16,500
			004		Artículos de escritorio Integración	35,000
			006		Artículos de escritorio Extraescolar	500
		002			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**230,326**
			001		Material Didáctico Escuelas	38,500
			003		Material Didáctico SEP	118,600
			004		Material Didáctico Integración	55,000
			005		Material Didáctico Pro-retención	16,226
			006		Material Didáctico y Otros Extraescolar	2,000
		004			**Prod. Farmacéuticos,Animales Lic. Agríc.**	**1,000**
			001		Farmacia Escuelas	1,000
		005			**Mat. y Utiles Quirúrgicos,Lic.Agríccola**	**1,000**
			001		Materiales y Útiles Quirúrgicos Escuelas	1,000

		006			**Fert. , Insecticidas, Funguicidas y O.**	**3,500**
			001		Fertilizantes y Abonos Escuelas	2,500
			002		Insumos de Fumigación	1,000
		007			**Materiales y Útiles de Aseo**	**13,000**
			001		Material y Útiles de Aseo Escuelas	10,000
			002		Material y Útiles de Aseo para el DAEM	3,000
		008			**Menaje Escuelas**	**200**
			001		Menaje Escuelas	200
		009			**Insumos,Rep. y Acc. Computacionales**	**73,000**
			001		Insumos Computacionales Escuelas	500
			002		Insumos Computacionales DAEM	2,500
			003		Insumos Computacionales SEP	36,000
			004		Insumos Computacionales Integración	30,000
			005		Insumos Computacionales Pro-Retención	4,000
		010			**Materiales para Mant.y Rep.de Inmuebles**	**172,688**
			001		Materiales Para Mantenimientos Escuelas	156,688
			002		Materiales Para Mantenimientos Daem	1,000
			004		Materiales Para Mejoramiento S. Cunas y J.Infantiles	15,000
		011			**Repuestos y Acc. Para Mant.y Rep.Vehículo**	**4,500**
			002		Repuestos y Accesorios Vehículos	4,500
		012			**Otros Materiales Escuelas**	**500**
			002		Otros Materiales Escuelas	500
	05				**SERVICIOS BASICOS**	**245,450**
		001			**Electricidad**	**130,500**
			001		Consumo de Electricidad en Escuelas	130,000
			002		Consumo de Electricidad en el Daem	500
		002			**Agua**	**45,000**
			001		Consumo de Agua en las Escuelas	45,000
		003			**Gas**	**10,000**
			001		Gas en Escuelas	10,000
		004			**Correos**	**550**
			001		Correos Escuelas	150
			002		Correo DAEM	400
		005			**Telefonía Fija**	**12,000**
			001		Servicio Telefónico en Escuelas	12,000
		006			**Telefonía Celular**	**8,000**
			001		Telefonía celular-DAEM	8,000
		007			**Acceso a Internet**	**22,400**
			001		Acceso a Internet Escuelas	22,400
		999			**Otros**	**17,000**

			001		Leña Escuelas	17,000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,500
		001			Manten. y Reparación de Edificaciones	12,500
			001		Mantenimiento Escuelas	12,000
			002		Manten y Rep.de Edificios Daem	500
		002			Manten. y Reparaciones de Vehículos	7,000
			001		Mant. y Reparación de Vehículos	7,000
		003			Mantenim. y Reparación Mobiliario y Otros	3,000
			001		Reparación de Mobiliario de las Escuelas	3,000
		004			Manten. y Reparación Máq. y Eq. de Oficina	6,500
			001		Mantenimiento Equipos de Oficina Escuelas	6,000
			002		Mantención de Equipos Oficina Daem	500
		007			Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	6,500
			001		Reparación Computadores y Otros Escuelas	6,000
			002		Mantención computadores y otros Daem	500
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	8,800
		001			Servicios de Publicidad	4,000
			001		Servicio de Publicidad y Difusión Escuelas	2,000
			002		Servicio de Publicidad y Difusión DAEM	1,000
			003		Otros Servicios de Publicidad y Difusión	1,000
		002			Servicios de Impresión	4,100
			001		Servicio de Impresión de Escuelas	500
			002		Servicio de Impresión del Daem	500
			003		Servicio de Impresión del SEP	3,100
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	700
			001		Servicio de Encuad.y Empaste en Escuelas	200
			002		Servicio de Encuad.y Empaste en el Daem	500
	08				SERVICIOS GENERALES	576,818
		001			Servicios de Aseo	2,000
			002		Derechos de Aseo	1,000
			003		Servicios de Sanitización Escuelas	1,000
		002			Servicios de Vigilancia	37,000
			001		Servicio de Vigilancia Escuelas	32,000
			002		Alarmas Escuelas	5,000
		007			Pasajes,Fletes y Bodegajes	517,118
			001		Movilización Alumnos de las Escuelas	433,418
			002		Gira de Estudios y Otros Escuelas	500
			003		Movilización Alumnos SEP	52,500
			005		Movilización Pro-Retención	20,000
			006		Movilización Extraescolar	8,000

			007		Permiso Circulación Vehiculos	1,200
			010		Pasajes Personal	500
			011		Fletes y Otros DAEM	1,000
		008			**Salas Cunas y/o Jardines Infantiles**	**20,200**
			001		Beneficios Salas Cunas y Jardines Infantiles	20,200
		999			**Otros**	**500**
			001		Otros Servicios Generales	500
	09				**ARRIENDOS**	**11,100**
		999			**OTROS ARRIENDOS**	**11,100**
			001		Arriendo Equipos SEP	8,300
			006		Arriendo de Amplificación Extraescolar	2,800
	10				**SS FINAN. Y DE SEGUROS**	**23,900**
		002			**Primas y Gastos de Seguros**	**22,900**
			001		Seguros de las Escuelas	22,500
			007		Seguros Vehículos	400
		004			**Gastos Bancarios**	**1,000**
			001		Cargos Bancarios	500
			002		Otros Gastos Financieros	500
	11				**SS TEC. Y PROFESIONALES**	**123,200**
		002			**Cursos de Capacitación**	**92,500**
			001		Curso de Capacitación Funcionarios Escuelas	12,000
			002		Cursos de Capacitación DAEM	4,000
			003		Curso de Capacitación SEP.	26,500
			004		Curso de Capacitación Integración	30,000
			005		Curso de Capacitación Pro-retención	20,000
		003			**Servicios Informáticos**	**25,500**
			001		Servicios Informáticos Escuelas	500
			002		Servicios Informáticos del Daem	25,000
		999			**Otros**	**5,200**
			003		Honorarios SEP.	5,200
	12				**OTROS GTOS EN BS Y SS DE CONSUMO**	**45,500**
		002			**Gtos Menores (Caja Chica)**	**45,500**
			001		Gtos Menores (Caja Chica)DAEM	8,000
			003		Gtos Menores (Caja Chica) SEP	37,000
			005		Otros Gastos Menores	500
23					**PREST. S.S. Social**	**75,000**
	01				**PREST. PREVISIONALES**	**75,000**
		001			Finiquitos	75,000
24					**TRANSF. CORRIENTES**	**27,500**
	01				**AL SECTOR PRIVADO**	**27,500**

		008			**Premios y Otros**	**27,500**
			001		Premios y Otros Extraescolar	5,000
			003		Premios y Otros SEP	16,500
			004		Premios y Otros Pro-retención	3,000
			005		Premios y Otros Integración	3,000
25					INTEGROS AL FISCO	1,000
	01				IMPUESTO IVA	1,000
		001			IMPUESTO IVA Liceo A-4	500
		002			IMPUESTO IVA Liceo Agricola	500
29					ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	227,900
	04				MOBILIARIOS Y OTROS	46,200
		001			Mobiliario Para el Daem	46,200
			001		Mobiliario Para el Daem	1,000
			002		Mobiliario y Otros Escuelas	18,000
			003		Mobiliario y Otros SEP	22,200
			005		Mobiliario y Otros Pro-retención	5,000
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	136,900
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	136,900
			001		Máquinas y Equipos Computacionales Escuelas	21,000
			003		Máquinas y Equipos SEP	90,900
			004		Máquinas y Equipos Integración	25,000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	37,000
		001			Equipos Comp. y Periféricos	37,000
			001		Equipos Computacionales Escuelas	17,000
			004		Equipos Computacionales Integración	20,000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,800
		001			Otros	7,800
31					INICIATIVAS DE INVERSION	115,000
	002				PROYECTOS	115,000
		004			Obras Civiles	115,000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	30,000
	07				DEUDA FLOTANTE	30,000
			002		De Bienes y Serv. De Consumo	30,000
35					SALDO FINAL CAJA	50,000



10.2 FICHA ESCUELAS

10.2.1 ESCUELA AGUA BUENA

Profesor Encargado: Víctor Méndez López

Ubicación: Camino El Peñon KM 15

Misión: Ofrecer una Educación de calidad inclusiva y equitativa a todos los alumnos de nuestra comunidad con docentes competentes y altamente comprometidos con el servicio educativo, hacer lo posible para que cada estudiante desarrolle al máximo sus capacidades a través de aprendizajes relevantes y significativos incorporando a la familia y redes de apoyo.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	22	22
Asistencia Prom.(%)	94.5	94.5
Ingreso Matrícula M$	**51.108**	**52.692**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	53.672	55.336
No Docentes	1	4.651	4.795
Total Gasto Personal	**5**	**58.323**	**60.131**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP).

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	52.692
MENOS Gastos	63.230
Resultado	**-10.538**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.387	1.430
Agua	1.160	1.196
Teléfono	181	187
Aseo	132	136
Otros	146	150
Total	**3.006**	**3.099**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	167	170
Gasto M$	167	170
Resultado	**0**	**0**

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	10.874
MENOS Gastos	10.874
Resultado	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	17	17
Asistencia Prom.(%)	94.5	95

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	2	4.885	5.036
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	2	4.885	5.036

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.2 ESCUELA BULI



Profesor Encargado: ADA LORETO TAPIA YAÑEZ

Ubicación: Avenida Gutiérrez S/N

Misión: Contribuir al desarrollo personal de niños y niñas en un ambiente de respeto y tolerancia a las diferencias individuales, basado en valores que propendan al crecimiento personal y les permita ser agentes de cambio positivo a nuestra sociedad. Autónomos, creativos, libres con una visión crítica de la realidad y con un alto espíritu de superación.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	46	47
Asistencia Prom.(%)	94.1	94.1
Ingreso Matrícula M$	**87.078**	**89.778**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	3.380	3.484
Agua	1.653	1.704
Teléfono	0	0
Aseo	650	670
Otros	204	210
Total	**5.887**	**6.068**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	12	95.199	98.150
No Docentes	2	7.603	7.839
Total Gasto Personal	**14**	**102.802**	**105.959**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP).

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	89.778
MENOS Gastos	112.027
Resultado	**-22.249**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	581	593
Gasto M$	581	593
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	41	40
Asistencia Prom.(%)	94.1	95

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	3	8.096	8.347
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	3	8.096	8.347

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	27.501
MENOS Gastos	27.501
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
5	12	17	5	12	17

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	5	14.416	14.863
No Docentes	4	8.730	9.001
Total Gasto Personal	9	23.146	23.864

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	5.525
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	4.000
TOTAL	9.525

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	40.881
MENOS Gastos	33.389
Resultado	7.492

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	2	2
Asistencia Prom.(%)	95.1	98

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	257
Movilización	0
Gastos	257
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.3 C.E.I.A



Director: Julio Martínez Gajardo

Ubicación: Gazmuri 351

Misión: Brindar oportunidades de desarrollo integral a los alumnos que han abandonado el sistema tradicional de estudios, completar sus estudios de enseñanza básica y media, de tal manera que se reinserten en la sociedad moderna, con competencias adecuadas al desarrollo científico, tecnológico y socio - económico de la región, de tal manera que contribuyan en la construcción de la sociedad moderna, democrática y solidaria.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	168	160
Asistencia Prom.(%)	79.4	92
Ingreso Matrícula M$	**183.354**	**189.038**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	0	0
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	0	0
Otros	0	0
Total	**0**	**0**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	18	159.242	164.178
No Docentes	6	23.984	24.727
Total Gasto Personal	**24**	**183.226**	**188.906**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	189.038
MENOS Gastos	188.906
Resultado	132

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	1.428	1.457
Gasto M$	1.428	1.457
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	27	27
Asistencia Prom.(%)	70.7	75

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.501
Movilización	0
Gastos	3.501
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.4 ESCUELA CACHAPOAL

Profesor Encargado: Por definir

Ubicación: Camino San Fabián KM 22



Misión: Formar un alumno (a) responsable, autónomo, eficiente, creativo, innovador, con sólidos valores humanistas y con una base intelectual que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios, capacitado para integrarse a la vida del trabajo y en las diversas organizaciones modernas a través de una entrega de aprendizajes significativos y pertinentes acorde a las tecnologías del mundo moderno, en un ambiente solidario y de convivencia con un marcado compromiso con el aprendizaje de todos los alumnos atendiendo a su diversidad.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	92	90
Asistencia Prom.(%)	97.2	97.2
Ingreso Matrícula M$	**164.724**	**170.861**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	4.805	4.954
Agua	1.367	1.410
Teléfono	181	187
Aseo	254	262
Otros	1.053	1.085
Total	**7.660**	**7.898**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	18	195.001	201.047
No Docentes	5	20.532	21.169
Total Gasto Personal	**23**	**215.533**	**222.216**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	170.861
MENOS Gastos	230.114
Resultado	**-59.253**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	1.155	1.179
Gasto M$	1.155	1.179
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	9	31.830	32.816
No Docentes	6	19.506	20.110
Total Gasto Personal	**15**	**51.336**	**52.926**

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	56.252
MENOS Gastos	56.252
Resultado	**0**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa Vigente 20248.

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	91	89
Asistencia Prom.(%)	97.2	98

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
4	15	19	4	15	19

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	6	24.300	25.053
No Docentes	3	7.123	7.344
Total Gasto Personal	**9**	**31.423**	**32.397**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	24.854
MENOS Gastos	32.795
Resultado	**-7.941**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	398
TOTAL	**398**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.5 ESCUELA EL SAUCE



Director: José Antonio Sepúlveda Gutiérrez

Ubicación: Camino San Fabián KM 12

Misión: Lograr que todos los niños y niñas reciban una educación de calidad, que les sirva para la vida y que les permita enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	151	150
Asistencia Prom.(%)	97.5	97.5
Ingreso Matrícula M$	**307.850**	**317.393**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	5.720	5.898
Agua	706	727
Teléfono	182	188
Aseo	899	927
Otros	0	0
Total	**7.507**	**7.740**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	14	222.349	229.214
No Docentes	6	23.424	24.150
Total Gasto Personal	**20**	**245.773**	**253.392**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	317.393
MENOS Gastos	261.132
Resultado	**56.261**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	3.495	3.565
Gasto M$	3.495	3.565
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	152	149
Asistencia Prom.(%)	97.5	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	91.509
MENOS Gastos	91.509
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	8	30.386	31.328
No Docentes	8	42.869	44.198
Total Gasto Personal	**16**	**73.255**	**75.526**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20.248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
11	49	60	11	49	60

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	11	75.092	77.420
No Docentes	4	16.557	17.070
Total Gasto Personal	**15**	**91.649**	**94.490**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	4.090
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	4.000
TOTAL	**8.090**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	125.904
MENOS Gastos	102.580
Resultado	**23.324**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	13	13
Asistencia Prom.(%)	95.1	97

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.285
Movilización	0
Gastos	1.285
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.6 ESCUELA EL TORREON



Profesor Encargado: Moisés Muñoz Orellana

Ubicación: Camino el Torreón KM 14

Misión: Entregar a los alumnos una educación de calidad con equidad y sentido social, basada en valores y principios cristianos.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	7	7
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M$	**22.405**	**23.099**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	428	442
Agua	0	0
Teléfono	182	188
Aseo	200	206
Otros	0	0
Total	**810**	**836**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	26.533	27.355
No Docentes	1	2.716	2.800
Total Gasto Personal	**5**	**29.249**	**30.155**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	23.099
MENOS Gastos	30.991
Resultado	**-7.892**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	58	60
Gasto M$	58	60
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	7	7
Asistencia Prom.(%)	100	100

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.900
MENOS Gastos	3.900
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	1	1.281	1.320
Total Gasto Personal	**1**	**1.281**	**1.320**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**0**	**0**	**0**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	**0**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	**0**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.7 ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT

Director: Cesar Ortiz Gallegos

Ubicación: Pedro Lagos 469

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	45	48
Asistencia Prom.(%)	86.8	92
Ingreso Matrícula M$	**64.427**	**66.424**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	0	0
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	0	0
Otros	728	751
Total	**728**	**751**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	8	96.300	98.254
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**8**	**96.300**	**98.254**

La Proy. 2019 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	66.424
MENOS Gastos	99.005
Resultado	**-32.581**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	869	886
Gasto M$	869	886
Resultado	**0**	**0**

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**0**	**0**	**0**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
2	16	18	2	16	18

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	25.753	26.551
No Docentes	4	7.783	8.025
Total Gasto Personal	**8**	**33.536**	**34.576**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	382
TOTAL	**382**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	32.703
MENOS Gastos	34.958
Resultado	**-2.255**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.



10.2.8 ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA

Profesor Encargado: Nery Quintana Duran

Ubicación: Matta 0278

Misión: Desarrollar una educación equilibrada y capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje de calidad, en los ámbitos intelectual, espiritual, afectivo y físico; mediante una práctica pedagógica integradora y autor renovante, que permita a los niños, niñas y jóvenes rendir al máximo de sus posibilidades personales, para forjarse un camino de superación.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	194	190
Asistencia Prom.(%)	93.9	93.9
Ingreso Matrícula M$	**389.853**	**401.938**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	8.008	8.255
Agua	5.816	5.996
Teléfono	272	281
Aseo	1.208	1.245
Otros	292	301
Total	**15.596**	**16.078**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	25	326.049	336.157
No Docentes	15	74.045	76.341
Total Gasto Personal	**40**	**400.095**	**412.498**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	401.938
MENOS Gastos	428.576
Resultado	**-26.639**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	5.240	5.345
Gasto M$	5.240	5.345
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	176	172
Asistencia Prom.(%)	93.9	95

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	93.067
MENOS Gastos	93.067
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	11	26.815	27.646
No Docentes	8	48.269	49.765
Total Gasto Personal	**19**	**75.084**	**77.411**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
18	53	71	18	53	71

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	14	74.576	86.340
No Docentes	5	18.900	19.486
Total Gasto Personal	**19**	**93.476**	**105.826**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	10.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	9.775
TOTAL	**19.775**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	139.326
MENOS Gastos	125.601
Resultado	**13.725**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	50	50
Asistencia Prom.(%)	91.2	95

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	5.716
Movilización	0
Gastos	5.716
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran rajustados en un 3.1%.

10.2.9 JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE

Profesor Encargado: ELIZABETH FALCON MARTINEZ

Ubicación: Avenida Pratt S/N

Misión: Formar alumnos con aprendizajes significativo con altos valores Éticos y morales, Identificados con su unidad Educativa y capaces de proyectarse a la sociedad que le rodea.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	128	130
Asistencia Prom.(%)	95.2	95.2
Ingreso Matrícula M$	**233.136**	**240.363**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	4.008	4.132
Agua	759	783
Teléfono	280	289
Aseo	153	158
Otros	875	902
Total	**6.075**	**6.264**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	17	253.905	261.777
No Docentes	9	36.009	37.124
Total Gasto Personal	**26**	**289.914**	**298.901**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	240.363
MENOS Gastos	305.166
Resultado	**-64.803**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	3.052	3.113
Gasto M$	3.052	3.113
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	117	118
Asistencia Prom.(%)	95.2	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	66.878
MENOS Gastos	66.878
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	12	26.364	27.181
No Docentes	7	35.695	36.802
Total Gasto Personal	**19**	**62.059**	**63.983**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
19	34	53	19	34	53

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	14	82.538	91.004
No Docentes	6	18.617	19.194
Total Gasto Personal	**20**	**101.155**	**110.198**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	2.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.000
TOTAL	**3.000**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	113.299
MENOS Gastos	113.198
Resultado	**101**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	16	16
Asistencia Prom.(%)	90.6	94

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020
se encuentran Reajustados en un 3.1%.

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.483
Movilización	0
Gastos	1.483
Resultado	**0**

10.2.10 ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA



Director: Matilde Jofré Martinez

Ubicación: Itihue 426

Misión: Somos una Escuela que imparte educación desde Pre-Kínder a 8º Básico, curso especial integrado, para formar alumnos integrales y prepararlos para la continuidad de estudios, superiores y aula laboral para los alumnos integrados. En un ambiente de cordialidad, respeto, tolerancia y compromiso por mejorar los rendimientos académicos y el desarrollo de valores de los estudiantes con una efectiva participación de padres y apoderados.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	228	223
Asistencia Prom.(%)	91.8	92
Ingreso Matrícula M$	**398.792**	**411.155**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	7.320	7.547
Agua	2.481	2.558
Teléfono	272	280
Aseo	791	815
Otros	9.324	9.612
Total	**20.188**	**20.812**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	22	310.379	320.000
No Docentes	17	69.117	71.260
Total Gasto Personal	**39**	**379.496**	**391.260**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	411.155
MENOS Gastos	412.073
Resultado	**-918**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	5.257	5.362
Gasto M$	5.257	5.362
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	204	200
Asistencia Prom.(%)	91.8	92

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	125.892
MENOS Gastos	125.892
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	13	50.283	51.842
No Docentes	14	73.735	76.020
Total Gasto Personal	27	124.018	127.862

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
26	43	69	26	43	69

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	19	98.119	108.250
No Docentes	6	29.523	30.439
Total Gasto Personal	25	127.642	138.689

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	7.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	3.000
TOTAL	10.000

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	150.088
MENOS Gastos	148.689
Resultado	1.399

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	31	31
Asistencia Prom.(%)	92.5	92.5

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.065
Movilización	0
Gastos	3.065
Resultado	0

10.2.11 TRES ESQUINAS G-150



Profesor Encargado: Patricia Córdoba Estuardo

Ubicación: Camino San Fabián KM 18

Misión: La escuela Tres Esquinas, aspira ser un centro educativo, eficiente e integral, que respete y fomente el entorno cultural de sus alumnos, a través del mejoramiento continuo de su organización y sus metodologías de enseñanza aprendizaje, y como fruto de este desarrollo, formar a alumnos comprometidos con su entorno y cultura.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	31	30
Asistencia Prom.(%)	94.4	94.4
Ingreso Matrícula M$	**54.296**	**55.979**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	558	575
Agua	173	178
Teléfono	182	188
Aseo	249	256
Otros	291	301
Total	**1.453**	**1.498**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	6	58.195	59.999
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**6**	**58.195**	**59.999**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	55.979
MENOS Gastos	61.497
Resultado	**-5.518**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	233	239
Gasto M$	233	239
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	32	31
Asistencia Prom.(%)	94.4	95

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	3	7.801	8.042
No Docentes	2	4.702	4.848
Total Gasto Personal	5	12.503	12.890

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	21.870
MENOS Gastos	21.870
Resultado	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.12 SOFANOR PARRA HERMOSILLA E-140



Director: Norma Valdés Constanzo

Ubicación: General Parra 300

Misión: Educar personas con autonomía y principios humanistas mediante aprendizajes significativos.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	291	285
Asistencia Prom.(%)	93.6	93.6
Ingreso Matrícula M$	**506.660**	**522.366**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	4.038	4.163
Agua	384	396
Teléfono	282	291
Aseo	1.051	1.083
Otros	0	0
Total	**5.755**	**5.933**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	28	395.610	407.874
No Docentes	14	70.520	72.707
Total Gasto Personal	**42**	**466.131**	**480.581**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	522.366
MENOS Gastos	486.515
Resultado	**35.851**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	6.117	6.239
Gasto M$	6.117	6.239
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	285	279
Asistencia Prom.(%)	93.6	95

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	160.430
MENOS Gastos	160.430
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	14	35.892	37.005
No Docentes	14	75.733	78.080
Total Gasto Personal	28	111.624	115.085

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
22	69	91	22	69	91

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	19	87.786	111.763
No Docentes	5	29.576	30.493
Total Gasto Personal	24	117.362	142.256

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	9.700
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	5.97
TOTAL	14.797

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	214.690
MENOS Gastos	157.053
Resultado	57.637

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	38	38
Asistencia Prom.(%)	93.6	96

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	3.758
Movilización	0
Gastos	3.758
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.



10.2.13 RIBERA DE ÑUBLE F-179

Director: Dorka Cuevas Ríos

Ubicación: Camino Nahueltoro KM 24

Misión: Es dar la oportunidad a a todos los alumnos y alumnas a expresar sentimientos y desarrollar sus capacidades para alcanzar con éxito las metas propuestas.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	130	131
Asistencia Prom.(%)	96	96
Ingreso Matrícula M$	**201.322**	**207.563**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.580	1.629
Agua	581	599
Teléfono	182	188
Aseo	249	257
Otros	0	0
Total	**2.592**	**2.673**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	15	210.587	217.116
No Docentes	5	18.130	18.130
Total Gasto Personal	**20**	**228.718**	**235.808**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	207.563
MENOS Gastos	238.481
Resultado	**-30.918**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	1.547	1.578
Gasto M$	1.547	1.578
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	130	127
Asistencia Prom.(%)	96	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	79.627
MENOS Gastos	79.627
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	3	20.407	21.039
No Docentes	4	18.464	19.036
Total Gasto Personal	7	38.871	40.075

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
18	35	53	18	35	53

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	14	64.574	66.576
No Docentes	4	13.537	17.415
Total Gasto Personal	18	78.111	83.991

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	3.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.000
TOTAL	5.000

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	90.519
MENOS Gastos	88.991
Resultado	1.528

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	10	10
Asistencia Prom.(%)	90.1	94

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	890
Movilización	0
Gastos	890
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.



10.2.14 Nombre: RENACER F-98

Director: Jaime Arias Pincheira

Ubicación: General Venegas 85

Misión: Considerando las diferencias individuales, la escuela estará orientada esencialmente a educar y capacitar a través de una intervención multidisciplinaria y en forma personalizada, a niños, niñas y jóvenes con discapacidades múltiples, con discapacidad intelectual y con trastornos específicos del lenguaje, con el fin de lograr, en lo posible, personas autovalentes y responsables, integradas a la sociedad.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	78	80
Asistencia Prom.(%)	87.1	87.1
Ingreso Matrícula M$	**249.457**	**257.190**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	2.259	2.329
Agua	951	981
Teléfono	259	267
Aseo	287	296
Otros	0	0
Total	**3.756**	**3.873**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	12	168.872	174.107
No Docentes	25	120.582	124.320
Total Gasto Personal	**37**	**289.455**	**298.428**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	257.190
MENOS Gastos	302.301
Resultado	**-45.111**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	1.873	1.910
Gasto M$	1.873	1.910
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

10.2.15 QUINQUEHUA G-111



Profesor Encargado: Sandra Muñoz Soto

Ubicación: Camino Quinquehua KM 8

Misión: El desafío de este establecimiento es entregar competencias y habilidades a los estudiantes a fin de generar cambios substantivos para que los jóvenes logren desarrollar habilidades tecnológicas, científicas humanistas y valórica, que les permitan adaptarse al futuro, teniendo como foco la Educación Superior.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	14	14
Asistencia Prom.(%)	100	100
Ingreso Matrícula M$	**45.196**	**46.597**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	30.829	31.784
No Docentes	2	6.112	6.302
Total Gasto Personal	**6**	**36.941**	**38.086**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	599	618
Agua	0	0
Teléfono	182	188
Aseo	158	163
Otros	0	0
Total	**939**	**969**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	46.597
MENOS Gastos	39.055
Resultado	**7.542**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	178	182
Gasto M$	178	182
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	14	14
Asistencia Prom.(%)	100	100

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	10.270
MENOS Gastos	10.270
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	1	4.918	5.071
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	1	4.918	5.071

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
0	0	0	0	0	0

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	0	0	0
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	0	0	0

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	0
TOTAL	0

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
MENOS Gastos	0
Resultado	0

1. PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.16 QUILELTO G-131



Profesor Encargado: Mario Sepúlveda Marín

Ubicación: Camino Quilelto KM 8

Misión: El desafío de este establecimiento es entregar competencias y habilidades a los estudiantes a fin de generar cambios substantivos para que los jóvenes logren desarrollar habilidades tecnológicas, científicas humanistas y valórica, que les permitan adaptarse al futuro, teniendo como foco la Educación Superior.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	19	18
Asistencia Prom.(%)	96.5	96.5
Ingreso Matrícula M$	**81.624**	**84.155**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.809	1.865
Agua	208	214
Teléfono	182	188
Aseo	550	567
Otros	0	0
Total	**2.749**	**2.834**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	7	62.257	64.187
No Docentes	1	4.284	4.417
Total Gasto Personal	**8**	**66.540**	**68.604**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	84.155
MENOS Gastos	71.438
Resultado	**12.717**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	806	822
Gasto M$	806	822
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	19	19
Asistencia Prom.(%)	96.5	97

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	11.797
MENOS Gastos	11.797
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	4	5.842	6.023
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**4**	**5.842**	**6.023**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
2	9	11	2	9	11

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	17.771	18.322
No Docentes	3	2.896	2.985
Total Gasto Personal	**7**	**20.667**	**21.307**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	0
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	241
TOTAL	**241**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	20.248
MENOS Gastos	21.548
Resultado	**-1.300**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	13	13
Asistencia Prom.(%)	78.3	92

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	791
Movilización	0
Gastos	791
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

10.2.17 NINQUIHUE F-134



Director: ROSANA CAMPOS SANDOVAL

Ubicación: Ruta 5 KM 385

Misión: La Comunidad Escolar de Ninquihue espera formar alumnos (as) que tengan aprendizajes de calidad e integración de valores humanista-cristiano en su vida personal considerando las diferencias individuales, intereses y ritmos de aprendizaje de éstos, mediante diversas metodologías y estrategias de enseñanza actualizadas

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	157	154
Asistencia Prom.(%)	97.4	97.4
Ingreso Matrícula M$	**307.335**	**316.862**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	5.723	5.900
Agua	869	896
Teléfono	182	188
Aseo	743	766
Otros	1.020	1.052
Total	**8.537**	**8.802**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	16	251.745	259.549
No Docentes	5	25.122	25.901
Total Gasto Personal	**21**	**276.867**	**285.450**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	316.862
MENOS Gastos	294.251
Resultado	**22.611**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	3.308	3.375
Gasto M$	3.308	3.375
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	153	150
Asistencia Prom.(%)	97.4	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	87.664
MENOS Gastos	87.664
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	9	32.432	33.438
No Docentes	8	42.165	43.471
Total Gasto Personal	**17**	**74.597**	**76.909**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
16	39	55	16	39	55

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	12	72.250	74.490
No Docentes	5	15.769	16.258
Total Gasto Personal	**17**	**88.018**	**90.748**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	8.196
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	4.000
TOTAL	**12.196**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	125.784
MENOS Gastos	102.944
Resultado	**22.840**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	12	12
Asistencia Prom.(%)	95.2	98.2

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.186
Movilización	0
Gastos	1.186
Resultado	**0**

10.2.18 MONTE BLANCO G-104



Director: Alejandro Muñoz Díaz

Ubicación: Camino Monte Blanco KM 12

Misión: Brindar a nuestros alumnos los medios necesarios para educarlos de forma integral, con altos valores, conocimientos y habilidades, que les permitan responder a las necesidades y desafíos que la sociedad del hoy y del mañana les depare.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	180	182
Asistencia Prom.(%)	97	97
Ingreso Matrícula M$	**360.946**	**372.136**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	22	282.817	291.585
No Docentes	4	14.553	15.004
Total Gasto Personal	**26**	**297.370**	**306.588**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	840	866
Agua	4.790	4.938
Teléfono	182	188
Aseo	799	824
Otros	437	451
Total	**7.048**	**7.267**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	372.136
MENOS Gastos	313.855
Resultado	**58.281**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	4.047	4.127
Gasto M$	4.047	4.127
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	180	178
Asistencia Prom.(%)	97	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	112.853
MENOS Gastos	112.853
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	10	28.600	29.487
No Docentes	8	39.312	40.531
Total Gasto Personal	**18**	**67.912**	**70.018**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
18	43	61	18	43	61

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	14	83.620	86.212
No Docentes	4	14.663	15.118
Total Gasto Personal	**18**	**98.283**	**101.330**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	10.300
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	7.300
TOTAL	**17.600**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	135.526
MENOS Gastos	118.930
Resultado	**16.596**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	26	26
Asistencia Prom.(%)	95.3	95.3

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	2.630
Movilización	0
Gastos	2.630
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.



10.2.19 MILLAUQUEN G-135

Profesor Encargado: Nelly Arias Quintana

Ubicación: Camino Trapiche KM 17

Misión: Entregar a alumnos y alumnas una educación de calidad, con metodología innovadora e interactiva, que permitan mejores aprendizajes, desarrollando la capacidad de aprender a aprender, dando origen a un ser humano responsable, amante del medio ambiente, respetuoso de la diversidad, competente y con capacidad crítica.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	43	42
Asistencia Prom.(%)	94.2	94.2
Ingreso Matrícula M$	**117.926**	**121.582**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.274	1.314
Agua	0	0
Teléfono	182	188
Aseo	550	567
Otros	0	0
Total	**2.006**	**2.069**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	5	73.039	75.303
No Docentes	1	4.291	4.424
Total Gasto Personal	**6**	**77.330**	**79.727**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	121.582
MENOS Gastos	81.796
Resultado	**39.786**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	590	601
Gasto M$	590	601
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	42	41
Asistencia Prom.(%)	94.2	95

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	25.323
MENOS Gastos	25.323
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	4	10.793	11.128
No Docentes	1	4.244	4.376
Total Gasto Personal	5	15.037	15.504

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
8	20	28	8	20	28

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	5	20.280	20.909
No Docentes	4	8.418	8.679
Total Gasto Personal	9	28.698	29.588

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	4.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.488
TOTAL	6.488

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	63.278
MENOS Gastos	36.076
Resultado	27.202

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	6	6
Asistencia Prom.(%)	92.0	92.0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	593
Movilización	0
Gastos	593
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.20 MANUEL CASTILLO VELASCO G-136



Profesor Encargado: Por definir

Ubicación: Ruta 5 KM 390

Misión: Formar estudiantes responsables, con actitud de respeto por la preservación de su entorno medio ambiental y social; con sentido de pertenencia, orgulloso de sus tradiciones culturales, con competencias y habilidades necesarias para continuar estudios con éxito y valores sociales que le permitan una integración armónica y activa en la sociedad.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	178	182
Asistencia Prom.(%)	92.9	92.9
Ingreso Matrícula M$	**330.597**	**340.845**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	18	267.500	275.793
No Docentes	5	19.025	19.614
Total Gasto Personal	**23**	**286.525**	**295.407**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	6.114	6.303
Agua	3.248	3.349
Teléfono	632	652
Aseo	550	567
Otros	437	451
Total	**10.981**	**11.322**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	340.845
MENOS Gastos	306.729
Resultado	**34.116**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	3.818	3.894
Gasto M$	3.818	3.894
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	170	167
Asistencia Prom.(%)	92.9	95

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	101.449
MENOS Gastos	101.449
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	14	33.788	34.836
No Docentes	9	44.877	46.268
Total Gasto Personal	23	78.665	81.104

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
29	49	78	29	49	78

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	17	104.638	111.190
No Docentes	4	17.461	18.002
Total Gasto Personal	21	122.099	129.192

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	14.713
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	5.000
TOTAL	19.713

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	181.393
MENOS Gastos	148.905
Resultado	32.488

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	13	13
Asistencia Prom.(%)	93.9	93.9

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.524
Movilización	0
Gastos	1.524
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

10.2.21 LICEO VIOLETA PARRA



Director: Rodrigo Suazo Godoy

Ubicación: El Canelo 1335

Misión: Ofrecer Educación de Calidad en los niveles Parvulario, Básica y Media Técnico Profesional con modalidad Dual; formando personas integrales, capaces de adaptarse a las exigencias del mundo laboral actual y con proyección académica; enfatizando en disciplina, presentación personal y trabajo en equipo; en un clima organizacional sano y de buena convivencia.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	369	361
Asistencia Prom.(%)	92.5	92.5
Ingreso Matrícula M$	**701.166**	**722.902**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	15.911	16.404
Agua	3.959	4.083
Teléfono	545	562
Aseo	1.549	1.597
Otros	9.032	9.312
Total	**30.996**	**31.958**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	43	662.900	683.450
No Docentes	17	93.123	96.010
Total Gasto Personal	**60**	**756.024**	**779.461**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	722.902
MENOS Gastos	811.419
Resultado	**-88.517**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	8.349	8.516
Gasto M$	8.349	8.516
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	361	354
Asistencia Prom.(%)	92.5	95

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	193.137
MENOS Gastos	193.137
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	15	59.408	61.250
No Docentes	16	77.940	80.357
Total Gasto Personal	**31**	**137.348**	**141.607**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
28	96	124	28	96	124

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	31	167.861	184.607
No Docentes	5	37.239	38.394
Total Gasto Personal	**36**	**205.100**	**223.001**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	10.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	5.000
TOTAL	**15.000**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	239.311
MENOS Gastos	238.001
Resultado	**1.310**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	135	135
Asistencia Prom.(%)	93.5	98.5

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	22.588
Movilización	5.000
Gastos	17.588
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.22 LICEO POLITECNICO A-4



Director: Raquel Salas Fuentes

Ubicación: Gazmuri 451

Misión: Formar personas calificadas, emprendedoras y solidarias, capaces de enfrentar con éxito su proyecto de vida.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio (N°)	673	656
Asistencia Prom.(%)	89	92
Ingreso Matrícula M$	**1.358.361**	**1.400.470**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	19.852	20.467
Agua	2.974	3.066
Teléfono	0	0
Aseo	1.560	1.608
Otros	12.551	12.940
Total	**36.937**	**38.081**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	80	1.208.528	1.245.992
No Docentes	42	220.047	226.869
Total Gasto Personal	**122**	**1.428.575**	**1.472.861**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP), Incluye Hogar Mixto

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	1.400.470
MENOS Gastos	1.510.943
Resultado	**-110.474**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	15.136	15.439
Gasto M$	15.136	15.439
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	642	629
Asistencia Prom.(%)	89	92

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	262.716
MENOS Gastos	262.716
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	31	127.898	131.863
No Docentes	7	31.968	32.959
Total Gasto Personal	38	159.866	164.822

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
64	155	219	64	155	219

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	41	266.260	286.863
No Docentes	5	40.811	42.076
Total Gasto Personal	46	307.071	328.939

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	15.590
INTERNET AULA (PIE)	0
MATERIAL DIDACTICO SERV. ALIMENTACION	11.000
OTROS GASTOS	0
TOTAL	26.590

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	395.790
MENOS Gastos	355.529
Resultado	40.261

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	388	388
Asistencia Prom.(%)	88.9	88.9

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	68.794
Movilización	13.413
Gastos	55.381
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

10.2.23 LICEO DIEGO PORTALES D-99

Profesor Encargado: Carmen Astudillo Ruiz

Ubicación: Maipú 805

Misión: Educar personas en un ambiente armónico, que invite a los alumnos/as a elevar su rendimiento académico y a desarrollar sus habilidades artísticas; en contextos de disciplina y respeto. Comprometiendo a Padres y Apoderados para que potencien las capacidades de los estudiantes y contribuyan con el Liceo en la tarea de formar, de manera que, nuestros egresados proyecten una exitosa continuación de estudios superiores.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	600	600
Asistencia Prom.(%)	95.4	95.4
Ingreso Matrícula M$	**955.195**	**984.806**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	11.808	12.174
Agua	2.952	3.044
Teléfono	267	275
Aseo	1.265	1.304
Otros	0	0
Total	**16.292**	**16.797**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	47	677.501	698.503
No Docentes	18	101.137	104.272
Total Gasto Personal	**65**	**778.637**	**802.775**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	984.806
MENOS Gastos	819.572
Resultado	**165.234**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	10.187	10.391
Gasto M$	10.187	10.391
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	573	573
Asistencia Prom.(%)	95	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	314.984
MENOS Gastos	314.984
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	27	84.476	87.095
No Docentes	23	147.147	151.709
Total Gasto Personal	50	231.623	238.804

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
24	100	124	24	100	124

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	30	154.993	159.798
No Docentes	5	25.624	26.418
Total Gasto Personal	35	180.617	186.216

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	10.000
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	8.020
TOTAL	18.020

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	274.322
MENOS Gastos	204.236
Resultado	70.086

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	114	114
Asistencia Prom.(%)	93.5	97.5

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	15.626
Movilización	0
Gastos	15.626
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.24 LICEO AGRICOLA



Director: Alejandro Figueroa Araya

Ubicación: Camino San Agustín KM 3

Misión: Formar personas con competencias sólidas en el sector agropecuario, con una nítida identidad rural, enmarcado en las políticas sectoriales del territorio del Punilla, con sensibilidad ecológica y humanista, emprendedores y con oportunidades de continuidad de estudios superiores.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	68	70
Asistencia Prom.(%)	83.8	92
Ingreso Matrícula M$	**146.506**	**151.047**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	4.964	5.118
Agua	13	14
Teléfono	260	268
Aseo	157	162
Otros	9.458	9.750
Total	**14.852**	**15.312**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	16	140.052	144.393
No Docentes	12	51.728	53.331
Total Gasto Personal	**28**	**191.780**	**197.725**

La Proy. 2019 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP), Incluye Hogar Mixto

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	151.047
MENOS Gastos	213.037
Resultado	**-61.990**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	2.660	2.713
Gasto M$	2.660	2.713
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	55	54
Asistencia Prom.(%)	83.8	92

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	20.232
MENOS Gastos	20.232
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	4	13.919	14.350
No Docentes	2	4.746	4.893
Total Gasto Personal	**6**	**18.664**	**19.243**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
18	20	38	18	20	38

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	8	44.434	45.811
No Docentes	4	12.148	12.525
Total Gasto Personal	**12**	**56.582**	**58.336**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	672
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	700
TOTAL	**1.372**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	63.197
MENOS Gastos	59.708
Resultado	**3.489**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	41	41
Asistencia Prom.(%)	71.1	92

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	6.290
Movilización	0
Otros Gastos	6.290
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran Reajustados en un 3.1%.

10.2.25 LAS JUNTAS G-137



Profesor Encargado: América Norambuena San Martin

Ubicación: Camino las Juntas KM 33

Misión: Es una escuela para aprender, donde sus alumnos alcanzaran aprendizajes significativos y de calidad.
La educación impartida atenderá al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, en el ámbito intelectual, afectivo, moral y social, preparándolos para ser personas exitosas en la vida laboral.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	18	18
Asistencia Prom.(%)	99.7	99.7
Ingreso Matrícula M$	**62.161**	**64.088**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.225	1.263
Agua	0	0
Teléfono	0	0
Aseo	131	135
Otros	0	0
Total	**1.356**	**1.398**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	34.437	35.504
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	**4**	**34.437**	**35.504**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	64.088
MENOS Gastos	36.902
Resultado	**27.186**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	317	324
Gasto M$	317	324
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	18	18
Asistencia Prom.(%)	99.7	99.7

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	11.960
MENOS Gastos	11.960
Resultado	**0**

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	3	4.566	4.707
No Docentes	1	4.457	4.596
Total Gasto Personal	**4**	**9.023**	**9.303**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
5	7	12	5	7	12

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	3	10.041	10.353
No Docentes	3	3.633	3.746
Total Gasto Personal	**6**	**13.674**	**14.099**

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	2.098
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	1.500
TOTAL	**3.598**

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	32.527
MENOS Gastos	17.697
Resultado	**14.830**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	4	4
Asistencia Prom.(%)	98.1	100

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	395
Movilización	0
Gastos	395
Resultado	**0**

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%

10.2.26 LAS ARBOLEDAS G-119



Director: Jaime Rebolledo Alfaro

Ubicación: Camino las Arboledas KM 10

Misión: Entregar aprendizajes de calidad a todos los educandos.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	228	230
Asistencia Prom.(%)	98	98
Ingreso Matrícula M$	**404.957**	**417.511**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	17	273.752	282.238
No Docentes	6	28.230	29.105
Total Gasto Personal	**23**	**301.982**	**311.343**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	417.511
MENOS Gastos	323.389
Resultado	**94.122**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	9.041	9.322
Agua	1.441	1.486
Teléfono	0	0
Aseo	850	876
Otros	351	362
Total	**11.683**	**12.046**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	4.683	4.776
Gasto M$	4.683	4.776
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	225	221
Asistencia Prom.(%)	98	98

SEP (M$) 2019	
TOTAL Ingresos	142.902
MENOS Gastos	142.902
Resultado	

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	13	46.499	47.940
No Docentes	11	54.948	56.651
Total Gasto Personal	**14**	**101.447**	**104.591**

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
19	45	64	19	45	64

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	17	84.985	87.620
No Docentes	5	12.319	12.701
Total Gasto Personal	**22**	**97.304**	**100.321**

De acuerdo a normativa vigente

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	5.377
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	3.000
TOTAL	**8.377**

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	156.111
MENOS Gastos	108.698
Resultado	**47.413**

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	26	26
Asistencia Prom.(%)	79.8	84

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	2.571
Movilización	0
Gastos	2.571
Resultado	**0**

10.2.27 LA MERCED G-115



Director: Rosa Chandia Rodríguez

Ubicación: Camino Torrecilla KM 12

Misión: Brindar a los alumnos una formación integral, para el desarrollo armónico de todos sus valores humanos y cristianos y responder inconsecuencia a las necesidades y desafíos de la sociedad actual "Nuestros niños llegaran lejos"

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	33	32
Asistencia Prom.(%)	99.5	99.5
Ingreso Matrícula M$	**102.948**	**106.140**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	768	793
Agua	0	0
Teléfono	182	188
Aseo	196	203
Otros	584	602
Total	**1.730**	**1.786**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	5	50.876	52.453
No Docentes	2	1.842	1.898
Total Gasto Personal	**7**	**52.718**	**54.351**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	106.140
MENOS Gastos	56.137
Resultado	**50.003**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	536	547
Gasto M$	536	547
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	33	32
Asistencia Prom.(%)	99.5	99.5

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	20.520
MENOS Gastos	20.520
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	4	6.879	7.092
No Docentes	2	5.158	5.318
Total Gasto Personal	6	12.037	12.410

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
7	18	25	7	18	25

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	4	14.161	14.600
No Docentes	4	10.079	8.117
Total Gasto Personal	8	24.240	22.717

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	4.067
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.000
TOTAL	6.067

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	48.051
MENOS Gastos	28.784
Resultado	19.267

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	0	0
Asistencia Prom.(%)	0	0

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	0
Movilización	0
Gastos	0
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

10.2.28 JUNQUILLO G-138



Profesor Encargado: Roberto Torres Albarrán

Ubicación: Camino Toquihua KM 12

Misión: Formar personas emprendedoras, criticas, responsables, participativas en un ambiente sano agradable e integrador, incentivando y motivando a los estudiantes desde la etapa pre-básica que le permite enfrentar con éxito la continuidad de estudios, teniendo presenta la formación valórica, respeto a la diversidad y cuidando su medio ambiente.

SUBVENCION TRADICIONAL

Ingreso	2019	Presupuesto 2020
Matrícula Promedio	53	54
Asistencia Prom.(%)	97.4	97.4
Ingreso Matrícula M$	**149.943**	**154.591**

Gto. Corriente	2019	Presupuesto 2020
Electricidad	1.409	1.453
Agua	1.472	1.518
Teléfono	0	0
Aseo	455	469
Otros	0	0
Total	**3.336**	**3.440**

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	10	113.095	116.601
No Docentes	2	8.516	8.781
Total Gasto Personal	**12**	**121.612**	**125.382**

La Proy. 2020 se basa en el Plan de Estudio Ley 20.501 (JEC-Horas UTP),

SUBV. TRADICIONAL (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	154.591
MENOS Gastos	128.822
Resultado	**25.769**

SUBVENCION MANTENIMIENTO

	2019	Presupuesto 2020
Ingreso M$	890	908
Gasto M$	890	908
Resultado	**0**	**0**

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	52	51
Asistencia Prom.(%)	97.4	98

SEP (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	32.109
MENOS Gastos	32.109
Resultado	0

Gasto Personal	N°	2019 M$	Pres. 2020 M$
Docentes	6	8.624	8.891
No Docentes	0	0	0
Total Gasto Personal	6	8.624	8.891

Incluido en el plan de mejoramiento SEP acorde a normativa vigente 20248.

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Matrícula Total por Necesidades Educativas

NEE PERMANTE (2019)	NEE TRANSITORIA (2019)	TOTAL GENERAL (2019)	NEE PERMANTE (2020)	NEE TRANSITORIA (2020)	TOTAL GENERAL (2020)
8	9	17	8	9	17

Gasto Personal	NUMERO	2019 M$	Presupuesto 2020 M$
Docentes	5	17.321	17.858
No Docentes	3	5.976	6.162
Total Gasto Personal	8	23.297	24.020

APORTE SUBVENCION NORMAL	
MOVILIZACION	0
MATERIAL FUNGIBLE	3.879
INTERNET AULA (PIE)	0
OTROS GASTOS	2.000
TOTAL	5.879

De acuerdo a normativa vigente

PIE (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	53.535
MENOS Gastos	29.899
Resultado	23.636

PROGRAMA PRO-RETENCION

	2019	Proy. 2020
Matrícula Prom. (nº)	12	12
Asistencia Prom.(%)	100	100

PRO-RETENCION (M$) 2020	
TOTAL Ingresos	593
MENOS Gastos	0
Gastos	593
Resultado	0

La proyección de Ingresos y Gastos año 2020 se encuentran reajustados en un 3.1%.

11 METODOLOGIA DE TRABAJO:

Se va a realizar reuniones de trabajo trimestralmente con representantes de los distintos Estamentos Educativos a nivel Sostenedor, Presidente Comisión Educación, Jefes de Unidades, Directores, Jefes UTP, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, padres y Apoderados. Para ello se va a constituir una Mesa PADEM 2020, con el motivo de realizar seguimiento a la Planificación Estratégica desarrollada por la Dirección y Equipo Técnico DAEM. Debiéndose dejar evidencia de las reuniones, actas y fotografías respectivas para conformar un Portafolio de Gestión.